

--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REUNIDOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE PINO NÚMERO 21, COLONIA VILLA LUCERNA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CONVOCADOS POR SU PRESIDENTA, LA LICENCIADA MARISELA REYES REYES, POR LO QUE, LA CONSEJERA PRESIDENTA DICE: BIENVENIDOS A LA **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** A LA QUE OPORTUNAMENTE FUIMOS CONVOCADOS, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A REALIZAR EN PASE Y LISTA CORRESPONDIENTE HACER CONSTAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

--- SEGUIDAMENTE, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, LICENCIADO PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, PASE DE LISTA, C. MARISELA REYES REYES, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES: ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ; ROSIO CALLEJA NIÑO, JORGE VALDEZ MÉNDEZ, LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, RENÉ VARGAS PINEDA, Y FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; VALENTIN ARELLANO ÁNGEL, DE ACCIÓN NACIONAL; ERNESTO SANDOVAL CERVANTES, DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; MARCOS ZALAZAR RODRIGUEZ, DEL TRABAJO; JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO, DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; OLGA SOSA GARCÍA, DE MOVIMIENTO CIUDADANO; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DE NUEVA ALIANZA; RUBÉN CAYETANO GARCÍA, DE MORENA, JOSÉ NOÉ CONTRERAS ALANÍS, DE HUMANISTA, BENJAMIN RUIZ GALEANA, DE ENCUENTRO SOCIAL; RICARDO ÁVILA VALENZO, DE LOS POBRES DE GUERRERO (AUSENTE); SEÑORA PRESIDENTA CON USTED ESTÁN PRESENTES SIETE CONSEJEROS ELECTORALES Y DIEZ REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 183 Y 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EXISTE QUÓRUM DE ASISTENCIA Y DE VOTACIÓN PARA SESIONAR LEGAL Y VÁLIDAMENTE.-----

--- LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: UNA VEZ QUE SE HA PROCEDIDO AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y SE HA CERTIFICADO EL QUÓRUM LEGAL DECLARO FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, LE SOLICITO AL SECRETARIO

DE ESTE CONSEJO PROCEDA A DAR CUENTA DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE.-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II, DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 149/SO/12-08-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TERMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2015.-----

- - - 3.- INFORME 150/SO/12-08-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - 4.- INFORME 151/SO/12-08-2015, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL M. AUD. JESÚS FABIÁN QUIROZ, COMO INTERVENTOR RESPONSABLE PARA EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR EL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO.-----

- - - 5.- INFORME 152/SO/12-08-2015, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN INE/CG481/2015 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - 6.- INFORME 153/SO/12-08-2015, RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-----

- - - 7.- ACUERDO 177/SO/12-08-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PARA EL PERIODO 2016-2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO,

PROPUESTOS POR LA JUNTA ESTATAL DE DICHO INSTITUTO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 8.- DICTAMEN 003/CF/06-08-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN 010/SO/12-08-2015, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE LES SEA CANCELADA SU ACREDITACIÓN LOCAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 09.- ASUNTOS GENERALES. CON LA INCORPORACIÓN DE LOS PUNTOS PROPUESTOS POR EL REPRESENTANTE DE MORENA, LOS CUALES CONSISTEN EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: INCISO A) ASUNTO RELACIONADO CON EL OFICIO 2228 DEL EXPEDIENTE IEPC/E/1-2015 DE FECHA 10 AGOSTO DE ESTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA MARISELA REYES REYES, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE DIVERSOS PUNTOS EN LA AGENDA DEL IEPC; INCISO B) ASUNTO RELACIONADO CON LA AUDITORÍA QUE SE REALIZA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO, MISMO QUE USTEDES COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL HAN HECHO PÚBLICA, PERO QUE NO SE INFORMA AL CONSEJO; INCISO C) UN EXHORTO AL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR DECLARACIONES PÚBLICAS EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY CONDICIONES PARA REALIZAR UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO; SERÍA TODO POR CUANTO A LOS PUNTOS QUE SE INTEGRAN AL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EL ORDEN DEL DÍA QUE HA DADO LECTURA LA SECRETARÍA DE ESTE CONSEJO QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, EL ACUERDO CON LOS ANEXOS RESPECTIVOS ESTÁN IMPRIMIÉNDOSE Y SE HARÁ CIRCULAR EN ESTOS MOMENTOS, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTES.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, ANTES QUISIERA PRECISAR QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ÚLTIMOS, EL OCHO Y EL NUEVE, EN EL OCHO QUEDARÍA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE

APRUEBA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 2, Y AL FINAL QUEDARÍA EL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN QUE APROBÓ ESE DICTAMEN, POR LO TANTO SE INVERTIRÁN LOS NÚMEROS EN EL SENTIDO A COMO LE DIMOS LECTURA HACE UN MOMENTO, POR UNA CUESTIÓN DE REGLAMENTO QUE LOS ACUERDOS DEBEN DE IR CONSECUTIVOS, CON ESA PRECISIÓN ME PERMITIRÍA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS QUE SE HA DADO CUENTA, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR, QUIENES ESTÉN EN CONTRA, APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, Y TODA VEZ QUE ACABAMOS DE TENER UNA REUNIÓN PREVIA DE TRABAJO EN LA QUE SE DIO LECTURA A LA MAYORÍA DE LOS DOCUMENTOS SALVO EL ACUERDO 178 QUE TIENE QUE VER CON LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 02 Y LOS ASUNTOS GENERALES, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL RESTO DE LOS DOCUMENTOS PARA PASAR DE MANERA DIRECTA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL UNO AL SIETE Y NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN PRESIDENTA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA, EL ANÁLISIS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN CONCRETO DEL UNO AL SIETE, Y EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN EN CONTRA, APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, SI

ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN AL RESPECTO; DE NO HABER PARTICIPACIONES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA, SE SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUIENES ESTÉN POR SU APROBACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE JULIO DEL 2015.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE INFORME 149/SO/12-08-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES APROBADAS EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2015.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: ESTE INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO POR SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN, DE NO SER EL CASO, LE SOLICITÓ AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO DOS Y DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 150/SO/12-08-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN, EN EL ORDEN TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: EN EL INFORME PRESENTADO ESTA INTEGRADO EL CASO DEL DISTRITO 16 DE OMETEPEC, LA RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE ESE DISTRITO Y QUIERO INICIAR CON LO SIGUIENTE, QUIÉN ES ROSA CORAL MENDOZA FALCÓN, UNA COMPAÑERA

LICENCIADA EN DERECHO QUE FUE TITULADA CON MENCIÓN HONORÍFICA, QUE SE HA DESEMPEÑADO EN EL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL Y LOCAL, UNA COMPAÑERA QUE SE DESEMPEÑÓ TAMBIÉN COMO SECRETARIA DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSA CORAL MENDOZA FALCÓN ES UNA PERSONA DE ALTÍSIMA PROBIDAD, EMPRESARIA EXITOSA DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA CABECERA DISTRITAL LOCAL ALLÁ EN OMETEPEC, UNA PERSONA HONORABLE CON UNA FAMILIA INTEGRADA, UNA PERSONA CON ARRAIGO QUE DE ALGUNA MANERA AHÍ SE ENCUENTRA LA EXPLICACIÓN DEL PORQUE EL TRIUNFO ELECTORAL, SIN EMBARGO ES CONOCIDO DE TODO MUNDO DE ACUERDO AL INFORME LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL DISTRITO 16, EL CASO DE ESE DISTRITO CON SEDE EN OMETEPEC, REPRESENTA LO MÁS GRANDE DE LA BAJEZA POLÍTICA PARA CONCULCAR DERECHOS CIUDADANOS Y TORCER FINALMENTE RESULTADOS ELECTORALES, ES POR DEMÁS UN CASO ABSURDO QUE DEVIENE DE MANIOBRAS SUCIAS, ENCUBIERTAS, ABERRANTES, CÍNICAS, CONTRARIAS A LA LEY, CONTRARIAS A LA DEMOCRACIA E INCLUSO LO PEOR DEL ASUNTO ES QUE OFENDEN, DENIGRAN LA INTELIGENCIA DEL SER HUMANO, LA CERTEZA SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY SURGE DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ESA ES LA FUENTE ORIGINARIA DE LA CERTEZA, NUNCA SURGE DE NINGÚN RECUENTO JURISDICCIONAL Y MENOS AÚN DE UN RECUENTO QUE PRECEDE DE COSAS, DE DATOS, DE ELEMENTOS ESPURIOS PREFABRICADOS Y FABRICADOS QUE TIENEN COMO CONSECUENCIA LA ALTERACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES DICHO SEA DE PASO DE MALA FE, CON EL CONSENTIMIENTO PLENO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL DISTRITAL, QUE PASÓ ALLÁ EN EL DISTRITO 16 CON SEDE EN OMETEPEC, ES MUY SENCILLO, PREMEDITADAMENTE NO SELLARON LA BODEGA Y SE DICE NO SELLARON LA BODEGA PORQUE NO HAY NINGÚN ACTA QUE HAGA CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL SE HAYA SELLADO LA BODEGA Y DECIR HABER SELLADO ES SINÓNIMO DE CLAUSURA DE LA BODEGA Y LA CLAUSURA O EL SELLADO ENCIERRA QUE DEBIERA ESTAR FIRMADA ESOS SELLOS POR LOS CONSEJEROS, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y LOS SELLOS DEL DISTRITO Y JUNTOS HABER CLAUSURADO ESA BODEGA, NO FUE ASÍ, NO FUE ASÍ, PERO INCLUSO A LA POLICÍA LA RETIRARON POSTERIOR A LA JORNADA ELECTORAL, ES DECIR, EL 8 Y EL 9 DE JUNIO DOS DÍAS ANTES DEL CÓMPUTO DISTRITAL LA POLICÍA FUE RETIRADA, POR TANTO EL CONSEJO DISTRITAL FACILITÓ, DEJÓ LA CANCHA ABIERTA PARA QUE EL PRI Y EL VERDE CONSUMARAN FINALMENTE SUS PROPÓSITOS ILÍCITOS CRUZANDO OTROS EMBLEMAS DISTINTOS AL DEL PRD Y AL PT, COMO POR EJEMPLO EL EMBLEMA DEL

PARTIDO HUMANISTA, EL EMBLEMA DEL PARTIDO VERDE, INCLUSO CRUZARON EL EMBLEMA DEL PRI PARA QUE EL DÍA DEL CÓMPUTO DISTRITAL ALEGARAN LA APERTURA DE SUS NUEVE CASILLAS YA ALTERADAS, EL CONSEJO DISTRITAL FINALMENTE NO LO PERMITIÓ PORQUE NO QUISIERON DELATARSE MÁS, Y LO DECIMOS QUE ELLOS YA LO SABÍAN Y EL PRI Y EL CANDIDATO YA LO SABÍAN PORQUE ESTABAN FESTEJANDO CON COMIDA, CON BANDA, CON TAMBORA EL TRIUNFO DEL PRI EN ESE DISTRITO, COMO NO PROCEDIÓ PUES OBVIAMENTE INSISTIERON EN EL RECUENTO JURISDICCIONAL DE VOTOS PARA QUE EN ESE RECUENTO LOS VOTOS VÁLIDOS FINALMENTE SE CONVIRTIERAN EN VOTOS NULOS, ESTAMOS EN LA PELEA Y NO VAMOS A DESISTIR POR SUPUESTO DE LA MISMA QUE SE TUERZA LA VOLUNTAD POPULAR, NOSOTROS HEMOS SOLICITADO EL PERITAJE DE ESE CRUCE DE VOTOS QUE LOS RASGOS EVIDENTEMENTE SON DIFERENTES A LOS RASGOS ORIGINALES DE LOS VOTANTES, ES UNA MARRANADA LO QUE HAN HECHO ALLÁ EN EL DISTRITO 16 CON CABECERA EN OMETEPEC, POR ESO NOSOTROS HEMOS PRESENTADO A TRAVÉS DE NUESTRA CANDIDATA ELECTA ROSA CORAL MENDOZA FALCÓN, EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO Y HEMOS PRESENTADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DISTRITAL CON CABECERA EN OMETEPEC, SEGUIMOS CONFIANDO EN LA LEY, SEGUIMOS DESCONFIANDO OBVIAMENTE DE LOS MALOS FUNCIONARIOS Y CONDENAMOS POR SUPUESTO LAS ACTITUDES TRUCULENTAS DEL PRI Y DE SU ALIADO EL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: EL INFORME ADOLECE DE ALGUNAS IMPRECISIONES, HABLA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SE REFIEREN A JUICIOS INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES, ES DECIR ALLÁ EN LOS DISTINTOS DISTRITOS DEL UNO AL VEINTIOCHO DONDE HAYA HABIDO IMPUGNACIONES, PERO AQUÍ HABLA DE LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL Y EN PARTICULAR HUBO UN ACTO DEL CONSEJO GENERAL QUE ESTÁ IMPUGNADO QUE FUE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR Y DEL CUAL NO VIENE EN EL INFORME, NO DICE EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN EL INFORME, LO COMENTO PORQUE ESTÁ AL REVÉS, SI SON ACTOS DEL CONSEJO GENERAL TENDRÍA QUE VENIR UN INFORME SOBRE LA IMPUGNACIÓN A GOBERNADOR, Y SI FUERAN DISTRITALES ENTONCES SI CORRESPONDERÍA A LOS ANEXOS, ENTONCES QUE SE PRECISE SI EL INFORME ES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES O DE LOS ACTOS DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE DEL CONSEJO GENERAL EL ÚNICO ACTO QUE FUE IMPUGNADO ES LA ELECCIÓN A GOBERNADOR QUE HA PRESENTADO MORENA EN CONTRA DE LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ, OTORGAMIENTO DE

LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y TODO LO DEMÁS; EN RELACIÓN A LO DEL DISTRITO 16 NO SOY OFICIOSO, PERO SOMOS REPRESENTANTES Y PARTICIPAMOS EN ESE PROCESO ELECTORAL Y NOS INTERESA DESDE LUEGO COMO QUEDA LA REPRESENTACIÓN EN EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL PUEBLO O DE LOS PUEBLOS DE LOS MUNICIPIOS DE XOCHISTLAHUACA, TLACOACHISTLAHUACA Y OMETEPEC, Y EN CUANTO A ESOS COMENTARIOS, YO NADA MÁS QUIERO HACER UNA PRECISIÓN, EN ESTE CONSEJO MUCHAS VECES SE DISCUTIÓ SOBRE LA AFINIDAD DE LA CONSEJERA PRESIDENTA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE DIJO EN DIVERSAS OCASIONES ESA CIRCUNSTANCIA, EL REPRESENTANTE DEL PRD SOLAPÓ ESA CIRCUNSTANCIA DE LA QUE SE DUELE AHORA ES DE QUE NO HUBO LAS PREVENCIÓNES SUFICIENTES PARA ASEGURAR LA VOLUNTAD POPULAR, PUEDE SER QUE HAYA OCURRIDO, EL ASUNTO ES DE QUE MÁS ALLÁ DE LOS RESULTADOS, LAS IMPUGNACIONES YA SE HAN VERTIDO DECLARACIONES INCLUSO HASTA AMENAZAS EN CONTRA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DISTRITAL 16, Y YO CREO QUE ESO ES LO QUE SE DEBERÍA DE EVITAR, QUE SE DEBEN DE BUSCAR LOS CAUCES LEGALES, LAS VÍAS DE LAS IMPUGNACIONES ANTES DE EVITAR ESE TIPO DE ACTOS QUE NO SOLAMENTE DESCALIFICAN, PORQUE ESO EN TODO CASO SON OPINIONES LEGÍTIMAS QUE SE TIENEN, PERO YA CUANDO SE AGRAVIA, SE AMENAZA, SE INTIMIDAD ES ALGO QUE REBASA LA LEGALIDAD, YO FUI CANDIDATO EN EL DISTRITO OCHO QUE ABARCABA UN MUNICIPIO, OMETEPEC Y NADA MÁS PARA SEÑALAR LO RELATIVO A LA HONORABILIDAD DE CORAL MENDOZA, YO SI FUI TESTIGO DE QUE TAPIZÓ OMETEPEC TODO EL EQUIPAMIENTO URBANO, SEMÁFOROS, POSTES DE LUZ CON PROPAGANDA, TENEMOS LOS VIDEOS ESTÁN EXHIBIDOS EN EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE QUE SE EXHIBIERON POR PARTE DEL COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE NUESTRO PARTIDO ALLÁ, DONDE FUE IGUAL LO QUE HIZO EL PRI TAMBIÉN, YO ME QUIERO REFERIR NADA MÁS A LA DESGRACIA DE LOS PUEBLOS DE LOS MUNICIPIOS DE XOCHIS, TLACOACHIS Y OMETEPEC, PARA EL CASO ES LO MISMO QUIEN QUEDE, SEA HORTENSIA MONTERO, SEA CORAL MENDOZA, SEA EL PRI, SEA EL PRD, ES EXACTAMENTE LO MISMO NO TIENEN NINGUNA DIFERENCIA EN COMO SEA UNO Y EN COMO SEA OTRO, SINCERAMENTE YO FUI TESTIGO, YO ANDUVE HACIENDO CAMPAÑA ANDUVE EN TERRITORIO, ME TOCÓ BRIGADEAR CASA POR CASA Y LA VERDAD ES QUE LA PROPAGANDA DE AMBAS ESTABA COMPITIENDO SEMÁFORO CONTRA SEMÁFORO, POSTE DE LUZ CONTRA POSTE DE LUZ, POSTE DE TELÉFONO CONTRA POSTE DE TELÉFONO, UNA ARRIBA DE LA OTRA ABAJO ERA UNA COSA VERDADERAMENTE DE COCHINERO ELECTORAL, SI ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO COMO LO HE DICHO EN



OTRAS OCASIONES QUE SE ESTÁN PELEANDO EL CARGO A MODO DE CÓMO SE LO QUIEREN ADJUDICAR, EL PEZ MÁS GRANDES SE COME AL MÁS CHICO Y ESA ES LA VERDADERA DISPUTA, EL CARGO NO EL ASUNTO LAMENTABLEMENTE NO ES ASUNTO DE LA DEMOCRACIA, PORQUE AHÍ HUBO VICIOS DE ORIGEN EN ESE DISTRITO CUANDO SE SOLAPÓ A QUIEN ERA LA PRESIDENTA DE ESE CONSEJO DISTRITAL QUE SE ADJUDICÓ A UN PARTIDO POLÍTICO QUE DIJO CON DESDÉN ADMITÍA, PERO CON DESDÉN DECÍA YA NO LA TENGO EN MI LISTA, EN MI PADRÓN DE AFILIADOS, HABÍA ESTADO, PERO YA NO ESTÁ, ENTONCES CUANDO OCURREN ESAS CIRCUNSTANCIAS DESPUÉS YA NO SE TIENE LA AUTORIDAD MORAL PARA HACER LOS RECLAMOS; POR OTRA PARTE ME QUIERO REFERIR A UNO DE LAS PARTES DE LOS INFORMES A UN ASUNTO EN PARTICULAR QUE ES LA ELECCIÓN DE TLAPA, NOSOTROS PRESENTAMOS PRUEBAS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS Y EL SEÑOR LICENCIADO MAGISTRADO DON JURISPRUDENTE, PERO SIN SEÑORÍO, RAMÓN RAMOS PIEDRA SIMPLE SENCILLAMENTE DE UN PLUMAZO HACE LAS PRUEBAS A UN LADO DICE QUE NO SON SUFICIENTES, INCLUSO DICE QUE SON CON ESA ARROGANCIA Y DESDÉN QUE SON INATENDIBLES, UNA COSA ABERRANTE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO PORQUE EL SEÑOR CONSIDERA QUE NI SIQUIERA SON INDICIOS LAS NOTAS PERIODÍSTICAS, LAS FOTOS, LOS VIDEOS QUE SE OFRECIERON COMO PRUEBA PARA ÉL CONSIDERA QUE NO AMERITAN NINGÚN VALOR PROBATORIO, EL TRIBUNAL ELECTORAL CON ESE PROCEDER DE ESTE MAGISTRADO SIN SEÑORÍO EN VERDAD QUE SE CONVIERTE EN UN SOLAPADOR, SE SUSTRAE A LA REALIDAD DE GUERRERO NO TOMA EN CUENTA LAS BARRICADAS, LAS BALACERAS, LAS AMENAZAS, LA EXTORSIONES, EL ASESINATO DE UN JOVEN MAESTRO EN TLAPA EN PLENA JORNADA ELECTORAL, PARA ÉL NO EXISTIÓ NADA DE ESO, EL ESTÁ EN UN ESCRITORIO CON AIRE ACONDICIONADO, CON TODA UNA PARAFERNALIA EN SU ALREDEDOR, PERO NO ES CAPAZ DE ANALIZAR Y ARGUMENTAR SUFICIENTEMENTE EN SU RESOLUCIÓN UNA REALIDAD QUE SE VIVIÓ, QUE NOSOTROS ESTAMOS DEMOSTRANDO Y PROBANDO, LE SACA LA VUELTA CON PEROGRULLADAS JURÍDICAS, LE SACA LA VUELTA CON EL SESGO DE LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, PARA LOS MAGISTRADOS ES MUY SENCILLO HACER ESO, ES FÁCIL EN 2,3 RENGLONES DICEN ESTO ES INSUFICIENTE, ESTO NO TIENE NINGUNA RAZÓN, SON INFUNDADOS, SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS, LAS PRUEBAS, SON INATENDIBLES, UNA RECETA DE ARGUMENTOS QUE SE VIERTEN EN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN ARAS DE NO ENTRAR AL ANÁLISIS, AL FONDO DE UN ASUNTO QUE ESTÁ PLANTEADO POR VÍA LEGAL, TAL Y COMO PASÓ CON LAS CAUSALES DE IMPROCEDENCIA QUE DE PRIMERA MANO SINO LAS IMPUGNAMOS AHÍ QUEDAN, COMO TESIS DE

JURISPRUDENCIA SE HUBIERAN CONSENTIDO, PERO AFORTUNADAMENTE SE REVIRTIERON, ENTONCES ES IMPORTANTE DECIRLO AQUÍ PORQUE ESTÁ EL PROCESO ELECTORAL AQUÍ SE PUEDE DISCUTIR, ALLÁ LOS SEÑORES SALEN COMO MACHUCHONES SE SIENTAN 3, 1 COMO SEGÚN CORRESPONDA LLAMAN A SUS JUECES Y RESUELVEN, ESO ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, NO VAMOS A CUESTIONAR ESO PORQUE ASÍ LO ESTABLECE LA LEY, YA NO MÁS FALTA QUE LE PONEN AHÍ QUE SI HAY UNA INTERRUPTIÓN A LA SESIÓN EXPULSEN AL QUE INTERRUMPA SON MUY SACRAMENTALES Y FORMALOIDES ALLÁ EN EL TRIBUNAL Y LOS ARGUMENTOS PUES BUENO SE HACEN POR VÍAS LEGALES A TRAVÉS DE LAS IMPUGNACIONES, PERO AQUÍ DONDE SE DICE QUE ESTÁ LA PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA DEMOCRACIA PUES SI SE PUEDE DECIR Y SEÑALAR, EN EL TRIBUNAL HAN ACTUADO DE MANERA COBARDE Y DE MANERA SOLAPADA HACIA LOS ACTOS QUE SUCEDIERON DE COMPRA DEL VOTO, DE COACCIÓN DEL VOTO, MILITARIZACIÓN DEL ESTADO, UNA REALIDAD ESPANTOSA QUE SE VIVE EN TLAPA Y QUE AL SEÑOR MAGISTRADO SIN SEÑORÍO ANTES DICHO PARA NO DECIRLE EL INNOMBRABLE FRANCAMENTE LE PARECE UNA HISTORIETA LE DICE QUE SON CUESTIONES GENÉRICAS QUE NO PRUEBAN ABSOLUTAMENTE NADA EN LUGAR DE POR LO MENOS HACER UN ANÁLISIS DE LAS NOTAS, LOS VIDEOS, LAS FOTOS, QUE LE FUERON AGREGADAS A LA IMPUGNACIÓN PARA ANALIZAR SI AL MENOS ALGUNA TENÍA UN VALOR INDICIATORIO ADMINICULARLA CON ALGUNA OTRA Y HABER HASTA DÓNDE SÍ ES QUE ALCANZA, PERO HACER EL ANÁLISIS Y NO SALIRSE CON UN ARGUMENTO INSANO, HIJO DE LA MALICIA, ES EL ARGUMENTO CON EL QUE FINALMENTE RESUELVE UN ASUNTO QUE AGRAVIA LA DEMOCRACIA Y AGRAVIA AL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: VOY A REFERIRME ESPECÍFICAMENTE A ESTE DISTRITO 16 QUE TANTA FAMA PÚBLICA HA TENIDO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, ES CURIOSO OBSERVAR QUE CUATRO PARTIDOS POLÍTICOS LLÁMESE PRD, PRI, PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO POR DIVERSAS CAUSAS Y MOTIVOS HAYAN INTERPUESTO SENDAS DEMANDAS ANTE LOS RESULTADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, LA CUARTA REGIDURÍA DE OMETEPEC, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE XOCHISTLAHUACA, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y DE MAYORÍA RELATIVA, ESTA REPRESENTACIÓN TIENE UNA DUDA EN CUANTO AL ACTUAR IMPARCIAL DE ÉSTAS, COMPAÑEROS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNCIONES DE CONSEJEROS ELECTORALES EN ESTE DISTRITO 16,

AQUÍ YO QUIERO PERMITIRME PREGUNTARLE AL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PRD, QUÉ SI LA PRESIDENTA DEL DISTRITO 16 ROSA DAMIÁN NAVARRETE, SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE HAYA OBSERVADO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTABA DON RAMIRO EN ESTE ACTUAL MOMENTO, ¿CREE USTED QUE SEA SANO MORALMENTE QUE EN UN FUTURO Y ESTOY HABLANDO EN EL 2018, ROSA DAMIÁN NAVARRETE FORME PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: SÓLO PARA PRECISAR SEÑORA PRESIDENTA, EL INFORME QUE ESTÁ A DISCUSIÓN EN ESTA MESA SE REFIERE A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA ACTOS DEL CONSEJO GENERAL, HAY UNA ANEXO DEL QUE SE DA CUENTA DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y ES ÚNICAMENTE PARA UNA REFERENCIA PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL DEL ESTADO QUE GUARDAN TODOS ESOS ASUNTOS, EN EL CASO PARTICULAR DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR QUE EFECTIVAMENTE FUE IMPUGNADA Y YA OPORTUNAMENTE EN ESTA MESA DEL CONSEJO GENERAL SE DIO CUENTA DEL RESULTADO DE LA IMPUGNACIÓN EN ESTA PRIMERA INSTANCIA QUE CORRESPONDA ATENDER AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, Y FUE HACE VARIAS SESIONES YA QUE SE DIO CUENTA DE ESE ASUNTO, PRECISAR QUE LA CUENTA ES SOBRE LOS ASUNTOS RESUELTOS EN EL LAPSO QUE TRANSCURRE ENTRE LA ÚLTIMA SESIÓN Y ESTA SESIÓN QUE SE ESTÁ CELEBRANDO EN ESTE MOMENTO, POR ESO NO ESTÁN INCLUIDOS OTROS ASUNTOS, OTROS ACTOS IMPUGNADOS DE ESTE CONSEJO GENERAL EN FECHAS ANTERIORES, INSISTO DE LAS QUE SE HA DADO CUENTA OPORTUNAMENTE, SERÍA CUANTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ERNESTO SANDOVAL CERVANTES: (SIN AUDIO) A QUIENES IBAN A OCUPAR LOS DISTINTOS PUESTOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES QUIEN DEFENDIÓ LA PROPUESTA DE ESE DISTRITO FUE EL COMPAÑERO RAMIRO ALONSO, NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE APLIQUE LA LEY, QUE SE ATENGAN A LOS ÁMBITOS JURISDICCIONALES Y QUE SI SE DICE QUE NO SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD QUE NO IMPUGNARON EN SU MOMENTO, YO ESTUVE EN EL MOMENTO EN QUE SE RECIBIERON LAS CASILLAS AQUÍ EN EL TRIBUNAL ELECTORAL Y LA REPRESENTANTE DEL PRD, EN NINGÚN MOMENTO OBJETO EL ESTADO QUE GUARDABAN LOS PAQUETES ELECTORALES, COSA QUE NOSOTROS

HICIMOS EN EL ASUNTO DE COPALA Y EN EL ASUNTO DE OMETEPEC, QUE LOS VIMOS QUE NO HABÍA PROBLEMA, SINO LO IMPUGNARON ES RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE ELLOS Y REITERÓ QUIEN LA PROPUSO, QUIEN LA DEFENDIÓ, FUE RAMIRO ALONSO DE JESÚS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: ES FALSO LO QUE DICE EL REPRESENTANTE DEL PRI Y EL DE MORENA, NUNCA PROPUSE NI NUNCA DEFENDÍ A ROSA DAMIÁN NAVARRETE LO QUE PASÓ EN AQUEL ENTONCES ES QUE HUBO UNA IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE ELLA QUE SE LE ADJUDICABA UNA MILITANCIA DEL PRD, NOSOTROS REVISAMOS EL PADRÓN DEL PARTIDO Y RESULTA SER PUES QUE NO CORRESPONDÍA EL NOMBRE DE ROSA DAMIÁN NAVARRETE LA FUNCIONARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 16 CON LOS DATOS QUE NOSOTROS TENÍAMOS EN EL PADRÓN, NO ES CIERTO, HUBO UN CAMBIO PORQUE INICIALMENTE EL PRESIDENTE PROPUESTO ERA SI MAL NO RECUERDO PEDRO VALENTE, SE SUSTITUYÓ PEDRO VALENTE QUE TENÍA DERECHO A PERMANECER EN EL CARGO, QUE ALGUIEN RECUERDE QUIEN EN REALIDAD LA PROPUSO, NO ES CIERTO QUE LA DEFENDÍ, LO QUE NO DICE ERNESTO SANDOVAL ES QUE EL SECRETARIO ES DEL PRI, EL SECRETARIO DE CONSEJO DISTRITAL, ES LO QUE NO DICE Y NO LO DICE PORQUE SIEMPRE ESTÁ ACOSTUMBRADO ERNESTO SANDOVAL A MENTIR, QUISO SORPRENDER Y QUE DE HECHO SORPRENDIÓ A ESTE CONSEJO DICRIENDO QUE EL NO ERA MILITANTE DEL PRI, POR LO TANTO QUERÍA SER FUNCIONARIO DEL IEPC, Y HUBO DEFENSORES A ULTRANZA, COMO EL CONSEJERO VALDEZ QUE DIJO NO ES DEL PRI ES DEL PANAL, LE HACE LOS DISCURSOS AL PANAL Y HASTA EL REPRESENTANTE DEL PANAL SE LO DIJE A GERARDO, A MI ME LO DIJO CONSEJERO VALDEZ, DIJO UNA Y OTRA VEZ ES DEL PRI Y ALGUNOS CONSEJEROS QUE FIRMARON AVALANDO QUE ERNESTO SANDOVAL FUERA FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO ADUJERON IGNORANCIA Y YO LES DIJE SI LO IGNORARON ÚNICAMENTE DESÍSTANSE DE ESA FIRMA QUE HAN HECHO Y DIGAN QUE HAN ENCONTRADO ELEMENTOS Y HAY UNA IMPUGNACIÓN EN CONTRA DEL SEÑOR QUE EL SEÑOR ES DEL PRI Y POR TANTO NO PUEDE SER FUNCIONARIO DEL INSTITUTO, NO LO HICIERON, ASÍ LO ACEPTARON, ASÍ LOS SORPRENDIERON, ASÍ LO AVALARON Y TUVE QUE ESTABLECER UNA DEFENSA FÉRREA PARA LIMPIAR ESTE INSTITUTO DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS, UNILATERALES QUE ATENTAN CONTRA LA NATURALEZA DEL ÓRGANO Y ATENTAN CONTRA LA IMPARCIALIDAD DEL ÓRGANO MISMO Y LO QUE DICE EL SEÑOR COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PANAL, NO TAN SOLO NO DEBIERAN PARTICIPAR NUNCA MÁS, SINO QUE ESTE ORGANO ELECTORAL POR EL REVUELO Y LAS PRUEBAS PRESENTADAS, LAS EVIDENCIAS CLARAS YA DEBIÓ HABER EMPEZADO A INTEGRAR, A

INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE PARTE LA CONTRALORÍA, NOSOTROS VAMOS A PRESENTAR NUESTRA DENUNCIA PENAL POR LOS ACTOS, Y YO NO TENGO CONFUSIONES COMO EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE MORENA, QUE GALLARDETES, QUE PINTAS, EL REBASE DE TOPES DE CAMPAÑA, NO, YO SOY MUY CLARO, ESTOY CON LAS COSAS ESPURIAS, FABRICADAS DONDE ALTERAN EL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR Y ES MUY CLARO EL ASUNTO HEMOS PRESENTADO YA COMO PRUEBAS LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CERTIFICADAS NO TAN SÓLO DE LA ELECCIÓN DEL DIPUTADO LOCAL, DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO Y DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES, DONDE DEMOSTRAMOS QUE LOS VOTOS NULOS QUE SE DICEN QUE HUBO NULOS EN EL DISTRITO 16 DEL CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL, PUES NO COINCIDEN HAY DIFERENCIAS GARRAFALES Y DE LAS OTRAS ELECCIONES SI COINCIDEN, HUBO ALTERACIÓN, PUES CLARO QUE HUBO ALTERACIÓN, 351 VOTOS, ES MUY CLARO EL ASUNTO POR QUÉ HICIERON ESO PORQUE EL DELINCUENTE ESTÁ PENSANDO SIEMPRE COMO VIOLAR LA LEY COMO IR MÁS ALLÁ Y ES LO MISMO QUE NOS QUISIERON HACER EN ZUMPANGO QUE AHÍ COSTÓ FINALMENTE LOS COMPAÑEROS SE PUSIERON LISTOS, ABUSADOS POR EL ABOGADO Y FUERON A TOMAR EL CONSEJO DISTRITAL Y SE APOSTARON EN LA BODEGA, PORQUE LA BODEGA ESTABA SIN CLAUSURA, SIN SELLOS Y SIN FIRMAS Y LOS COMPAÑEROS SE ALERTARON PORQUE EL PROPIO PRI EMPEZÓ A DECIR DE TODOS MODOS VAMOS A GANAR PORQUE VAS A PEDIR EL RECUENTO DE VOTOS Y FUE LO QUE SUCEDIÓ NOS CONFIAMOS, NOS CONFIAMOS EN EL DISTRITO 16, ES DECIR, PORQUE HIZO ESO EL PRI, PORQUE NO LES FUNCIONÓ LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, SE RESISTIERON ACTUAR CONTRA UNA PERSONA HONRADA, HONORABLE QUE ES CORAL, SE RESISTIÓ LA DELINCUENCIA A ACTUAR EN CONTRA DE CORAL, LA GENTE NO QUISO VENDER SU VOTO SE QUEDARON CON SU DINERO Y ESE DINERO LO UTILIZARON PARA SOBORNAR A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES Y PERMITIR A DIESTRA Y SINIESTRA NO SELLAR LA BODEGA PARA PODER ALTERAR LOS RESULTADOS ELECTORALES. ES CUANTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: YO NO LE DIJE QUE LA PROPUSO, LE DIJE QUE LA DEFENDIÓ AL REPRESENTANTE DEL PRD, PORQUE ASÍ FUE, HAY ACTAS DE NUESTRAS SESIONES DONDE EN EFECTO DEFENDIÓ UNA VEZ QUE SE FUE PEDRO VALENTE A LA ACTUAL PRESIDENTA IBA A DECIR DEL PRD, PERO NO, PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL 16, QUE SE DISCUTIÓ AQUÍ SU MILITANCIA EL QUE APARECÍA EN EL PADRÓN DEL PRD, EFECTIVAMENTE, PERO NO, NO SE ACLARÓ, NUNCA SE PRECISÓ CON CONTUNDENCIA POR NINGUNO DE LOS QUE ALUDÍAN,

PERO ERA UNA SOSPECHA FUNDADA Y POR ESO AHORA SE ARGUMENTA DE QUE PERTENECÍAN AL PARTIDO O TAL VEZ PERTENECE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y HABRÍA QUE VER SI SU MILITANCIA O EX MILITANCIA CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS EN TIEMPO PARA SER CONSEJERA TAMPOCO SE SUPO, SE CONFIÓ AQUÍ LO ACABA DE DECIR, SI SE CONFIÓ AQUÍ LO ACABA DE DECIR, CONFIABA EN ELLA, EL PROBLEMA ES QUE LE SALE EL TIRO POR LA CULATA Y ENTONCES AHORA SE DUELE, SE DUELE DE LO MISMO QUE HACE EL OTRO, POR ESO DIGO QUE SON LO MISMO, EL REPRESENTANTE DEL PRI QUE AUTORIDAD MORAL TIENE PARA ESTAR AQUÍ SÍ FUE SUBALTERNO, CHAMBISTA, EMPLEADO DEL INSTITUTO ELECTORAL AQUÍ LO NOMBRÓ LA PRESIDENTA MARISELA REYES PARA TRABAJAR EN EL ÓRGANO ELECTORAL Y MIENTRAS ÉL ESTABA AQUÍ COMO ANTIJURÍDICO REDACTÓ INDEBIDAMENTE LOS DOCUMENTOS AQUELLOS QUE SE RECHAZARON POR ESTE CONSEJO QUE DECÍA QUE HABÍA HABIDO UN ENFRENTAMIENTO ENTRE ESTUDIANTES Y LOS POLICÍAS DE IGUALA, ESO ES CIERTO AQUÍ ESTABA TRABAJANDO Y AHORA CUANDO REGRESA COMO REPRESENTANTE DEL PRI, YO POR ESO LE PREGUNTÉ A LA PRESIDENTA CUANDO LE IBA A TOMAR PROTESTA DOS, TRES SEGUNDOS ANTES Y ESTE SEÑOR NO FUE SU TRABAJADOR, DICE SI, SE LLAMA CONFLICTO DE INTERÉS, A QUÉ VAMOS, POR ESO NOSOTROS NO ANDAMOS RECOMENDANDO A NADIE CON TRABAJO NOS RECOMENDAMOS NOSOTROS, Y DAMOS MUCHO TRABAJO SI, POR ESO ANDAN BIEN ACONGOJADOS, PORQUE LES DAMOS MUCHO TRABAJO, PORQUE NO NOS VAN A COOPTAR POR ESO NO ES BUENO ANDAR RECOMENDANDO Y MIREN SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, HAY UN GRUPO DE WHATSAPP QUE TENEMOS DONDE ME INCLUYERON, VERDAD, A CADA RATO CUANDO DICEN YA ESTÁN LOS VALES DE GASOLINA NO AGARREN ESO, NO!, QUE LA CAMIONETA LLÉVATELA LICENCIADO TE VA A SERVIR PARA LA CAMPAÑA NO, PORQUÉ, UNA FOTO, ALLÁ ESTA UN CARRO CON PLACAS DEL IPEC EN UN ACTO DE CAMPAÑA DE RUBÉN CAYETANO, TE ACABASTE HORCÓN DE EN MEDIO, ASÍ DE FÁCIL, ENTONCES USTEDES COOPTAN, QUE ES MÁS GRAVE EL CORRUPTOR O EL CORRUPTO, TIENEN QUE VER CON LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AHORA SE VIENEN A DOLER, PUES CÓMO, CON QUÉ AUTORIDAD TANTO CHANA COMO JUANA, UNA OFICINA, TARJETAS TELEFÓNICAS DE 500 PESOS NO DE MENOS, AUTOMÓVIL, SE VAN A RIFAR DECÍAN EN SU MOMENTO, NO, BUENO QUE NO ESTAMOS DICIENDO QUE HAY QUE CAMBIAR LA FORMA DE HACER POLÍTICA E INSTAURAR EN MÉXICO UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA, SE RECOMIENDA GENTE DEL PRI, LO RECOMENDÓ LA PRESIDENTA PARA TRABAJAR AQUÍ, QUEDO MAL, Y MIREN POR DÓNDE SALIÓ COMO REPRESENTANTE DEL PRI DE LOS MEROS MACHUCHONES DEL PRI, CON QUÉ AUTORIDAD SE VA A DEFENDER,

DÉJENSE DE LA DIPUTACIÓN, LA VOLUNTAD DE LOS PUEBLOS DE XOCHIS, TLACOACHIS Y OMETEPEC, ESE ES EL ASUNTO, ESE ES EL PROBLEMA QUE DEBERÍA DE DISCUTIRSE AQUÍ, LA VOLUNTAD DEL VOTO, PERO NO, ESTÁN AFERRADOS A LA DIPUTACIÓN, AL CARGO POR LOS BENEFICIOS QUE GENERAN TODO ESTO QUE NO DEJAN DE PROMOVER AL INTERIOR DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ESO ES LO LAMENTABLE. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES, TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PRI, Y LES PIDO SEAN RESPETUOSOS DE LOS TIEMPOS QUE TENEMOS ASIGNADOS EN EL REGLAMENTO. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: YO VEO QUE AQUÍ HAY UN POQUITO DE INCONGRUENCIA EN LO QUE DICE MI AMIGO RAMIRO, MI MILITANCIA SI ES IMPORTANTE LA SOSPECHA FUNDADA EN ERNESTO SANDOVAL SI ES IMPORTANTE, PARA NO EMPLEARLO, PARA NO SER INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DE ESTE INSTITUTO Y LA SOSPECHA FUNDADA DE QUE LA PRESIDENTA DE OMETEPEC ERA MILITANTE DEL PRD ESA NO ES IMPORTANTE, ENTONCES YO CREO QUE LO QUE DEBE DE APLICARSE PARA UNA COSA, DEBE APLICARSE PARA OTRA, SON PREMISAS QUE DEBEN MANTENERSE, PERO ADEMÁS PARA CUESTIÓN DE NUESTRO AMIGO DE MORENA, YO ESTOY AQUÍ COMO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO POLÍTICO, CON LOS REQUISITOS Y REQUERIMIENTOS QUE MARCA LA LEY, LO QUE PASÓ ANTES O DESPUÉS ES COSA QUE NO LE IMPORTA, YO ESTOY AQUÍ PORQUE UN PARTIDO POLÍTICO ME ACREDITÓ EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS RAMIRO ENTRA EN DISCUSIÓN CONMIGO DE QUE ES UNA VERGÜENZA DE QUE YO ESTÉ SENTADO CON ÉL, YO CREO QUE DEBERÍA SER AL REVÉS, YO NUNCA HE UTILIZADO EL PUESTO PARA FAVORECERME Y CUANDO PRESENTE MI RENUNCIA, LO DIJE, PORQUE NO TENÍA YO POSIBILIDADES DE DEFENDERME ANTE UN ÓRGANO PORQUE ESTABA YO AQUÍ COMO EMPLEADO Y NO COMO REPRESENTANTE, PERO HOY SI LO VOY HACER, MI AMIGO INSTAURÓ UNA FIGURA POLÍTICA EN MÉXICO, LAS JUANITAS ÉL PUSO A SU CUÑADA O PRIMA O SOBRINA O SU SECRETARIA COMO PROPIETARIA PARA DESPUÉS QUITARLA Y QUEDAR ÉL QUE ERA SUPLENTE COMO PROPIETARIO, ESO SE LLAMA NO TENER VALORES MORALES, PERO FUE TAN BIEN ACEPTADO QUE SE CREO LA FIGURA JURÍDICA DE LAS JUANITAS, QUE LA LEY POSTERIORMENTE VINO A CUBRIR, YO CREO QUE VALDRÍA LA PENA QUE NUESTROS ESTATUS PERSONALES DEJARLOS AFUERA, PORQUE TODOS TENEMOS COLITA QUE NOS PISEN, UNAS MÁS GRANDES, OTRAS MAS CHIQUITAS, PERO TODOS TENEMOS COLA, DECÍA RUIZ MASSIEU QUE PARA SER POLÍTICO TENÍAMOS QUE SER COMO EL ELEFANTE, OREJAS GRANDES PARA OÍR BIEN, TROMPA LARGA PARA SENTIR BIEN, Y COLA CORTA PARA QUE NO NOS LA PISEN, A MI EN LOS

PUESTOS QUE HE TENIDO NUNCA ME HAN CORRIDO NI POR LADRÓN NI POR TARUGO, SI RENUNCIE AQUÍ QUE FUE RENUNCIA, FUE PORQUE CONSIDERE QUE MI INTEGRIDAD COMO FUNCIONARIO, COMO HOMBRE SE ESTABA LACERANDO PORQUE NO TENÍA OPORTUNIDAD DE DEFENDERME, YO PIENSO QUE AQUÍ LO QUE DEBE INTERESAR SON LAS CUESTIONES DE ÍNDOLE ELECTORAL QUE PARA ESO ESTÁ AQUÍ, Y QUE DEJEMOS LAS CUESTIONES PERSONALES, REITERO YA DIJIMOS LO QUE TENÍAMOS QUE DECIR, VAMOS AVOCANDO, YO RESPETO LO QUE ESTÁ HACIENDO EL PRD DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS QUE HAYA, QUE HAGA LO QUE TENGA QUE HACER, PERO REITERO QUE LA SOSPECHA FUNDADA DE QUE ESA PERSONA TENÍA CIERTA MILITANCIA Y QUE PARA ESO NO ERA IMPORTANTE QUE SE ATENGA A LAS CONSECUENCIAS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: A ERNESTO NUNCA LO HEMOS ACUSADO DE TONTO, CLARO QUE ES MUY VIVO, ABUSADO EN SU ACTA DE NACIMIENTO DICE NACÍÓ VIVO UN NIÑO, CON MILITANCIA DE PRIÍSTA, QUE ES REPRESENTANTE UN PARTIDO POLÍTICO CLARO, DE UN PARTIDO RETRÓGRADO, FRAUDULENTO POR SUPUESTO, QUE YO ARRIBE A LA DIPUTACIÓN DE ESA NATURALEZA CLARO, ÉL ESTABA INCOMODO Y NO TAN SÓLO EL, TODA LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI PORQUE IBA A LLEGARLES A DAR LATA AL DEBATE DE A DEBERÁS Y ASÍ LO FUE, Y ARRIBÉ POR UNA CUESTIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR POR LEY, POR LEY, POR ESO FUI DIPUTADO LA LEY CONSENTÍA, LA LEY ASÍ ESTABA Y FUI DIPUTADO, CLARO POR SUPUESTO, POR SUPUESTO, EL ARRIBO FUE LEGAL, EL ARRIBO FUE LEGAL Y FUI VOTADO EN LA URNA EN LA FÓRMULA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LO DE ERNESTO QUEDA CLARO, DE QUÉ LADO ESTÁ, DONDE PERTENECE Y AHÍ SE VA A MORIR POR SUPUESTO, ES PARTE DE LOS DINOSAURIOS, LO DE ROSA DAMIÁN NAVARRETE QUE ERA MILITANTE DEL PRI, HUBO UNA IMPUGNACIÓN NO LE DEMOSTRARON UNA Y OTRA VEZ DIJE QUE NO ERA DEL PARTIDO, PUES NO ES DEL PARTIDO, POR SUPUESTO QUE NO ES DEL PARTIDO Y FINALMENTE ES UN ASUNTO QUE DEBIERON HABÉRSELO DEMOSTRADO QUIENES IMPUGNARON QUE NO LE DEMOSTRARON, LO QUE SÍ ESTÁ CLARO Y DEMOSTRADO ES LA MILITANCIA DE QUIEN DECÍA QUE NO ERA DEL PRI JUNTO CON QUIENES DECÍAN QUE NO ERAN DEL PRI Y AQUÍ ESTÁ SENTADO, ESO ES SER CÍNICO, NO TENER VERGÜENZA DE QUERER OSTENTAR UN CARGO CUANDO SE DECÍA QUE NO TENÍA MILITANCIA Y ES MÁS CLARO QUE CONTUNDENTE.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, DIO CUENTA DE LA INTEGRACIÓN DE RICARDO ÁVILA VALENZO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO.-----



- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: PRESIDENTA SOLAMENTE PARA PRECISAR CUÁNDO HACE ALUSIÓN A ESTA REPRESENTACIÓN AL REPRESENTANTE DE MORENA DICE NUESTRO AMIGO, NO SOMOS AMIGOS, YO TENGO MIS AMIGOS Y DE ESOS NO SINCERAMENTE, YO CON MIS AMIGOS ME TOMO UN CAFÉ, HAGO PLÁTICA, PERO CON LOS DEL PRI MEJOR DE LEJOS, NADA DE AMIGOS, AMIGOS SON CON EL DEL PRD, SIEMPRE SE HAN DICHO ASÍ, QUE SON MUY AMIGOS, SE CONOCEN MUY BIEN HASTA SUS FAMILIAS, TODO, SUS FORMAS, HASTA SUS MAÑAS SE LAS CONOCEN, NO TARDA EN SALIRLE A PARTE DE LA ARROGANCIA, LA PREPOTENCIA AL REPRESENTANTE DEL PRI, QUÉ ME IMPORTA DICE, QUE HAYA ESTADO AQUÍ TRABAJANDO, NO, SI ÉL PUEDE TRABAJAR DONDE QUIERA, DONDE ACEPTEN CORRUPTOS AHÍ PUEDE TRABAJAR PORQUE ESA ES LA VERDAD, SE TIENE QUE TENER AUTORIDAD PARA ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD CUANDO ES PÚBLICA Y AQUÍ SE DEMOSTRÓ, PRIMERO VINO COMO EMPLEADO, COMO TRABAJADOR Y LUEGO SALIÓ COMO REPRESENTANTE Y NADA MÁS Y NADA MENOS QUE DEL PRI, Y ESO SE LO VAMOS A SEGUIR DICHIENDO, AUNQUE LE INCOMODE PORQUE ES LA VERDAD, PARA QUE SE SEPA QUE YA NO ESTÁ DE AQUEL LADO ESTÁ DE ESTE LADO, PERO EN CUALQUIER RATO SE PONE DE CUALQUIERA DE LOS DOS LADOS PORQUE ESA ES SU FORMA, POR ESO DICE QUE NO LO HAN CORRIDO NI POR LADRÓN NI POR INCOMPETENTE, PUES NO, A LO MEJOR NO, PERO SI POR CORRUPTO PORQUE ESO ES CORRUPCIÓN, ASÍ DE CLARO, ESO ES CORRUPCIÓN, EL REPRESENTANTE DEL PRD AHORA TIENE QUE DEMOSTRAR ÉL LO QUE QUERÍA QUE LE DEMOSTRARAN A ÉL QUE AMBIGÜEDAD MAS GRANDE, NUNCA LE PROBARON QUE FUERA MILITANTE DEL PRD, Y AHORA ÉL TIENE QUE PROBAR A SU JUICIO CON ESTA CONSECUENTE LA PRESIDENTA DEL DISTRITO 16, QUE SOBERANA INCONGRUENCIA Y TODO POR ANDAR RECOMENDANDO GENTE QUE NO SABEN POR DÓNDE VA A BRINCAR LA TRUCHA. ES CUANTO. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: DE NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SOLO REFERIR QUE EN EL CASO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 16 CON SEDE EN OMETEPEC SE HA REQUERIDO YA UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, ASÍ COMO SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO Y LUGAR DE CÓMO SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES EN LAS CUALES SE SEÑALA A LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO COMO RESPONSABLES, SE HARÁN LLEGAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS O SE SOLICITARÁN A LOS CONSEJOS DISTRITALES A LOS QUE HAYA QUE SOLICITAR LOS INFORMES NECESARIOS, LAS PRUEBAS NECESARIAS PARA PROCEDER CONFORME A

DERECHO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DE CUENTA DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 151/SO/12-08-2015, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL M. AUD. JESÚS FABIÁN QUIROZ, COMO INTERVENTOR RESPONSABLE PARA EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR EL PARTIDO DE LOS POBRES DE GUERRERO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO POR SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO SER EL CASO, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO TENGA POR DESAHOGADO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA Y DÉ CUENTA DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.-

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 152/SO/12-08-2015, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN INE/CG481/2015 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CANDIDATOS A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015 EN EL ESTADO DE GUERRERO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: EL INFORME QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIONES DE USTEDES POR SI ALGUIEN DESEA HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN, TIENEN LA PALABRA EL REPRESENTANTE DE MORENA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: SOLAMENTE PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES, NUESTRA REPRESENTACIÓN NACIONAL PORQUE ESTE ACUERDO EMITIDO POR EL INE POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE Y TENGO ENTENDIDO QUE OTRAS REPRESENTACIONES INTERPUSIERON UN RECURSO EN CONTRA DE ESTE ACUERDO Y ESTE ACUERDO SE REVOCÓ POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y FUE REENVIADO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ES DECIR QUEDÓ SIN EFECTO, ENTONCES YO CONSIDERO QUE SE DEBE DE PRECISAR EN EL INFORME ESTO QUE ESTOY DICIENDO PORQUE SERÍA UN DESPROPÓSITO O NO SÉ CON QUÉ PROPÓSITO SE TIENE QUE HACER UN INFORME QUE ESTÁ ABSOLUTAMENTE DESFASADO YA PORQUE HA SIDO REVOCADO, LAS SANCIONES QUE VIENEN EN ESTE ACUERDO DEL INE EL 481, YA FUE REVOCADO POR ESO NOSOTROS NO INTERPUSIMOS NINGÚN RECURSO, PORQUE AHÍ VIENEN SANCIONES QUE ATAÑEN A MORENA Y YO

ME INFORMÉ POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL QUE YA SE HABÍA INTERPUESTO UN RECURSO, QUE SE HABÍA REVOCADO PORQUE ES DEL CONSEJO GENERAL, ESTÁ BIEN QUE SEA UN INFORME, PERO NO CON ESA DILACIÓN DE TIEMPO, CON TANTO TIEMPO Y SI SE HACE CON TANTO TIEMPO, BUENO PUES QUE SE INFORME LOS EFECTOS QUE HA TENIDO ESTE INFORME, PORQUE ASÍ COMO ESTA PARECIERA QUE ESTÁ VIGENTE Y QUE HAY SANCIONES CONTRA PARTIDOS POLÍTICOS Y LA VERDAD ES QUE NO ES ASÍ, PORQUE ESE DOCUMENTO YA SE REVOCÓ, ESE ACUERDO YA SE REVOCÓ Y ESTÁ EN PROCESO DE VOLVERSE A EMITIR POR PARTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DEL CONSEJO GENERAL, YO LE SOLICITO QUE EN LO SUCESIVO NO NOS DEN INFORMES TAN DESFASADOS Y QUE YA NO TIENEN NINGÚN EFECTO JURÍDICO, QUE YA NO ESTÁN VIGENTES, PORQUE ES OCIOSO ESTAR ANALIZANDO UN DOCUMENTO ASÍ, ES CUANTO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: PARA ACLARAR SEÑORA PRESIDENTA, EL INFORME DEL QUE SE DA CUENTA EN ESTE PUNTO, OBEDECE PRECISAMENTE A UNA NOTIFICACIÓN FORMAL QUE NOS HACE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, SABEMOS EXTRAOFICIALMENTE EFECTIVAMENTE, COMO LO MENCIONA EL REPRESENTANTE DE MORENA, ESTA RESOLUCIÓN FUE IMPUGNADA Y FUE RESUELTA YA, SIN EMBARGO, HASTA ESTE MOMENTO NO HAY UNA COMUNICACIÓN OFICIAL DE PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE ESTE TEMA, HAY QUE RECORDAR QUE LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN SON EXCLUSIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; POR LO TANTO, ESTA RESOLUCIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA FUE EMITIDA POR ESE INSTITUTO Y TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE SE DAN EN EL CURSO DE LOS JUICIOS O DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PUES SON NOTIFICADOS PRIMERAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INE Y ÉSTE A SU VEZ EN SU MOMENTO NOTIFICA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DE LO QUE SE RESUELVA EN ESOS MEDIOS HASTA ESTE MOMENTO NO HEMOS RECIBIDO NOTIFICACIÓN FORMAL DE ESA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER DE LA FEDERACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL REPRESENTANTE MORENA, Y EN CUANTO TENGAMOS NOSOTROS LA COMUNICACIÓN FORMAL Y ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE CERTEZA TENDRÍAMOS QUE HACERLO ASÍ, INFORMARÍAMOS A ESTE CONSEJO GENERAL EL RESULTADO DE ESE MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE ESTA RESOLUCIÓN, SERÍA CUANTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: ES QUE ANDAN MUY ATRASADOS Y YO LES VOY A PEDIR QUE NO ESTÁ POR DEMÁS QUE CHEQUEN, SÍ ES

CIERTO, ES DEL CONSEJO GENERAL NO DEL TRIBUNAL QUE DICE QUE NO NOS HA NOTIFICADO LA SALA, NO, NO TIENE QUE NOTIFICARNOS LA SALA SOMOS UN CONSEJO Y EN TODO CASO TIENE QUE NOTIFICAR EL INE Y SI BIEN ES CIERTO QUE SE HACE UNA NOTIFICACIÓN COMO LA QUE SE HIZO MAL HECHA POR CIERTO, PORQUE EL CD, EN EL QUE IBA LA RESOLUCIÓN CON MÁS DE 700 PÁGINAS IMPEDÍA QUE SE ABRIERA EL ARCHIVO, NO PODÍAMOS CHECAR ESO ERA EL ASUNTO PORQUE NO SABÍAMOS SIQUIERA LO QUE ERA EL CONTENIDO PORQUE LE PUSIERON UN ENGRUDO YA ECHADO A PERDER AL CD PARA HACERLO CON MÁS CACHÉ, LE PUSIERON UN PAPEL DEL ÓRGANO ELECTORAL ESTABA MAL HECHO, MAL PEGADO E IMPEDÍA QUE SE ABRIERA, AFORTUNADAMENTE LO CAMBIARON Y PUDIMOS ACCEDER A EL Y ENTONCES NOS PERCATAMOS DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, PERO YA ESTÁ TOTALMENTE DESFASADO, YO SI LE PEDIRÍA NO ES QUE SEAN OFICIOSOS, PERO SÍ ES IMPORTANTE PARA TENER INFORMES ACTUALIZADOS DE QUE YA ESTÁN TOTALMENTE REBASADOS, YA FUERON REVOCADAS Y SÍ INFORMEN CUESTIONES QUE ESTÁN REALMENTE VIGENTES, PORQUE SI NO VAMOS A ESTAR NOTIFICANDO ACUERDOS DE MAYO, DE ABRIL EN ESTE CONSEJO NOMÁS PORQUE EL INSTITUTO NACIONAL EN ESTA MATERIA DE FISCALIZACIÓN O COMO SE LLAME LO REQUIERE, ES IMPORTANTE PORQUE A NOSOTROS NOS GENERA LA HABILITACIÓN DE PLAZOS Y PARA QUÉ EFECTOS, NO TENEMOS NI PERSONALIDAD JURÍDICA PARA IMPUGNAR ESTO, ES OCIOSO Y COMO INFORME SI ES UN INFORME SOLAMENTE ES HACERLO SABER, Y SI LO HACEN SABER POR LO MENOS ESTÉ VIGENTE Y NO SE HAYA YA REVOCADO COMO ES EL CASO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: INSISTIR NO HEMOS SIDO NOTIFICADOS OFICIALMENTE DE LO OTRO, TENEMOS CONOCIMIENTO PÚBLICO DE QUE YA SE REVOCÓ LA SENTENCIA, PERO AUN ASÍ INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PUDIESE ESTAR DESFASADO INCLUSO POR UN ASUNTO DE INFORMACIÓN PARA TENER EL REFERENTE DE ANÁLISIS DE CUAL HABÍA SIDO EL PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INE SOBRE ESTAS REVISIONES ENCONTRADAS O COMO OBJETO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y EGRESOS Y LUEGO VER EL SENTIDO DE ESTA SEGUNDA RESOLUCIÓN QUE RECAYERA UNA VEZ QUE HA SIDO REVOCADO ESTE ACUERDO, ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO REALIZADO POR EL INE, COMO PUNTO DE REFERENCIA COMPARATIVO EN SU MOMENTO. LE SOLICITO AL SECRETARIO TENGA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y DE CUENTA DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 153/SO/12-08-2015, RELATIVO A LA

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: A ESTE INFORME LE FUE HECHO UN AGREGADO A PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DE NUEVA ALIANZA EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO CUANDO SE HABLA DEL ANÁLISIS DE LA NECESIDAD DE UBICAR UN NUEVO EDIFICIO DEL ÓRGANO ELECTORAL EN EL QUE SE INTEGRAN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, FUE ESA PRECISIÓN QUE SE HIZO SEÑORA PRESIDENTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: ESTE INFORME DEL QUE SE DERIVA EL OFICIO QUE ME ENVIARON, DIGO PARA ENTONCES RETIRAR UN PUNTO Y TRATARLO DE UNA VEZ AQUÍ EN ESTE ASUNTO, PORQUE ESTÁ COMO ASUNTO GENERAL EL OFICIO QUE ME NOTIFICARON DE CUAL YO PLANTEÓ QUE SE TRATE COMO ASUNTO GENERAL SI ES DERIVADO DE ESTA MISMA REUNIÓN ENTONCES LO PLANTEO DE UNA VEZ Y LO RETIRO DE LOS ASUNTOS GENERALES.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: FUE UN ASUNTO ANALIZADO EN LA JUNTA ESTATAL, Y RETIRARÍA EL PUNTO CORRESPONDIENTE EN ASUNTOS GENERALES.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: TOCANTE AL ASUNTO DEL OFICIO 2228 DEL EXPEDIENTE Y EL IEPC/E/1/2015 DE FECHA 10 AGOSTO DE ESTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA MARISELA REYES REYES EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE DIVERSOS PUNTOS EN LA AGENDA DE TRABAJO DEL IEPC Y QUE FUE TRATADO EN LA JUNTA DE LAS QUE SE DERIVA DICHO INFORME, QUIERO NADA MÁS PRECISAR QUE DICHO INFORME, QUE DICHA RESPUESTA ES AMBIGUA, ES TOTALMENTE DISTANTE DE LO QUE DE MANERA PUNTUAL NOSOTROS PRESENTAMOS AL CONSEJO, YA EL CONSEJO QUE NO QUISO ENTRARLE A LOS TEMAS LO TURNÓ PARA SU ANÁLISIS QUE FUE EN LA PROPIA JUNTA Y AHORA SE NOS DA RESPUESTA, TRATAN DE EVADIR EN LA JUNTA Y ES IMPORTANTE QUE SE COMENTE AQUÍ ANTE EL CONSEJO QUE ES EL RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS TAREAS ELECTORALES DE AQUÍ EN ADELANTE DIVERSAS PROPUESTAS QUE PLANTEE LE SACAN LA VUELTA DICIENDO QUE SON CUESTIONES QUE LE CORRESPONDEN AL GOBERNADOR, QUE LE CORRESPONDEN A LOS DIPUTADOS, INCLUSO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA LO QUE TIENE QUE VER CON LA INICIATIVA DE LEYES Y REFORMAS, NO TOMARON EN CUENTA TODA LA ARGUMENTACIÓN QUE YO PRESENTÉ PORQUE ME CONTESTAN COMO DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM, LA DEROGACIÓN DE CAUSALES DE IMPROCEDENCIA Y TAMBIÉN LA EQUIDAD QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL, QUE SON CUESTIONES DE REFORMAS DICEN USTEDES, PERO YO PRESENTÉ UNA ARGUMENTACIÓN CUANDO HICE EL DOCUMENTO QUE LO CIRCULÉ, PERO QUE NO TOMARON EN CUENTA Y QUE TIENE QUE VER CON EL ASUNTO DE QUE USTEDES COMO PERITOS EN MATERIA ELECTORAL INDEPENDIEMENTE DE TENER O NO ATRIBUCIONES PARA PRESENTAR REFORMAS, ADICIONES, MODIFICACIONES, A LAS CORRESPONDIENTES LEYES SECUNDARIAS COMO LES DICEN USTEDES O A LA CONSTITUCIÓN, USTEDES PODÍAN EMITIR OPINIONES Y BUSCAR YA A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, COMISIONES EN EL CONGRESO EL PODER LLEVAR A CABO ESTAS MODIFICACIONES A LAS LEYES A EFECTO DE TENER UN PROCESO ELECTORAL CON MEJORES RESULTADOS SIMPLE Y SENCILLAMENTE DICEN QUE ESO LE TOCA A OTROS ÓRGANOS Y EVADEN ASUMIR EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN RESPECTO AL QUE SE PLANTEA, ES DECIR USTEDES DESDEÑAN LA PROPUESTA QUE PRESENTAMOS, CONCRETAMENTE EN LA PRIMERA QUE PROPUSIMOS TAMBIÉN LE SACAN LA VUELTA, AQUÍ HABRÍA QUE VER QUIÉN REDACTA ESTOS OFICIOS O USTED CONSEJERA PRESIDENTA ASUME PUES COMO LO FIRMA ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD, PERO HABRÍA QUE VER QUIÉN LE AYUDA HACER ESTOS DESINFORMES, CUANDO PRESENTAMOS LA PROPUESTA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LA NOTIFICACIÓN A LOS PRÓXIMOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE APLIQUEN LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE LES TOQUE ADMINISTRAR SIN DISTINGOS DE PARTIDOS POLÍTICOS NO LO FUNDÉ SOLAMENTE EN LA CONSTITUCIÓN, LO FUNDÉ EN EL ARTÍCULO PRIMARIAMENTE INCLUSO 138 FRACCIÓN SESENTA Y SIETE DE LA LEY NÚMERO 483, EN ESO FUNDE LA PETICIÓN DE QUE DEBEN DE NOTIFICAR PORQUE DICE, VIGILAR Y SUPERVISAR EL ÓRGANO ELECTORAL TIENE ESAS FACULTADES Y LO RELACIONE EL ARTÍCULO CON EL 191 NUMERAL PRIMERO FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES AL DARME RESPUESTA DE DEJARON DE LADO LA LEY 483, SE FUERON POR LA CONSTITUCIÓN Y ME SALEN CON EL ARGUMENTO DE QUE SON CUESTIONES DE HACIENDA PÚBLICA Y ESO TIENE QUE VER CON OTROS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, COSAS QUE VERDADERAMENTE SON PEROGRULLADAS PARA EVADIR LO QUE ESTOY PLANTEANDO, EL INSTITUTO ELECTORAL TIENE NUEVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES NO SÉ SI LAS TENÍA ANTES, NO ÉRAMOS ANTES PARTIDO POLÍTICO NOSOTROS, PERO AHORA LAS TIENE Y SE TIENE QUE NOTIFICAR YA A QUIENES INTEGRAN DESDE EL PRIMER DÍA, ME ATREVO A PENSAR QUE DESDE EL

PRIMER DÍA QUE ESTOY TOMANDO PROTESTA DE UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL NOTIFICANDO, ASÍ COMO ME FUERON A NOTIFICAR EL ACUERDO DEL INE QUE YA ESTÁ DESFASADO, AHORA QUE FUERAN A NOTIFICAR UNO BUENO, BIEN HECHO, DICIÉNDOLES SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES MIEMBROS DEL CABILDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 188 FRACCIÓN LXVII DE LA LEY 483 DEBERÁN APLICAR LOS RECURSOS EN ESTOS TÉRMINOS SIN DISTINGOS DE PARTIDOS POLÍTICOS, LO DICE Y EN ESE MOMENTO USTEDES ESTARÁN CUMPLIENDO CON LO QUE DISPONE LA LEY DE SUPERVISAR EL MANEJO QUE SE LLEVE A CABO EN LOS AYUNTAMIENTOS, PERO USTEDES ME SALEN CON UN ARGUMENTO QUE LA VERDAD EN LA REDACCIÓN ADOLECE DE CONGRUENCIA, NO CONVENCE, QUIÉN SABE QUIEN LO HIZO, DICE AL REFERIRSE A 191 DICHA DISPOSICIÓN LEGAL NO SE TRATA SOLAMENTE DE UNA EXPOSICIÓN NORMATIVA PROPIAMENTE ELECTORAL, DESDE AHÍ YA VAN DESLINDÁNDOSE, NO, NO, NO ES ELECTORAL EL 191 PUES, NO, SE REFIRIERON A 188 DE LA LEY 483 NO, YA NO LA CITARON, PARA QUE, YA NO LAS OBLIGA A USTEDES, ESTÁN EVADIENDO UNA RESPONSABILIDAD, NO SE TRATA SOLAMENTE UNA DISPOSICION NORMATIVA PROPIAMENTE ELECTORAL RELACIONADA CON EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO, NO LE ENTIENDO, PROHIBIDA POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y NORMADA POR LEYES ELECTORALES SECUNDARIAS SINO QUE ES OBJETO TAMBIÉN ESTÁ RELACIONADO CON PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA Y CON NORMAR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS ES DECIR TRATÁNDOSE DE IRREGULARIDADES A LA INTEGRIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA ES SANCIONABLE POR LA VÍA, -NO HOMBRE- Y AL FINAL ME MANDAN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, QUE ELEGANCIA, TU ENCÁRGATE DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE AQUEL CABILDO VIGILA SÍ SE APLICA, SINO QUE APLICA CON DISTINGOS O SIN DISTINGO Y SI ENCUENTRAS UNA RESPONSABILIDAD PUES ES HACIENDA PÚBLICA Y ENTONCES PUES INÍCIALE SU PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, ASÍ DE SENCILLO, O SEA SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD Y EL 188 DE LA 483 DICE LO SIGUIENTE, AL QUE NO CITAN USTEDES, FRACCIÓN, ESTE ESTÁ LLENO DE FRACCIONES TIENEN ATRIBUCIONES PARA USTEDES HASTA DEMÁS, LA LXVII, NADA MÁS QUE NO LAS QUIEREN EJERCER DICE: SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 191, POR ESO CITE A LA CONSTITUCIÓN NUMERAL 1 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y ACATAR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY, IMPONIENDO LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA Y DANDO VISTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ES DECIR, TODO TIENE EL CONSEJO, PERO USTEDES NO AVANTANDO LA

PIEDRA PARA ACÁ, ES DE OFICIO NOTIFICAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA DECIRLES CUIDADO CON APLICAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON DISTINGOS PARTIDISTAS, CUANDO LO PLANTEE TIENE QUE VER CON LA REELECCIÓN, PERO AQUÍ CITAN USTEDES EN EL DOCUMENTO CUANDO CONTESTAN LO DE LA REELECCIÓN QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO DICEN, ¿EN QUÉ ESTÁN TRABAJANDO LO DE LA REELECCIÓN? ES VERDADERAMENTE INCONGRUENTE EL DOCUMENTO LO SUBRAYE EN TODAS SUS PARTES ME TARDARÍA MÁS DE LOS DOS MINUTOS QUE ME AVISÓ PARA PRECISAR, VOY A ESPERAR LA OTRA RONDA POR QUÉ DEBEN DE ASUMIR, YO QUISIERA QUE AQUÍ SE APROBARA CUANDO MENOS ESTA DE LAS PROPUESTAS QUE HE REALIZADO, PORQUE YA SE VIENE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE SE MANDEN NOTIFICAR A LOS AYUNTAMIENTOS QUE DESDE EL PRINCIPIO, DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN EN LA TOMA DE POSESIÓN CUANDO LA ASUMAN EL RECURSO PÚBLICO LO TENDRÁN QUE HACER O APLICAR SIN DISTINGOS PARTIDISTAS, PORQUE ESE FUE LA ARGUMENTO LA CARRERA POR LA REELECCIÓN INICIA EL PRIMER DÍA QUE ASUMEN LA ADMINISTRACIÓN LOS ALCALDES, VAN A PRETENDER REELEGIRSE VAN A PRETENDER HACER DEL RECURSO PÚBLICO CAMPAÑA, POR ESO LO QUE ESTOY ARGUMENTANDO POR ESO QUISIERA QUE ESTE ASUNTO ASÍ SE APROBARA, EN ESTA OPORTUNIDAD.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: PRIMERAMENTE HACERME RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO COMO SECRETARIO Y AUXILIAR DE LA PRESIDENCIA ES SU SERVIDOR QUIEN TUVO RESPONSABILIDAD DE HACER ESTA PROPUESTA Y EFECTIVAMENTE A LO MEJOR NO SE CONTIENE AHÍ TODO LO QUE ESTÁ CONSIDERANDO HACER EN LA JUNTA ESTATAL PORQUE ADELANTO Y A LO MEJOR NO SE DESPRENDE O NO SE LOGRA DESPRENDER BIEN DEL CONTENIDO DEL OFICIO, PERO SE ESTÁ TRABAJANDO PRECISAMENTE EN ESAS PROPUESTAS QUE USTED HACE, QUE SON EN SU MAYORÍA PROPUESTAS DE INICIATIVA, DE MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL QUE OBVIAMENTE REQUIEREN POR LA SERIEDAD DE ESE TIPO DE ANÁLISIS UN ESTUDIO PROFUNDO DE LAS PROPUESTAS QUE USTED PLANTEA, UNA DOCUMENTACIÓN TAMBIÉN ACUCIOSA DEL TEMA TANTO TEÓRICA COMO LO QUE HAY EN LA LEY Y EL ANÁLISIS COMPARADO DE OTRAS LEYES Y OBVIAMENTE TODO ESTO SE TENDRÁ QUE ANALIZAR EN SU MOMENTO, PERO EN EL CASO PARTICULAR DE LO QUE REFIERE EN ESTA ÚLTIMA PARTE DE SU INTERVENCIÓN RESPECTO A LA COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y YO AGREGARÍA NO NADA MÁS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SINO A LOS DIPUTADOS RESPECTO DEL TEMA DE LA REELECCIÓN Y DE LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN UTILIZAR LA



POSICIÓN EN LA QUE SE ENCONTRARAN YA ELECTOS, YA EN FUNCIONES TANTO PRESIDENTES MUNICIPALES COMO DIPUTADOS LA POSIBILIDAD SE ESTÁ ANALIZANDO REALIZAR UNA SERIE DE REUNIONES CON ESOS FUNCIONARIOS NO UNA NOTIFICACIÓN NADA MÁS, SINO UNA SERIE DE REUNIONES TENER UN CONTACTO, UN ACERCAMIENTO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, ACERCA DE ESTA NUEVA FIGURA QUE ES LA REELECCIÓN EFECTIVAMENTE ES UNA FIGURA QUE ES IMPORTANTE POR LAS IMPLICACIONES QUE VA A TENER NO NADA MÁS EN EL ÁMBITO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SINO EN OTROS ÁMBITOS, DE TAL SUERTE QUE PODAMOS ORIENTAR LA ACTIVIDAD DE ESOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL ÁNIMO, COMO BIEN LO SEÑALA USTED SEÑOR REPRESENTANTE DE PREVENIR LA POSIBLE VIOLACIÓN A ESE ESPÍRITU O A ESA FINALIDAD QUE PERSIGUE EL ARTÍCULO 134, QUE ES EL QUE SE UTILICEN CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PERO TAMBIÉN QUE NO SE APLIQUEN DE MANERA PARCIAL PARA INFLUIR EN LA EQUIDAD DE UNA CONTIENDA YA SEA APLICÁNDOLOS A FAVOR DE UN CANDIDATO O DE UN PARTIDO, EN ESTE SENTIDO ES ALGO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO A LO MEJOR DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO SE DESPRENDE LA ATENCIÓN QUE VAMOS A DAR PORQUE USTED ADEMÁS USTED COMO BIEN LO REFIERE SOLICITA QUE TODO ESTO SE HAGA DE UNA VEZ QUE EN ESTOS FUNCIONARIOS ENTREN EN FUNCIONES O UNA VEZ QUE SE RESUELVAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE ESTÁN RECIBIENDO SU CURSO AHORA Y ES ALGO QUE HABRÁ SER SIN DUDA MOTIVO DE ANÁLISIS DE ESTE CONSEJO GENERAL YA DE MANERA PUNTUAL COMO PROPUESTA DE LA JUNTA ESTATAL QUE DEBO DECIR, ES EN TÉRMINOS LEGALES TAMBIÉN LA RESPONSABLE DE HACER DE PROPUESTAS ACERCA DE LAS POLÍTICAS, LOS PROGRAMAS Y LAS ACCIONES QUE DEBAN ORIENTAR A ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE SUS ÓRGANOS INCLUIDO EL CONSEJO GENERAL, CREO QUE SU PETICIÓN QUE SE ESTÁ ATENDIENDO EL ÁNIMO DE GENERAR UNA COMUNICACIÓN EN ESTE MOMENTO NO ES EL DE DAR POR CONCLUIDO EL ASUNTO, SINO INFORMARLE CUÁL ES LA OPINIÓN ACERCA DE ESAS PROPUESTAS, PERO SI HAY LA INTENCIÓN FIRME AL MENOS DE PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL DE ANALIZAR CON MAYOR PROFUNDIDAD SUS PROPUESTAS Y EN LA MEDIDA QUE HAYA FACTIBILIDAD DE RECOGER ESAS PROPUESTAS YA EN UN PROYECTO DE INICIATIVA TAMBIÉN PROPONERLAS A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ADEMÁS DEBO DECIR QUE YA EN UNA IDEA DE ENTRAR EN LA DINÁMICA DE ANÁLISIS O EVALUACIÓN DE LAS LEYES ELECTORALES Y DE SUS POSIBILIDADES DE REFORMA, PUES TENDRÍA QUE RECURRIRSE A UN EJERCICIO MUCHO MÁS AMPLIO DE APORTACIÓN POR PARTE DE TODOS

LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS CONSEJEROS E INCLUSO LA POSIBILIDAD HACER ALGUNAS CONSULTAS A OTROS ACTORES POLÍTICOS DE LA ENTIDAD A EFECTO DE QUE PROPONGAN TAMBIÉN SUS PROPIAS INICIATIVAS, SUS PROPIAS IDEAS ACERCA DE HACIA DÓNDE SE DEBA CAMINAR CON UNA POSIBLE REFORMA ELECTORAL. SERÍA CUANTO.

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: APROVECHANDO AQUÍ QUE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE MORENA HIZO ALUSIÓN AL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN SU FRACCIÓN LXVII, LAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y DE AHÍ REMITE AL ARTÍCULO 191 NUMERAL 1 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN QUE ESTABLECE QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR, LOS FUNCIONARIOS EMPLEADOS, Y EN GENERAL TODA PERSONA QUE CON INDEPENDENCIA DE SU JERARQUÍA O ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, LOS AYUNTAMIENTOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y LOS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA TÉCNICA, EN SU FRACCIÓN III DICE DEBEN APLICAR CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SU FRACCIÓN IV A LA LETRA DICE TIENEN PROHIBIDA LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA O LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA QUE INCLUYAN SU IMAGEN, VOZ O SÍMBOLOS, LA PROPAGANDA GUBERNAMENTAL DEBERÁ TENER UN CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS Y DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y LUEGO REMITEN AL ARTÍCULO 134, FRACCIÓN VII QUE DICE, OTRA DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL MONITOREAR LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR QUE APLIQUEN CON IMPARCIALIDAD LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ESTÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD SIN INFLUIR EN LA EQUIDAD DE LA COMPETENCIA ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASIMISMO QUE LA PROPAGANDA BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE DIFUNDAN COMO TALES LOS PODERES PÚBLICOS, LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICO Y CUALQUIER OTRO ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESTATAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁ TENER CARÁCTER INSTITUCIONAL Y FINES INFORMATIVOS, EDUCATIVOS O DE ORIENTACIÓN SOCIAL Y QUE EN NINGÚN CASO ESTA PROPAGANDA INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, TODO SERVIDOR PÚBLICO ANTES DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO DEBE TOMAR LA

PROTESTA DE LEY QUE ESTÁ ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TODO LO QUE HAGA EN CONTRA DE LOS 136 ARTÍCULOS QUE COMPRENDEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ES INCONSTITUCIONAL, AHORA BIEN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE QUE NO DEBERÁ INCLUIR NOMBRES, SÍMBOLOS Y OTRA SERIE DE CONCEPTOS QUE DEBEN ABSTENERSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE INCLUIRLA PORQUE ENTONCES ESTARÍAN VIOLANDO NUESTRA NORMATIVIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO EN EL QUE LA CONVIVENCIA DE LOS GUERRERENSES VA CAMINANDO HACIA EL FUTURO, HAGO ESTA INTERVENCIÓN PARA HACER EL SIGUIENTE COMENTARIO, YO CONSIDERO QUE APRÓXIMAMENTE EL DÍA VIERNES PUEDA PRESENTAR UN OFICIO PORQUE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HELIODORO CASTILLO MEJOR CONOCIDO COMO TLACOTEPEC, MARIO SÁNCHEZ CARBAJAL SE PROMOCIONÓ LA SEMANA PASADA EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN ESTATAL DONDE CONSTRUYÓ EL MERCADO MUNICIPAL Y COMO ES UN HÉROE DE LA PATRIA EL SEÑOR, LE PUSO AL MERCADO MUNICIPAL MARIO SÁNCHEZ CARBAJAL, ENTONCES EL OFICIO QUE LES VOY A GIRAR A USTED PRESIDENTA CON ATENCIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO ES PARA QUE LE DEN VISTA A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EL SEÑOR quite su ilustre nombre del mercado municipal de TLACOTEPEC, Y ELIJAN A UN DIFUNTO PORQUE NO PUEDEN NI PONER SU NOMBRE, NO PUEDE NI PONER HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN DÁNDOLE UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA, Y ESTE SEÑOR CONTRAVINIENDO LA LEY, CONTRAVINIENDO EL ESTADO DE DERECHO HACIENDO ACTOS INCONSTITUCIONALES PORQUE SI MAL NO RECUERDO EN 1982 JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECIÓ ESTE DECRETO DONDE ESTÁ PROHIBIDO PONER NOMBRES DE FAMILIARES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA QUE CUANDO LES HAGA LLEGAR YO EL OFICIO, NO ESPEREMOS A QUE HAYA UNA SESIÓN DEL CONSEJO SINO QUE SON ATRIBUCIONES USTEDES PARA QUE DE INMEDIATO SE LE DÉ VISTA A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO O A LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO, PERDÓN, PARA QUE LE LLAMEN LA ATENCIÓN A ESTE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LE CAMBIEN SU NOMBRE, TAMBIÉN VOY A PRESENTAR EL EJEMPLAR DEL PERIÓDICO PARA QUE TAMBIÉN LO HAGAN LLEGAR Y QUE ESE MISMO OFICIO SIRVA PARA QUE LAS NUEVAS AUTORIDADES QUE VAN A SACRIFICARSE POR LA SOCIEDAD GUERRERENSE, HÁBLESE DE LOS 81 PRESIDENTES Y DE LOS 46 DIPUTADOS SE ABSTENGAN DE PONERLE SU NOMBRE EN LETRAS DE ORO A LAS OBRAS QUE VAN INAUGURANDO COMO PORFIRIO DÍAZ LO INSTAURÓ EN AQUELLOS PRIMEROS DÍAS DEL SIGLO

PASADO, PORQUE ESA COSTUMBRE DE HACER LAS INAUGURACIONES Y HACER LA FIESTA VIENEN DE PORFIRIO DÍAZ, PERO COMO LOS SEÑORES SE QUIEREN SENTIR ALABADOS DE QUE INVIERTEN NUESTROS IMPUESTOS PARA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS QUE TANTO NECESITAMOS ALUMBRADO PÚBLICO, CALLES, MERCADOS, SEGURIDAD PÚBLICA, NOS LOS ESTÁN ENTREGANDO CON ESOS BIENES PARA REALIZAR MÁS LA DEMOCRACIA DE GUERRERO Y DEL PAÍS. ES CUÁNTO PRESIDENTA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: ES UNA CUESTIÓN OFICIOSA SI SE PRETENDE QUE EL CONSEJO SEA AJENO, EL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE ENTONCES NOSOTROS ASUMAMOS ASÍ COMO NOS VAYAMOS DANDO CUENTA EL CASO COMO EL QUE PLANTEA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ES DECIR, CUANDO OCURRA HAY QUE DENUNCIARLO, ESO ES PARA QUE USTEDES ESTÉN CÓMODOS, TRANQUILOS, PERO ESO ES CUANDO YA EXISTE EL HECHO MÁS BIEN EL ACTO, PORQUE EL ACTO TIENE QUE VER CON LA VOLUNTAD, EL HECHO ES DE LA NATURALEZA, SE TRATA DE PREVENIR, SE TRATA DE QUE HAYA CONSTANCIA, SE TRATA DE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL ASUMA PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TIENE, NO COMO PARA QUE CUANDO NOS DEMOS CUENTA ENTONCES INICIEMOS, QUE SE LE NOTIFICA A LA CONTRALORÍA ESTÁ BIEN, ASÍ NOS IREMOS DANDO CUENTA, PERO ANTES DE TODO ESO Y PREVIO A QUE INICIE EL PROCESO DE TOMA DE PROTESTA O UNA VEZ QUE INICIE LA ADMINISTRACIÓN DE MANERA PREVENTIVA, DE MANERA PRECAUTORIA, SE LES NOTIFIQUE PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL, ASÍ TAMBIÉN PLANTEE Y ESTO ES MUY IMPORTANTE PORQUE SE TRATA DE LA JUNTA Y AUNQUE CON SARCASMO SE MENCIONE QUE AGOTÓ MI TIEMPO, BUENO ES LEGÍTIMO MI DERECHO DE AGOTAR LOS TIEMPOS QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERNO, MIENTRAS NO ME SALGA DEL REGLAMENTO, LA CONSEJERA TIENE TODA LA FACULTAD PARA APAGARME EL MICRÓFONO, PERO YO TENGO NECESARIAMENTE QUE EXPONER AQUÍ ANTE EL CONSEJO PORQUE NO SE ME ESTÁ DANDO RESPUESTA A UN ASUNTO QUE NO SE PLANTEO AHORITA, TIENE MÁS DE UN MES Y ME VAN DANDO LARGAS, DICEN SE ESTÁ ATENDIENDO, PUES SI, CON ESO ME VOY A QUEDAR QUE SE ESTÁ ATENDIENDO Y MIENTRAS VAN A LLEGAR LAS TOMAS DE PROTESTA DE TODOS LOS AYUNTAMIENTOS QUE SON LOS QUE APLICAN RECURSOS PÚBLICOS, PERO NO SE VA ACTUAR, POR EJEMPLO EN EL CASO QUE HICE LOS PLANTEAMIENTOS QUE TAMPOCO ME DICE NADA DE QUE SE INSTALE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE DEBE SER PERMANENTE CONSEJERO MIRANDA SI, DIJE URNAS O BUZONES DONDE SE TENGAN ASÍ COMO ESTA ESA MANTA MANDA HACER EXCLUSIVAMENTE PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA CON RECURSO PÚBLICO, ASÍ PUES NO HABÍA

NECESIDAD DE HACER ESE GASTO SINCERAMENTE, OCTAVA SESIÓN Y LA FECHA DE HOY, NADA MÁS CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL Y LA SEGUIMOS OCUPANDO PARA TODAS LAS DEMÁS NO, SE LLAMA AUSTERIDAD REPUBLICANA, OCTAVA SESIÓN Y LA FECHA, YA NO SIRVA MAÑANA HAY QUE TIRARLA, ESO NO, SE TIENE QUE PREVER ES DINERO PÚBLICO, EN CAMBIO DICE CONSEJO GENERAL INSTITUTO Y SIN FECHA O NADA MAS PÓNGANLE 2015 Y LA CAMBIAMOS EN ENERO TODAVÍA Y AUN ASÍ SI SIRVE PODRÍA DURAR HASTA EL 18, ESTA BONITA, PERO HÁGANLA VIGENTE PORQUE AL RATO PARA QUE VA A SERVIR, POR EJEMPLO ESO, TIENE SU QUE VER, YO PLANTEE QUE HAYA URNAS, QUE HAYA BUZONES, QUE HAYA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESO CONSISTE, DICE, INSTITUTO ELECTORAL SI YA PASÓ EL PROCESO DICE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO QUE SEA PERMANENTE POR ESO DIGO QUE LA COMISIÓN Y ESO SI ME LO DICEN BIEN AQUÍ Y LO RECONOCEN Y QUÉ BUENO, DICE COMISIÓN PERMANENTE PORQUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE QUE SER AUNQUE NO HAYA ELECCIONES NO ES ELECTORAL, Y ESO TIENE QUE VER CON AUSCULTAR AL REGIDOR, AL SÍNDICO, AL DIPUTADO LOCAL Y TAMBIÉN ASTUDILLO QUE HAYA EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS, SI NO LO RECIBE EL SECRETARIO, EL SUBSECRETARIO, EL DIRECTOR QUE SE QUEJE CON JUSTICIA EL QUE NO ES RECIBIDO Y QUE TENGA AHÍ UN BUZÓN DONDE DEPOSITE LA QUEJA Y ESA QUEJA O ESA DOLENCIA SEA ANALIZADA AQUÍ, EN EL ÓRGANO ELECTORAL COMO PARTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE NADIE SE RELAJARÁ ASÍ LO PLANTEE, NO SE DICE NADA DE ESO, CUÁNDO SE VA A HACER, ES QUE SE ESTÁ ANALIZANDO, ES QUE AHORA QUE VENGA ALGUIEN A PONERLE EL NOMBRE COMO DICE EL REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, NOS VAMOS A DAR CUENTA Y HASTA ENTONCES VAMOS A ACTUAR Y EL INSTITUTO ELECTORAL MUY BIEN GRACIAS, NO, NO, NO FUERON LAS GRACIAS PARA ACABAR, FALTA Y LO OTRO QUE TAMBIÉN PLANTEE QUE NO SE ME DICE NADA EL ASUNTO DE LOS JÓVENES VOTAR Y SER VOTADO 18 AÑOS PUEDES VOTAR, PERO PUEDES SER ELECTO PARA UN CARGO HASTA QUE TENGAN 21, TAMBIÉN LO HE PLANTEADO AQUÍ Y NO SE ME DICE NADA, LOS MAESTROS NO SON SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS, NO APLICA PROGRAMAS, SU SALARIO SI BIEN PROVIENE DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERO ES SU SALARIO Y ES UN PRIVILEGIO EL SALARIO Y NO TIENE POR QUÉ PEDIR LICENCIA PARA CONTENDER, TAMBIÉN LO PLANTEE, NO SE DICE NADA, NADA MÁS LO VOY A DECIR COLOQUIALMENTE ALLÁ EN LA COSTA CHICA SE DICE, SE SANCOCHEA, ES DECIR, NADA MÁS SE MEDIO ATIENDE Y SE DESENTIENDE, NO, NO, ATIENDAN LAS COSAS COMO DEBEN DE SER EN TÉRMINOS DEL ARTICULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN DE MANERA PUNTUAL, YO

PLANTEE MIS PETICIONES POR ESCRITO Y MIREN SI ESTUVIERA SATISFECHO EN TÉRMINOS DEL OCTAVO CONSTITUCIONAL PUES ME VENDRÍA YO A EXHIBIR A UN CONSEJO PLANTEADO ALGO QUE YA SE ME CONTESTÓ, PERO NO ESTÁ CONTESTADO EN ESOS TÉRMINOS Y QUÉ BUENO QUE LO RECONOCE EL SECRETARIO EJECUTIVO, HÁGANLO BIEN, PERO ESTE ASUNTO NOSOTROS VAMOS A MOSTRAR TOLERANCIA, PERO EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE SAQUE PARA QUE SE APRUEBE ESTA AGENDA QUE ESTOY PLANTEANDO QUE EN LA SIGUIENTE SESIÓN SE APRUEBE PARA NO PRETENDER ALEGAR LO QUE VEO QUE NO LO VAN A PODER RESOLVER PORQUE SE TRATA DE UN ESTUDIO, DE UN ANÁLISIS QUE SE DEBIÓ HABER HECHO, PARA CUÁNDO ENTONCES. ES CUANTO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 177/SO/12-08-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PARA EL PERIODO 2016-2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PROPUESTOS POR LA JUNTA ESTATAL DE DICHO INSTITUTO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: PRIMERO ACLARAR QUE ESTE ÓRGANO CIUDADANIZADO ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL Y QUE DE ACUERDO AL DOCUMENTO PRESENTADO EL ACUERDO A APROBARSE TIENE UNA VISIÓN DE UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL, PERDÓN EMPRESARIAL, ESA ES PARTE DE LA VISIÓN DEL INE QUE LOS HACE SER CUADRADOS, LOS HACE SER CERRADOS, CON CONCEPTOS POR DEMÁS TRILLADOS QUE MISIÓN, QUE LA VISIÓN, QUE OBJETIVOS, NO SÉ CUANTAS COSAS, ES UN ATISBO HACINAMIENTO DE CONCEPTOS DE MÁS Y MÁS LITERATURA, LOS OBJETIVOS ESTÁN MUY CLAROS A PARTIR DE LAS METAS Y OBJETIVOS A TRAVÉS DEL SERVICIO PROFESIONAL Y DE LA PROPIA LEY, DE LA PROPIA LEY, AL INTERIOR DE LOS CONSIDERANDOS DEL ACUERDO Y CONCRETAMENTE EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO, DICE: QUIÉNES SOMOS IDENTIDAD Y LEGITIMIDAD, PUES TODO MUNDO SABEMOS ADEMÁS LA LEY LO CONTEMPLA, SOMOS UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO, POLÍTICO ELECTORAL ESTÁ MUY CLARO, NO SOMOS UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL Y LUEGO DICE, QUÉ BUSCAMOS, PROPÓSITOS BIEN DEFINIDOS TODO MUNDO LO SABEMOS QUE ESTE ÓRGANO DEBE BUSCAR SIEMPRE QUE NO HAYA FRAUDE ELECTORAL, QUE SE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL Y QUE ESTÁN CONTENIDOS EN LEY, DICE: PORQUÉ LO HACEMOS, VALORES PRINCIPIOS Y MOTIVACIONES, PUES ES MUY SENCILLO SON LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS, DICE: PARA

QUIÉN TRABAJAMOS CIUDADANOS Y PARTIDOS, TRABAJAMOS SI PARA LA SOCIEDAD, PARA LOS ACTORES, PERO LA SUPREMACÍA DE TODO ESO ES HACER RESPETAR LA LEY Y POR TANTO HACER RESPETAR LA VOLUNTAD POPULAR, NOSOTROS YA LO HE DICHO DEBIÉRAMOS ESTAR OCUPADOS Y PREOCUPADOS POR DEFENDER LA PERMANENCIA DEL ÓRGANO A PARTIR DE LA EMBESTIDA DEL ANTERIOR REFORMA ELECTORAL PARA PODER DESAPARECER LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, QUE NOS DEBIÉRAMOS PLANTEAR QUE SE REGRESEN LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL PROCESO ELECTORAL, DE ESO DEBIÉRAMOS ESTAR PREOCUPADOS, Y QUE PARA ELLO DEBIÉRAMOS TENER LA VALENTÍA SUFICIENTE PARA DEFENDER LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO CRÍTICO, CONSTRUCTIVO Y NO DE ÉSTAS EN MI OPINIÓN, PERDÓN POR EXPRESARLO, NIMIEDADES DE CONCEPTOS Y CATEGORÍAS DE UNA EMPRESA, LA MISIÓN DEBIERA SER QUE EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL 2018, TERMINÁRAMOS CON LA CONCULCACIÓN DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, QUE SE RESPETE LA VOLUNTAD POPULAR, SACAR DEL PROCESO ELECTORAL Y DE LA JORNADA LA COMPRA DEL VOTO Y LA INJERENCIA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN SUMA SACAR EL FRAUDE ELECTORAL DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROCESO Y DE LA JORNADA, DE ES DEBIÉRAMOS ESTAR OCUPADOS, NO DE ESTE TIPO DE PALABRERÍAS QUE NO NOS CONDUCEN A NADA, ES GASTAR TIEMPO, TINTA Y PAPEL EN MI OPINIÓN, PARA PODER CUMPLIR UN LOGRO DE LA FUNCIÓN DEL ÓRGANO NO SE REQUIERE DE MÁS LITERATURA, LO QUE DEBIÉRAMOS HACER ES ACATAMIENTO, APLICACIÓN PLENA DE LA LEY, DE LOS PRINCIPIOS RECTORES, NO REQUERIMOS DE MAYORES COSAS, SIN EMBARGO ES UN DOCUMENTO PRESENTADO A NOMBRE DE LA JUNTA LOCAL DE ESTE INSTITUTO, INICIALMENTE SE DIJO QUE ERA DEL CONSEJERO VALDEZ, PERO QUIERO ENTENDER QUE LO ESTÁN ACUERPANDO, LO ESTÁN COBIJANDO Y LO HACEN PROPIO DE LA JUNTA VOTADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, FINALMENTE LAS BUENAS INTENCIONES PUES BIENVENIDAS, Y OJALA Y SIRVA, YO LO DUDA QUE VENGA A DARLE UNA FORTALEZA PLENA, LO QUE HAY QUE DESTERRAR SON LAS MALAS CONDUCTAS Y ESO NO LO VAMOS A DESTERRAR CON MÁS LITERATURA, LO VAMOS A DESTERRAR FINCANDO RESPONSABILIDADES COMO ES EL CASO DEL DISTRITO 16, Y QUE BIEN, Y APROVECHO PARA FELICITAR PRESIDENTA LA INICIATIVA, LA INQUIETUD DE QUE SE ESTÁ PIDIENDO EL INFORME Y QUE SE PROCEDA EN CONSECUENCIA SOBRE ESOS ASUNTOS, ESO ES LO QUE SIENTA PRECEDENTE, ESO ES LO QUE CAMBIA EL ROSTRO DEL INSTITUTO Y CAMBIA LA ACTITUD, LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO AL INTERIOR DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SOLAMENTE UNA PRECISIÓN EN NINGÚN MOMENTO HASTA DONDE YO ME ACUERDO Y ASÍ HA QUEDADO TENEMOS EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PRECISAMENTE DONDE SE BAJÓ ESTE PUNTO SE PENSÓ DE QUE EL ACUERDO ERA UNA PROPUESTA DEL CONSEJERO VALDEZ, LO QUE SE DIJO ES QUE ERA UN TRABAJO COLECTIVO AL QUE HABÍAMOS ACUDIDO DIRECTORES Y CONSEJEROS QUE HABÍAMOS SÍ OMITIDO HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO Y BUENO SE RECONOCIÓ EN ESOS TÉRMINOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: ESTÁ PEOR, O SEA, ESTA COLECTIVAMENTE MAL, YA NO ES DEL CONSEJERO, ES DE TODOS Y ES QUE NO SE TIENE MISIÓN EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL PORQUE NO SE TRATA DE LOGRAR UNA AUTÉNTICA DEMOCRACIA, NO SE TIENE VISIÓN PORQUE NO SE PRETENDE ACABAR CON EL USO DE LA POBREZA CADA VEZ QUE HAY PROCESO ELECTORAL Y NO SE TIENEN PRIORIDADES PORQUE NO HAY UNA AGENDA ES PURA PALABRERÍA NOSOTROS LO VAMOS A IMPUGNAR POR USTED LO VAN APROBAR, LO VAN A MAYORITEAR, YA ESTÁN DE ACUERDO, ENTONCES SINCERAMENTE PARA ESTARLES DICIENDO QUE TODO EL TECNICISMO PORQUE ÉSTE SÍ ES UN DOCUMENTO TECNÓCRATA HASTA EL TOPE, REBUSCARON POR AHÍ EN ALGUNAS TESIS COMO INSERTARLE COSAS BONITAS AL PAPEL, AL PROYECTO, AL ACUERDO Y SE LOS PUSIERON Y UNAS SON ABSOLUTAMENTE INAPLICABLES A LA REALIDAD DE GUERRERO, AUTONOMÍA POR EJEMPLO, CUÁL AUTONOMÍA SI EN EL PROCESO ELECTORAL LOS APERGOLLARON Y EL TÉRMINO LO VUELVO A DECIR CADA VEZ QUE LO DIGA POR QUE LUEGO MUCHO SE OFENDEN APESCUEZONAMIENTO EN TÉRMINOS COSTACHIQUENSES, ES DECIR EL SOMETIMIENTO, ESO PASÓ Y SE VUELVE A PONER AQUÍ DE MANERA DECORATIVA NOMÁS POR CITARLO, PERO NO SE DICE COMO, NO TIENE SUSTANCIA SOLAMENTE ES UNA CITA LOGRAR INDEPENDENCIA, TRABAJO EN EQUIPO, DOCTRINA, DOGMA, NADA DE SUSTANCIA, SI DEBERÁS SE QUISIERA CONSTRUIR UN DOCUMENTO QUE FUERA VINCULADO NO A COMO DICE AQUÍ, LA MISIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS, SE TIENEN QUE RENOVAR PERIÓDICAMENTE ESO LO DICE LA LEY, LA CONSTITUCIÓN, RENOVACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA LO MISMO, PERO NO HAY SUSTANCIA, YA SABEMOS QUE CADA TRES AÑOS HAY ELECCIONES, AHORA PUES SE VAN A REELEGIR UNOS O PRETENDER REELEGIR OTROS, ESO ES LO QUE PASA, PERO ESO NO OCURRE EN LOS HECHOS NO HAY DEMOCRACIA Y DE LA DEMOCRACIA AQUÍ NO SE FOMENTA NADA, DE LA VISIÓN CON QUE SOLAMENTE DIJERA SER UN ORGANISMO ELECTORAL DICE, CONSOLIDADO PROMOTOR DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ENTIDAD, NO DAN UNA IDEA DE ESO,



POR EJEMPLO LO QUE ESTAMOS PRESENTANDO COMO AGENDA NI SIQUIERA LO HAN APROBADO, ¿ESA ES LA VISIÓN QUE TIENEN? ESTA BIZCA, ESTA BIZCA ESA VISIÓN, ES OBNUBILA, NO TIENE, NO TIENE VISIÓN, ESTÁ CIEGO EL ACUERDO EN EL ÁMBITO DEMOCRÁTICO ESTÁ CIEGO, PARA CUESTIONES ADMINISTRATIVAS SI ES PARA ESO PUES HÁGANLO, CUANDO SE RINDA EL INFORME CUANDO YO IMPUGNE DÍGANLE QUE ESTO ES PARA CUESTIONES INTERNAS, ADMINISTRATIVAS QUE ES PARA EL BIEN DE GUERRERO Y LO VAN A RATIFICAR EL ACUERDO ALLÁ EN EL TRIBUNAL, PERO SI ES PARA VERDADERAMENTE ANALIZAR CUESTIONES QUE SE HICIERON MAL EN EL PROCESO ELECTORAL AQUÍ NO REMEDIA NADA NI SIQUIERA SE TIENE LA MENOR INTENCIÓN DE REMEDIAR, ENTONCES ESTE ACUERDO ES TECNÓCRATA, ADMINISTRATIVO, SI COINCIDO CON EL REPRESENTANTE DEL PRD HASTA EMPRESARIAL, PORQUE SE PONEN OBJETIVOS MUY ROMÁNTICOS DE LO QUE SE VA A LOGRAR EN CIERTO TIEMPO, SI NO ES GANANCIA, LUCRO, LO QUE SE VA A OBTENER ES DEMOCRACIA Y ESA SE CONSTRUYE TODOS LOS DÍAS DEBIERA DE CONSTRUIRSE TODOS LOS DÍAS, LE SOLICITO QUE LO VUELVAN A BAJAR EL ACUERDO, YA LO BAJARON UNA BÁJENLO OTRA VEZ HASTA QUE DEBERÁS REPRESENTAR UN PROYECTO PARA EL PUEBLO DE GUERRERO EN ESTA MATERIA, HABLA DE MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PARA EL PERÍODO 2016-2018, TODAVÍA NI SABEMOS NI CÓMO VAN A QUEDAR LAS RESOLUCIONES Y YA SE ESTÁ PENSANDO EN EL 2016, O HASTA EL 2018, PERO NO SABEMOS TODAVÍA QUÉ NOS DEPARA DE AQUÍ A QUE TERMINE EL 2015, TODAVÍA SE PUEDE SI ES PARA EL 2016 CUÁL ES LA PRISA DE TENER PARA ECHAR ANDAR DESDE 12 AGOSTO COMO DICE LA LONA, DESDE 12 AGOSTO CUANDO FALTA SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, HASTA EL 2016 NO SE LES HACE PREMATURO, DIGO, APROBARLOS DESDE AHORITA CUAL ES LA PRISA Y LUEGO ASÍ DE INSUSTANCIAL, COMO ESTÁ, CON TANTO TECNICISMO, PERO NADA DE SUSTANCIA DEMOCRÁTICA, POR ESO ES QUE LO VAMOS A IMPUGNAR, SI USTEDES LO MAYORITEAN O LO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LO VAMOS A IMPUGNAR SOLAMENTE PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE ESTO NO REPRESENTA NI MISIÓN, NI VISIÓN NI PRIORIDADES, EN EL ÁMBITO ELECTORAL SERÍA CONVENIENTE QUE UNA VEZ QUE SE RESUELVAN LAS IMPUGNACIONES SE ANALIZARÁ QUE ANOMALÍAS SI SE PROBARON, CUÁLES NO SE PROBARON, CUALES ALCANZARON VALORES INDICIATORIOS, PARA PODER CONTEMPLAR Y CONSIDERAR TODO ES AQUÍ EN UN DOCUMENTO DE ESTA ENVERGADURA PARA ANALIZARLO BIEN, ES DECIR, ESPERAR A EVALUAR, A ANALIZAR CÓMO QUEDO EL PROCESO ELECTORAL DE ESA MANERA, DE ESA MANERA, ENTONCES SI PODRÍAMOS TENER UN DOCUMENTO MUCHO MÁS CLARO MUCHO MÁS CONCRETO, TODAVÍA NO TERMINA EL PROCESO ELECTORAL Y

USTEDES YA ESTÁN ADIVINANDO LO QUE VA A VENIR EN EL 2016, CON UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA, ES PREMATURO NO LE VEO YO SINCERAMENTE VIABILIDAD, EFECTIVIDAD PARA FOMENTAR LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO DE GUERRERO, SI LE SOLICITÓ QUE LO BAJEN POR ESE ARGUMENTO ADEMÁS DE PREMATURO ES INSUSTANCIAL Y NO CONTIENE EL ESPÍRITU QUE DEBERÍA DE MANTENERSE VIVO, VIGENTE, EN UN ÓRGANO ELECTORAL QUE ES FUNDAMENTALMENTE LA PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA, ES CUANTO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: EN RELACIÓN A ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON UNA DECISIÓN TRASCENDENTAL PARA LA CONDUCCIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CABE DECIR QUE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI SE ADOPTA O NO, Y QUE ES PRODUCTO DE UN ANÁLISIS Y REFLEXIÓN QUE COMO YA SE DIJO EN UNA PRIMERA INSTANCIA SE DIO POR PARTE DE LAS CONSEJERAS, CONSEJEROS, DIRECTORA Y DIRECTORES EJECUTIVOS Y ALGUNAS UNIDADES TÉCNICAS QUE CONTRIBUYERON EN UNA MESA DE TRABAJO DE DOS DÍAS PARA DEFINIR ESTOS GRANDES CONCEPTOS QUE SON LA MISIÓN Y LA VISIÓN Y LAS GRANDES DIRECTRICES ORIENTADORAS DE AQUÍ AL 2018, QUE SON PRECISAMENTE LAS PRIORIDADES QUE TAMBIÉN SE VAN APROBAR EN ESTE ACUERDO, SE ASISTE TAMBIÉN EN UN SEGUNDO MOMENTO Y A PETICIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS A QUE ELLOS CONOCIERAN Y SE ANALIZARAN EN UNA REUNIÓN PRECISAMENTE DE ESTE TIPO EN DONDE SE EXPRESARON, SE OPINARON Y SE PROPUSIERON LO QUE AL SENTIR Y AL PARECER DE CADA UNO DE NOSOTROS ERA NECESARIO CONSIDERAR, LLEGAMOS CON UN PLANTEAMIENTO MÁS CONSENSADO, MÁS AMPLIAMENTE DIGAMOS CONOCIDO Y EN DONDE LA GENTE PARTICIPÓ Y ESTE EJERCICIO ES UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO PORQUE SE CONSIDERAN TODAS LAS ÁREA DE LA ESTRUCTURA, SE CONSIDERA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL Y SE TRAE AQUÍ PORQUE HAY UNA CONVICCIÓN HAY UNA CONVICCIÓN DE QUE EL ADOPTAR UNA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NO ES UNA OCURRENCIA ES DE TODOS CONOCIDO QUE LAS ORGANIZACIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS PUEDEN OPTAR O NO POR ADOPTAR LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COMO GUÍA DE SUS ACTIVIDADES Y ESA ES UNA REALIDAD, HAY ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SI ADOPTAN Y HAN ADOPTADO YA COMO FORMA DE TRABAJO Y DE CONDUCIR ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PERO TAMBIÉN HAY ORGANIZACIÓN Y HAY QUE RECONOCERLO QUE NO LO HAN HECHO O QUE OTROS NO LO HAN QUERIDO HACER, SIN EMBARGO HAY MUESTRAS ESTÁ TOTALMENTE CONSTATADO QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS EXITOSOS EN

LA VIDA PÚBLICA O PRIVADA SI CUENTAN CON PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ESA ES UNA DIFERENCIA, PARA EL CASO CONCRETO DE NUESTRA INSTITUCIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ESTAMOS DANDO PRÁCTICAMENTE POR TERMINADA LA PRÁCTICA QUE COMÚNMENTE SE HA VENIDO DANDO, ES DECIR, QUE PRÁCTICAMENTE TODO MUNDO JALE POR SU LADO, ES DECIR, QUE LAS DIRECCIONES, QUE LAS ÁREAS Y OBVIAMENTE LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL INSTITUTO PUEDAN PROPONER Y LLEVAR A CABO UNA SERIE DE ACCIONES INCONEXAS MUCHAS VECES AISLADAS, Y SIN UNA VISIÓN CLARA DEL PORQUÉ, VERDAD, POR ESO ES QUE ESTE ACTO ESTÁ REVESTIDO DE ESA TRASCENDENCIA POR APARTE DE QUE ES UNA RESPONSABILIDAD PÚBLICA DE QUIENES HOY TENEMOS EL HONOR DE ORIENTAR EL DESARROLLO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ES TAMBIÉN UN INSTRUMENTO MUY PODEROSO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA PRECISAMENTE DARLE FORTALEZA AL ÓRGANO ELECTORAL, DARLE FORTALEZA EN SU INTERIOR COMO UN ORGANISMO PÚBLICO RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO UNA SERIE ATRIBUCIONES QUE LA LEY CLARAMENTE NOS DEFINE, HAY QUE HACERLO MEJOR, HAY QUE HACERLO CONFORME A UN COMPROMISO QUE LLEVA IMPLÍCITO ESTE ACUERDO, HACIA DÓNDE QUEREMOS ARRIBAR, HACIA DÓNDE QUEREMOS LLEVAR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUÉ ES REALMENTE LO QUE REPRESENTA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUE GRANDES DIRECTRICES TIENEN QUE DEFINIRSE PARA TAMBIÉN QUE ESTO SIRVA COMO UNA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA SOCIEDAD, ES DECIR, LA SOCIEDAD DEBE DE SABER QUÉ ES ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUÉ PRETENDE SER, QUÉ ES LO QUE ESTÁ HACIENDO Y CÓMO LO ESTÁ HACIENDO ENTONCES PARA TERMINAR CON ESA ESPECIE DE ANARQUÍA EN DONDE PODEMOS GENERAR PROGRAMAS O ACCIONES SIMPLEMENTE PORQUE ASÍ NOS PARECE POR ÁREA, POR PERSONAJE, ES CORRECTO LLEVAR A CABO ME PARECE QUE HOY DEBEMOS YA DE TRASCENDER MÁS ALLÁ DE ESTO Y POR SUPUESTO QUE ESTÁ PLANTEADO EN LA VISIÓN Y ESTÁ MUY CLARAMENTE DEFINIDO EN LAS PRIORIDADES 2018, POR QUÉ 2018, PORQUE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ASÍ ES, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA NO ES UNA PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL, ES UNA PLANEACIÓN DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y AQUÍ LO MAS CONSERVADOR FUE, QUIZÁ LO MÁS REALISTA FUE NO IRNOS AL LARGO PLAZO, IRNOS SI AL MEDIANO PLAZO EN 2018, PRECISAMENTE PORQUE PRETENDEMOS ARRIBAR AL 2018 CON UNA SERIE DE ACTIVIDADES QUE NO SOLAMENTE CONTEMPLA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES CONFORMEN A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE TODOS CONOCEMOS, SINO QUE TAMBIÉN CAMINAR POR ESA OTRA VERTIENTE FUNDAMENTAL Y GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE ES LA PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y ESTÁ PLANTEADO AHÍ, AHORA QUEREMOS APROBAR ESTO PORQUE DESDE AHORA Y NO SON LAS PRISAS, DESDE AHORA LAS ÁREAS TENDRÁN QUE ALINEAR SUS PROPUESTAS Y EL INSTITUTO TENDRÁ QUE ALINEAR SU PROPIA ESTRUCTURA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS PROPÓSITOS QUE VIENEN ENMARCADOS EN LA VISIÓN Y LAS GRANDES ESTRATEGIAS DE TRABAJO QUE VIENEN CLARAMENTE DEFINIDAS EN LAS PRIORIDADES, POR QUÉ, PORQUE ELLO DEBE TENER UN REFLEJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA PRESUPUESTAL 2016 POR ESO ES PERTINENTE APROBARLO AHORA, PORQUE SI NO ESTARÍAMOS PRÁCTICAMENTE DÁNDOLE VALIDEZ A UNA PROPUESTA PRESUPUESTAL PARA EL 2016, QUE NO TENGA UN SENTIDO CLARO, QUE NO TENGA UNA VISIÓN CLARAMENTE CONOCIDA, DEFINIDA Y POR AHÍ PRECISAMENTE AHORA SI LAS PROPUESTAS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS, LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES, LAS ACTIVIDADES SEAN Y SIGAN SIENDO INCONEXAS SINO QUE YA PERSIGAN UN PROPÓSITO MUY CLARO, ASÍ QUE BUENO, ESTA ES UNA DECISIÓN DE ESTA NATURALEZA, NO ES DEFINITIVAMENTE TECNOCRACIA, NO ES UNA VISIÓN EMPRESARIAL, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ES UNA HERRAMIENTA QUE UTILIZAN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ESTO NO ES NUEVO, ME PARECE QUE NOS HABÍAMOS TARDADO Y BASTANTE EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA DARLE MAYOR RACIONALIDAD Y MAYOR EFICIENCIA QUE ESOS DOS ASPECTOS FORMAN PARTE DE LA RESPONSABILIDAD PÚBLICA DE TODOS NOSOTROS, POR ESO NO LE VEO DIGAMOS ASÍ, MUCHA DISCUSIÓN PORQUE ESTO AL CONTRARIO VA VENIR A BENEFICIAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL INSTITUTO Y SOBRE TODO DE CARA A LA SOCIEDAD VAMOS A TENER UN PLANTEAMIENTO MUY CLARO HACIA ELLOS Y SOBRE TODO EN LA SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL LO TENEMOS QUE SUSTENTAR DE MANERA CLARA Y OBJETIVA CON PERSPECTIVA, VERDAD, NO DEL HOY SINO DE LO QUE VAMOS A CONSTRUIR EN EL DÍA DE MAÑANA, EL COMPROMISO ES ESE ANTE LA SOCIEDAD Y ANTE UN PRESUPUESTO QUE ES DE SUYO RESTRINGIDO Y QUE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES EN LA ECONOMÍA NACIONAL Y ESTATAL EN EL 2016 VA A HACER TODAVÍA MUCHO MÁS RESTRINGIDO, TENEMOS ENTONCES QUE ESFORZARNOS POR DARLE EFICIENCIA A LA DEFINICIÓN DE NUESTROS PROGRAMAS Y A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS MISMOS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: SI EL HECHO DE QUE PARTICIPAN TODOS EN EL ÓRGANO ELECTORAL LO CONSIDERA DEMOCRÁTICO TIENE PARA ESTE DOCUMENTO TIENE UN CONCEPTO EQUIVOCADO DE DEMOCRACIA CONSEJERO JORGE, EN PRIMER LUGAR POR QUÉ EL ASUNTO DE UN DOCUMENTO DE ESTA NATURALEZA NO TIENE QUE VER NADA MÁS

CON EL ÓRGANO, TENDRÍA QUE VER CON LA CIUDADANÍA ESO QUE DIJO USTED EN LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE TIENE QUE CONSTRUIR, QUE SE TIENE QUE CONSTRUIR CIUDADANÍA, LA CIUDADANÍA ES ALGO SUSTANTIVO ES DECIR, SE TIENE, LA CONSTITUCIÓN LO SALVAGUARDA QUE A LOS 18 AÑOS YA SE ADQUIERE, CONSTITUIRLO ADEMÁS O CONSTRUIRLO ES PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DECIR DE MANERA ACTIVA, EJERCER LA CIUDADANÍA Y LA SOBERANÍA QUE RADICA ESENCIALMENTE EN EL PUEBLO, SÍ A PARTIR DE UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA LOS ÓRGANOS PÚBLICOS Y PRIVADOS SON EXITOSOS PERO ESTE NO ES UN ÓRGANO, PÚBLICO SI, PERO NO COMO OTRO, TIENE QUE VER CON UN MANDATO CONSTITUCIONAL CON UNO DE LOS MÁS DE VIRTUOSOS MANDATOS QUE ES LA DEMOCRACIA Y EN CONSECUENCIA, NO SE PUEDE COMPARAR CON OTROS ÓRGANOS DEBE DE ATENDERSE EN ESA MATERIA QUE ES LA DEMOCRACIA, DICE USTED HACIA A DÓNDE QUEREMOS LLEVAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y HABLA TAMBIÉN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MIREN Y AGREGA TERMINAR CON LA ANARQUÍA DARNOS DOCUMENTOS, DOCUMENTOS Y DOCUMENTOS PROYECTOS, LEYES, LEYES Y LEYES NADA MAS SIRVE PARA SOLAPAR, ES COMO LAS CONTRALORÍAS QUE POR CIERTO AQUÍ NO HAY, HAY MUCHA CORRUPCIÓN HAY QUE CREAR CONTRALORÍAS, SIGUE HABIENDO CORRUPCIÓN UNA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SE INVENTA Y SE INVENTA, Y EN LA MEDIDA QUE MÁS LEYES Y MÁS DOCUMENTOS SE CREAN MÁS CORRUPCIÓN HAY PORQUE AHORA YA NO ES CORRUPTO EL ALCALDE SINO EL AUDITOR Y PERMEA ASÍ ES UN ASUNTO DE ÉTICA PÚBLICA, DE ÉTICA POLÍTICA ESO TIENE QUE VER Y NO NADA MÁS DE CREAR DOCUMENTOS QUE SIRVEN PARA SOLAPAR CON LAS LEYES QUE HAY, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE TIENE SERÍAN SUFICIENTES, NO TENDRÍAMOS QUE TOMAR PROTESTA EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL SI LA DEMOCRACIA FUERA EFECTIVA Y LAS INSTITUCIONES FUNCIONARÁN NO HABRÍA NECESIDAD DE TANTO APARATO, PERO SI SE VAN HACER DOCUMENTOS Y PROYECTOS QUE ENCARNEN VERDADERAMENTE LO QUE SE PRETENDE HACER AQUÍ DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO HAY MÁS, PERO SI ESTE DOCUMENTO ME CAUSA SORPRESA TIENE QUE VER YA CON EL PRESUPUESTO CUANDO USTED LO DIJO YA ES OTRA COSA, SI SE ESTÁ TRATANDO DE SIMULAR UNA VISIÓN, MISIÓN Y PRIORIDADES CON UN ASUNTO DE PRESUPUESTO YA LO REVELÓ USTED EN SU PARTICIPACIÓN, ESTO ES UN PROYECTO DE TRABAJO, PERO QUE TIENE QUE VER CON CUESTIONES PRESUPUESTALES INCLUSO DEL PATRIMONIO DICE AQUÍ, DEL ÓRGANO ELECTORAL, ENTONCES NO ES UN OBJETIVO QUE TENGA UN ESPÍRITU POR EL CUAL LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE LAS VÍAS ELECTORALES SEAN LAS IDÓNEAS PARA TRANSFORMAR UN ESTADO PARA

SUCEDERSE EN LOS CARGOS, TIENE QUE VER CON EL PATRIMONIO TAMBIÉN Y ESO ES LO QUE SE TENDRÁ QUE CUESTIONAR, PORQUE ENTONCES ESTO NO ES UN PROYECTO DE PRESUPUESTO, PERO SE INCLUYE EN ESTE DOCUMENTO SI PARA ECHAR ANDAR UN PROYECTO DE MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES SE TIENE QUE ANALIZAR EL ASUNTO DEL PATRIMONIO ES DE OTRA ÍNDOLE NO PUEDEN MEZCLARSE CON ESTE DOCUMENTO, YO CONSIDERO INSISTO, REITERO, QUE LO BAJEN, SE HA REFERIDO USTED AL PRESUPUESTO Y ESTE DOCUMENTO NO TIENE POR QUÉ ESTAR VINCULADO CON UNA CUESTIÓN PRESUPUESTAL, ADEMÁS YA LO VOY A TRATAR EN LOS ASUNTOS GENERALES, AQUÍ NO HAY LEGITIMIDAD PARA GASTAR RECURSO PÚBLICO PORQUE NO TIENE EL ÓRGANO TRANSPARENCIA, ESTÁ COMO DECIMOS EN LA COSTA CHICA ESTÁ MOCHO, ES DECIR NO EXISTE EL ÓRGANO QUE DEBERÍA DE AUDITAR LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ESO ES LO QUE VAMOS A PLANTEAR MÁS ADELANTE, PERO EN TODO CASO, EN TODO CASO SI SE VAN USTEDES AL EXTREMO DE APROBAR EL DOCUMENTO QUÍTENLE LO DEL PRESUPUESTO PORQUE SE VAN A METER EN PROBLEMAS. ES CUANTO. -----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MUY BREVE, EL CONSEJERO VALDEZ EN EL ÁNIMO DE JUSTIFICAR Y DARLE PARA ADELANTE CREO QUE NO HABÍA NECESIDAD HA CONFESADO Y DE ENTRADA SE HA LLEVANDO ENTRE LAS PATAS A ESTE CONSEJO Y A LOS ANTERIORES, Y EN TODO CASO SE HA DESACREDITADO ASÍ MISMO, CUANDO DICE QUE EL ACUERDO QUE NOS OCUPA DEBE APROBARSE PORQUE ES PARTE DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA ESTE ÓRGANO PARA PODER TERMINAR, ACABAR CON LAS ACTIVIDADES INCONEXAS, ACABAR CON LA ANARQUÍA, COMO SI ESTE ÓRGANO Y TODOS LOS ANTERIORES LO QUE HAN HECHO INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE USTED, HAYAN SIDO ACTIVIDADES DE OCURRENCIAS NO, NO CONSEJERO NO ES ASÍ, LAMENTO EN REALIDAD SU OPINIÓN INSISTO EN EL ÁNIMO DE DARLE FORTALEZA A LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, NO COINCIDO, NO COMPARTO Y DICHO SEA DE PASO EN TODO CASO ATENIENDO A ESA REFLEXIÓN ESTE ÓRGANO ELECTORAL PUES NO HA ORGANIZADO PROCESOS ELECTORALES LO QUE HA HECHO DE ACUERDO A LA EXPRESIÓN DE USTED, PUES HA DESORGANIZADOS A LOS PROCESOS ELECTORALES Y ESO ES GRAVÍSIMO LO QUE HA DICHO, Y PORQUE DESORGANIZADO ACTIVIDADES INCONEXAS, ANÁRQUICOS Y ENTONCES USTED HA SIDO PARTE DE, NO ES ASÍ, YO NO ME OPONGO A QUE SE APRUEBE ESTA CUESTIÓN ES MÁS LITERATURA, MÁS DE LO MISMO, Y QUE SE MENCIONE EL PRESUPUESTO FINALMENTE EL PRESUPUESTO ESTÁ ESTABLECIDO EN LEY, COMO SE ARTICULA, COMO SE ARMA, COMO SE CALCULA, ESTÁ ESTABLECIDO EN LEY A MI NO ME PREOCUPAN ESAS

COSAS NI ME ESPANTAN, FINALMENTE ESTÁ AHÍ MÁS ALLÁ DE ESTA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y UNA SERIE DE COSAS, MÁS BIEN INSISTO, LAMENTO LA OPINIÓN, EL RESBALÓN Y DEBIERA PEDIRLE DISCULPAS A ESTE CONSEJO GENERAL Y A TODOS LOS DEMÁS PORQUE LOS HA OFENDIDO Y SE HA OFENDIDO Y SE HA DESACREDITADO ASÍ MISMO. ES CUANTO. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: YO LES PIDO CENTRAR LA DISCUSIÓN SOBRE EL PUNTO QUE NOS OCUPA.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, JORGE VALDEZ MÉNDEZ: SOLAMENTE ES UNA ACLARACIÓN, NO PODEMOS DESLIGAR LA CUESTIÓN DEL PRESUPUESTO, DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PORQUE TODO EL CICLO DE LA PLANEACIÓN SON UNA SERIE DE CADENAS CONSECUTIVAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES EN UNA ORGANIZACIÓN COMO LA NUESTRA, PRIMERO ESTÁ LA PLANEACIÓN PROPIAMENTE DICHA, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA QUE DEFINE PRECISAMENTE ESCENARIOS A LOS CUALES SE PRETENDE ARRIBAR Y DE ESA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SE DERIVA LA PLANEACIÓN OPERACIONAL, LA PLANEACIÓN OPERATIVA, ESTOS ESLABONES SON Y POR ESO NO SE PUEDE EXCLUIR UNO DE ELLOS ES PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y SEGUIMIENTO, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EN LA PROGRAMACIÓN SON LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y ACCIONES, LUEGO VIENE LA PRESUPUESTACIÓN, LUEGO VIENE LA EJECUCIÓN Y DENTRO DE LA EJECUCIÓN HAY QUE DARLE CONTROL A LA EJECUCIÓN HAY QUE DARLE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y HAY QUE EVALUAR PRECISAMENTE LA EJECUCIÓN, DE TAL MANERA QUE NOS POSIBILITE LA RETROALIMENTACIÓN, POR ESO NO PODEMOS PRESCINDIR DEL PRESUPUESTO MÁS BIEN DE LA PRESUPUESTACIÓN PORQUE EFECTIVAMENTE TENEMOS QUE CONTAR CON RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN Y SUS PROGRAMAS, NO DEBE ESTAR AUSENTE Y BUENO ESE ES UN EJERCICIO EFECTIVAMENTE DE ORDEN, Y ALUDIENDO A UNA PREGUNTA QUE HACIA EL REPRESENTANTE DEL PRD, EN UN MOMENTO YA COMO DIRECTOR AQUÍ EN EL INSTITUTO SI EJERCÍ PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LOS PROGRAMAS DESAFORTUNADAMENTE PUES LA IDEA QUE TENÍAMOS NOSOTROS Y QUE HICIMOS DEL CONOCIMIENTO DE LAS ÁREA SUPERIORES QUIZÁ NO FUE DEL INTERÉS EN AQUEL MOMENTO, PERO SI HICIMOS PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CREO QUE EN BUENA PARTE A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DISMINUIMOS UNA SERIE DE INDICADORES NEGATIVOS EN EL PROCESO ELECTORAL, YO LLEGUE AQUÍ CUANDO EN UN PROCESO ELECTORAL COMO RESULTADOS TUVIMOS 101 CASILLAS ANULADAS TENDRÍAMOS QUE VISUALIZAR EL PORQUÉ DE ESE FENÓMENO, TUVIMOS

QUE HACER PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EL ÚLTIMO PROCESO BAJAMOS A UN SÓLO DÍGITO DE CIENTO UNO A NUEVE CASILLAS ANULADAS Y ESTO NO FUE OBRA Y GRACIA DEL ESPÍRITU SANTO, FUE PRODUCTO DEL TRABAJO QUE SE HIZO EN UNA DIRECCIÓN CON MUCHA GENTE ANUENTE A ENTRAR PRECISAMENTE DIGAMOS A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ESO ES UN EJEMPLO NADA MÁS, Y SOY DE LOS CONVENCIDOS QUE EFECTIVAMENTE NO PODEMOS IR CON ACCIONES INCONEXAS, AISLADAS, DEBEMOS IR CON ACCIONES QUE TODOS PERSIGAN LOS MISMOS FINES, LOS MISMOS PROPÓSITOS. ES CUANTO.-----

--- EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: EN EL PUNTO QUE NOS OCUPA MI PERSPECTIVA PERSONAL ES DE QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO SE HA CEÑIDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES A CRITERIOS TAMBIÉN DE TIPO ADMINISTRATIVO ENTENDIENDO LA ADMINISTRACIÓN COMO UNA CIENCIA, UNA TÉCNICA Y UN ARTE, TENEMOS AHÍ LOS RESULTADOS, VARIOS PROCESOS ELECTORALES QUE HA EFECTUADO ESTE ORGANISMO, PERO NO PODEMOS SEGUIRNOS PRIVANDO DE ELEMENTOS TÉCNICOS QUE ESTOY CIERTO LE DARÁN MAYOR CERTIDUMBRE A NUESTRAS ATRIBUCIONES, MAYOR RACIONALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y UNA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL QUE SIRVE AL MISMO, POR ESA RAZÓN MI VOTO EN CUANTO A ESTA PROPUESTA SERÁ APROBATORIO PARA CUMPLIR MISIÓN, VISIÓN Y PRIORIDADES PARA EL PERÍODO 2016-2018.-----

--- EL REPRESENTANTE DE MORENA: ES NADA MÁS PARA PRECISAR QUE ENTONCES SE TRATABA DE UNA PLANEACIÓN ESTABA ESCONDIDO EN EL DOCUMENTO, PORQUE ES OTRA COSA LO QUE ANUNCIA EL ACUERDO COMO SE LLAMA ES DISTINTO, NOSOTROS LO VAMOS A IMPUGNAR PORQUE NO SON ATRIBUCIONES PARA UN ACUERDO DE ESTA NATURALEZA LA MEZCLA DE LO QUE SE HACE CON UN PROYECTO APARENTE QUE ESCONDE UNA CUESTIÓN PRESUPUESTAL FINALMENTE.-----

--- LA CONSEJERA PRESIDENTA: LE SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO A LA APROBACIÓN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.-----

--- POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 178/SO/12-08-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO(A) PRESIDENTE(A) DEL



CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 2 CON SEDE EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: ME PERMITIRÍA DAR CUENTA DADO DE QUE FUE UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INCORPORARON EN EL ORDEN DEL DÍA AL INICIO DE LA SESIÓN QUE HUBO UNA REUNIÓN PREVIA A ESTA SESIÓN DE LOS PUNTOS QUE INTEGRAN O CON LOS QUE CONCLUYEN EL ACUERDO DE REFERENCIA, EN LOS PUNTOS DE ACUERDO SERÍAN LOS SIGUIENTES: PRIMERO. SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA C. ELIZABETH PATRÓN OSORIO AL CARGO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C.YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 2, EN TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS X Y XII DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. EXPÍDASE EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO A LA CIUDADANA YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR QUE OCUPARÁ EL CARGO DE PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02, DURANTE EL PERIODO QUE REFIERE EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO. CUARTO. LA C. YOLANDA LETICIA MEDINA AGUILAR, ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, QUIEN DEBERÁ RENDIR LA PROTESTA DE LEY, EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 2. -----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EL ACUERDO QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN EN EL ORDEN TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA,-----

REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: NO SE AGREGA AL DOCUMENTO LA RENUNCIA, ENTENDEMOS QUE TIENE FE PÚBLICA EL SECRETARIO LE CONSTA, AHÍ ESTÁ EN EL CONSIDERANDO OCTAVO REFERIDO Y TAMBIÉN EN EL ANTECEDENTE CUATRO QUE LO PRESENTÓ EL ESCRITO DE RENUNCIA EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE 2015, PARA SOLICITAR DE MANERA MUY ATENTA Y RESPETUOSA DE USTEDES SEÑORES CONSEJEROS Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO LOS EFECTOS QUE PRODUCE EL ACTO JURÍDICO REALIZADO POR ELIZABETH PATRÓN OSORIO SE INFORMA POR ESO SEÑALÓ QUE NO SE AGREGA LA RENUNCIA, SE INFORMA DICE DE LA SOLICITUD DE RENUNCIA LA RENUNCIA NO ES UNA SOLICITUD, LA RENUNCIA ES UN ACTO LIBRE, GENUINO NO COACTIVO, VOLUNTARIO, INDEPENDIENTE QUE SE HACE PURA Y LLANAMENTE COMO

RENUNCIA, PERO TAMBIÉN TIENE EFECTOS LA RENUNCIA SI, SI ES PURA Y LLANA Y SI ES CON CARÁCTER IRREVOCABLE SI SE RATIFICA O NO SE RATIFICA POR QUE NO CUALQUIERA VA A TRAER UN DOCUMENTO CON UNA FIRMA Y LO VA A PRESENTAR ES DECIR, SI LO PRESENTO SI LO RATIFICO O NO LO RATIFICO Y POR QUÉ SE APRUEBA HASTA AHORA POR LOS EFECTOS DE LA RENUNCIA POR QUE YO TENGO ENTENDIDO YO QUISIERA QUE ME DIGIERAN SI ELIZABETH PATRÓN OSORIO NO ES LA RECIÉN APROBADA CONSEJERA ALLÁ EN EL ITAIG, SI EN EFECTO EN EL TÉRMINOS LEGALES LA SEÑORA PROTESTO AYER ME PARECE UN CARGO Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL TODAVÍA NO LE HABÍA APROBADO LA RENUNCIA, ES DECIR QUE DEBIÓ PEDIR EN LA RENUNCIA QUE ADEMÁS DE SER DE CARÁCTER IRREVOCABLE QUE SE CITARA DE MANERA URGENTE EL CONSEJO PORQUE HABÍA UNA MOTIVACIÓN NO, QUE IBA A ASPIRAR A UN CARGO A OTRO CARGO PÚBLICO PARA QUE PUDIERA YA LIBREMENTE PARTICIPAR ALLÁ SIN TENER PROBABLEMENTE UN IMPEDIMENTO JURÍDICO O IMPEDIMENTO LEGAL PORQUE SI NO SE HIZO EN ESOS TÉRMINOS POR ESO ME INTERESA SABER EN QUÉ TÉRMINOS LO HIZO LA SEÑORA ELIZABETH PATRÓN SOLORIO, ESTARÍA O ESTUVIESE ESTADO JUGANDO CON DOS CARTAS ES DECIR, SI ME APRUEBAN ALLÁ ME QUEDO AQUÍ Y SI NO ME APRUEBAN ALLÁ YO SIGO AQUÍ Y ESTARÍAMOS HABLANDO DE QUE EL CONGRESO RECIBIÓ O NO RECIBIÓ ESA RENUNCIA ANTES DE PROCEDER A NOMBRARLA Y SI ESA RENUNCIA ERA IRREVOCABLE ESTABA ARGUMENTADA, DEBIDAMENTE FUNDADA PARA NO PERMANECER AQUÍ Y SI EL ÓRGANO ELECTORAL LE HABÍA APROBADO ESA RENUNCIA, PORQUE SI NO EL CONGRESO Y APARTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRA EN UN CONTUBERNIO PARA APROBARLE LA RENUNCIA UN DÍA DESPUÉS DE QUE YA ACEPTÓ HASTA PROTESTÓ UN CARGO, OTRO CARGO Y ESO NO ES ÉTICO Y SEGUIMOS EN LO MISMO, SI ERA REQUISITO PARA QUE ELLA ASUMIERA FUERA NOMBRADA COMO REPRESENTANTE DEBO DE ENTENDER QUE NO DEBERÍA OSTENTAR OTRO CARGO PÚBLICO, ESO CASI ESTOY SEGURO NOMAS CON COSA DE QUE REVISE APENAS NOS PASARON ESTE ASUNTO, ASÍ AL BOTE PRONTO PUES NI TIEMPO DA DE ANALIZARLO NO VIENE LA RENUNCIA LO PASAN DE ÚLTIMO MOMENTO QUE OCURRE AQUÍ O CREERÁN QUE NOSOTROS SOMOS ANDAMOS CORRETEÁNDOLOS LOS TOTOLEES CON BARITA NO LE ENTENDEMOS A ESTO Y VAN A PASAR EL ACUERDO O LA RENUNCIA SE VA APROBAR EN ESTE MOMENTO POR EFECTOS LEGALES ELLA SIGUE SIENDO CONSEJERA PRESIDENTA DEL DISTRITO ELECTORAL NUMERO DOS, HA PERO YA TIENE OTRO CARGO NO LO AGARRO O NO SUELTO ESTE HASTA QUE ME NOMBREN EL OTRO Y EL CONSEJO DE CÓMPLICE NOSOTROS NO VAMOS HACER CÓMPLICES DE ESO Y PEDIMOS QUE SE ANALICE PORQUE EN TODO CASO SI SE HIZO DE ESA

MANERA Y NO SURTIÓ TODOS ESTOS EFECTOS LEGALES LA RENUNCIA, LA SEÑORA QUE RENUNCIE, PERO ALLÁ AL CARGO DE CONSEJERA DEL ITAIG POR QUE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS Y DE PASO APRUEBENSELA PORQUE YO CREO QUE NO DEBERÍA DE ESTAR AQUÍ YA COMO CONSEJERA UNA PERSONA QUE NO CUMPLIÓ CON HONESTIDAD CON LOS REQUISITOS SI ALGUIEN QUIERE ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD PÚBLICA TIENE QUE CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS, ES DECIR YO ME VOY DE AQUÍ PORQUE VOY ASPIRAR A OTRO CARGO QUEDE O NO QUEDE ASÍ, PERO NO PRIMERO NÓMBRAME Y LUEGO AQUÍ ME APRUEBAN AQUÍ LA RENUNCIA Y ESTE ÓRGANO ELECTORAL SOLAPADOR SI VENÍA ELLA CON UNA MOTIVACIÓN NO ES PURO Y LLANO RENUNCIAR YA ME VOY NOMBREN A OTRO NO, NO, NO ELLA DEBIÓ APURAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SON FACULTADES SE CITA, SE CONVOCA DE MANERA URGENTE LA SEÑORA SE LE PUEDE IMPEDIR QUE CUMPLA UN REQUISITO CONSTITUCIONAL PORQUE ESTÁ PARTICIPANDO EN OTRO PROCESO, CITAN USTEDES A CONSEJO EXTRAORDINARIO A SESIÓN EXTRAORDINARIA SE LE APRUEBA SU RENUNCIA Y SE VA Y DESPUÉS ES NOMBRADA EN EL CONGRESO, DESPUÉS CUANDO YA CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS, YO NO QUIERO PENSAR QUE PRIMERO LA NOMBRARON Y USTEDES YA ESTANDO SEGURA AHORA LO TRAEN AQUÍ AL CONSEJO A QUE SE LE APRUEBE LA RENUNCIA QUE ES ESO Y LO PEOR ES QUE ESTAMOS AHÍ DICE LA MANTA A DOCE, ES DECIR LO PRESENTÓ EL 10 ASUMIÓ EL CARGO EL 11 Y SE LE VA APROBAR LA RENUNCIA EL DOCE ESTÁ MUY OBVIO ESO, ES DECIR QUE SE ASEGURÓ PRIMERO EL CARGO ALLÁ PARA QUE AQUÍ SE LE APROBARA HASTA AHORA ESO ES ABSURDO, ESO ES ILEGAL Y ESO LO SOLAPA TAMBIÉN EL CONGRESO, PORQUE AL CONGRESO LE LLEGO LE PRESENTÓ LA RENUNCIA Y EL CONGRESO DEBIÓ DECIR YA LA RECTIFICASTE TU RENUNCIA Y YA TE LA APROBÓ EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE, SI NO SE HIZO ESO ALLÁ TAMBIÉN TIENE RESPONSABILIDAD, ENTONCES SI ES IMPORTANTE CONSEJEROS Y CONSEJERAS USTEDES EXPONGAN Y SE DESLINDEN DE ESTE TIPO DE ACTOS DESHONROSOS QUE SE HACEN, QUE OCURREN Y QUE NO SE DAN CUENTA QUIERO PENSAR PORQUE SI NO ES CONTUBERNIO DE QUE LA SEÑORA INICIO SU ASPIRACIÓN ALLÁ Y CUANDO YA LA TENÍA BIEN SEGURA PRESENTÓ SU RENUNCIA, AQUÍ DICE QUE EL DÍA 10 QUIERO VER LA RENUNCIA SECRETARIO QUE NOS CORRA TRASLADO CON EL DOCUMENTO SI EFECTIVAMENTE LA PRESENTÓ EL 10 Y EN QUÉ TÉRMINOS SOLICITÓ QUE SE LE APROBARA CON LA ARGUMENTACIÓN SUFICIENTE DE QUE SE IBA A POSTULAR A UN CARGO PÚBLICO EN OTRO ÓRGANO AUTÓNOMO POR CIERTO DEL MISMO NIVEL SI NO PODRÍA ESTAR EN LOS DOS Y POR QUÉ NO SE CITÓ CONSEJERA POR QUE NO SE CITÓ A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA APROBARLE LA RENUNCIA A ESTA

SEÑORA ANTES DE QUE FUERA ASUMIR OTRA RESPONSABILIDAD PORQUE AQUÍ ELLA SIGUE SIENDO LEGALMENTE CONSEJERA ELECTORAL Y YA FUE NOMBRADA ALLÁ CONSEJERA DEL ITAIG.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS: MIREN LA RENUNCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL DISTRITO 2, LA LICENCIADA ELIZABETH PATRÓN OSORIO LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE POR SUPUESTO QUE TIENE IMPLICACIONES JURÍDICAS LLAMA LA ATENCIÓN, EN EL ACUSE DE RECIBO DE LA RENUNCIA ESTA CON FECHA DIEZ DE AGOSTO SEGÚN CONSTA EL DOCUMENTO Y PRESENTADA EL MISMO DIEZ DE AGOSTO, EL ASUNTO ES QUE ELLA PROMOVÍÓ, RECURRIÓ AL AMPARO DE UNA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ITAIG DONDE CRESCENCIO ALMAZÁN TOLENTINO FUE NOMBRADO APROXIMADAMENTE HACE UN AÑO POR EL CONGRESO COMO TITULAR DE LA DEPENDENCIA, QUEJÁNDOSE ELLA DE QUE CRESCENCIO FUE FUNCIONARIO DE SEDESOL LOCAL Y FUE ASESOR SEGÚN CONSTA O SE DESPRENDE DE LA NOTA DE LA PRENSA QUE FUE ASESOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD, EL ASUNTO DE LO QUE ELLA MISMA SE QUEJÓ TAMBIÉN ELLA MISMA INCURRIÓ EN ESA MISMA SITUACIÓN ELLA CUANDO RECURRE AL AMPARO ENTIENDO ESTABA DESEMPLEADA CUANDO LA AUTORIDAD DEL TRIBUNAL RESUELVE ELLA ESTÁ DESEMPEÑÁNDOSE COMO FUNCIONARIA ELECTORAL ESE ES EL ASUNTO Y POR ESO ERA NECESARIO CONOCER DE LA RENUNCIA EN QUÉ TÉRMINOS VIENE, CUÁNDO SE PRESENTÓ Y CUÁNDO SE APRUEBA PORQUE NO TENGO NINGUNA DUDA DE QUIEN AHORA REMUEVEN DEL CARGO, PUES TAMBIÉN VA A ESTABLECER SU DEFENSA JURÍDICA, EL CONGRESO PROCEDIÓ EN CONSECUENCIA LEGISLATIVO LOCAL PORQUE PUES ERA UN MANDATO, EL NO ESTÁ OBLIGADO A INVESTIGAR EL ESTATUS, LA CONDICIÓN DE LA LICENCIADA ELIZABETH PATRÓN OSORIO, EL INTERESADO AHORA VA HACER EL QUE SE DEPUSO DEL CARGO Y QUIEN SABE QUE DESENLACE JURÍDICO TENGA ESTO Y QUE NOSOTROS NO NOS DEBE DE INTERESAR TANTO POR QUE FINALMENTE ES UNA RENUNCIA QUE NO SE LE PUEDE NEGAR ESTÁ EN SU DERECHO, EN SU LIBERTAD Y EN TODO CASO TENDRÁN QUE SER QUIENES TENGAN INTERÉS JURÍDICO EN ESTO Y EN SU OPORTUNIDAD NUEVAMENTE EL TRIBUNAL TENDRÁ QUE DEFINIR LA CONDICIÓN SI FUERE EL CASO QUE SE LLEGARA A RECURRIR, YO ME DOY POR CÉRVIDO CON LA COPIA DEL DOCUMENTO PORQUE QUERÍA SABER CUÁNDO SE PRESENTÓ CUANDO, SE RECEPCIONO Y CUANDO SE ESTÁ APROBANDO Y SI FUERE EL CASO MEJOR RECURRO CON MI SOLICITUD A PEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS MISMOS.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ERNESTO SANDOVAL CERVANTES: HACE RATO EN MÍ INTERVENCIÓN DECÍA

YO QUE DEBERÍAMOS SER RESPETUOSOS DE LAS INSTANCIAS Y DE LAS COMPETENCIAS, EN EL CASO QUE NOS OCUPA YO COINCIDO CON EL REPRESENTANTE DEL PRD DE QUE LAS INSTANCIAS ACTÚAN CONFORME A SU JURISDICCIÓN Y A SU COMPETENCIA TENGO ENTENDIDO QUE EL CONGRESO RECIBIÓ UNA SENTENCIA DONDE LE ORDENABAN QUE LE TOMARAN LA PROTESTA A ESTA PERSONA, YO SOY DE LA IDEA DE QUE RESPETANDO EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS AL CONSEJO LE CORRESPONDE DETERMINAR SI ESTO PROCEDE O NO PROCEDE, SI ES COMPETENTE, SI TIENE LA CAPACIDAD, SI ES ELEGIBLE O NO ES INELEGIBLE NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO, YO SIENTO QUE ESO COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES, EL CONGRESO HIZO LO QUE TENÍA QUE HACER DE ACUERDO A SU COMPETENCIA, EL TRIBUNAL QUE ORDENÓ LO HIZO DE ACUERDO A SU COMPETENCIA SI CAMBIARON LAS CIRCUNSTANCIAS JURÍDICAS Y PERSONALES Y LABORALES DE ESTA PERSONA NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO, AQUÍ LO QUE PROCEDE ES QUE ELLA COMO ATINADAMENTE DICEN POR AQUÍ, TIENE UN DERECHO QUE EJERCE SOLICITANDO PERMISO QUE LAS FECHAS QUE ESO SON COMPETENCIAS DE OTRA PERSONA Y CREO QUE NO DEBEMOS IMBUIRNOS EN ALGO QUE NO TENEMOS CERTEZA, NO ES COMPETENCIA Y QUE AQUÍ SOLAMENTE TENEMOS QUE HACER RESPETAR UN DERECHO QUE TIENE UNA PERSONA DE SOLICITAR LICENCIA QUE USTEDES DETERMINARAN SI SE APRUEBA O NO SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS QUE ELLA LO PRESENTA Y QUE SEAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUIEN EN SU MOMENTO DETERMINEN Y QUIENES TAMBIÉN EJERZAN SU DERECHO PARA APELAR A LO QUE AYER HIZO EL CONGRESO, PERO NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENÉ VARGAS PINEDA: RESPECTO A LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA AUN PRESIDENTA DEL CONSEJO 02, CABE DESTACAR QUE TODAS LAS RENUNCIAS QUE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES HAN PRESENTADO AL INSTITUTO LAS HEMOS APROBADO POR QUE ESTÁN EN SU DERECHO. NOSOTROS FINALMENTE NO TENEMOS NINGÚN ARGUMENTO PARA PODER NO APROBAR LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NUMERO 2; SI HAY UN PROCEDIMIENTO DESPUÉS DE ESTO, ESO NO NOS COMPETE A NOSOTROS; Y FINALMENTE ADELANTO TAMBIÉN MI VOTO, QUE VA HACER A FAVOR DE APROBAR LA RENUNCIA DE ESTA FUNCIONARIA PORQUE NO HAY UN ARGUMENTO QUE ME PUEDA IMPEDIR VOTAR EN CONTRA, SIN EMBARGO, FINALMENTE COMO SE HA COMENTADO AQUÍ, LOS QUE SE VIERAN AFECTADOS TENDRÁN QUE HACER A LO QUE SU DERECHO PROCEDA Y ES ALGO QUE FINALMENTE SALE TOTALMENTE DE NUESTRA COMPETENCIA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: NADA MÁS PARA PRECISAR PRESIDENTA RESPECTO A LO QUE REFERÍA EL REPRESENTANTE DE MORENA, ESTA RENUNCIA LLEGO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO, LA CONVOCATORIA SE CIRCULÓ EN EL TRANCURSO DE LA MAÑANA DE ESE DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL LUNES ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE INCORPORO, SINO HASTA LA REUNIÓN PREVIA QUE TUVIMOS HACE UN RATO ESTE PUNTO, PERO ES UN PUNTO QUE SE IBA A TRATAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEFINITIVAMENTE, POR TANTO NO HAY MÁS QUE UNA COINCIDENCIA QUE AYER SE HAYA DADO LA DESIGNACIÓN Y HAYA COINCIDIDO CON LA CONVOCATORIA POR QUE LA CONVOCATORIA FUE GIRADA DESDE EL LUNES Y YO LA VERDAD DESCONOCÍA QUE IBA A HABER SESIÓN O NO SE SI ALGUIEN CONOCÍA QUE IBA HABER SESIÓN PARA PODER DETERMINAR LA FECHA DE LA SESIÓN DEL CONGRESO DETERMINAR LA FECHA PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL, MENOS CUANDO LO PLANTEAMOS LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y LA FECHA DE LA SESIÓN NO LO HICIMOS EN ESA LÓGICA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: NO ES TAN SIMPLE CUANDO LLAMAN DESDE EL PRI AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, EL ESTADO DE DERECHO, SON LOS PRIMEROS QUE LO VIOLAN EL ESTADO DE DERECHO Y TAMBIÉN LA LEY, CON SUS POSTURAS EL PRI Y EL PRD SOLAMENTE SIRVEN PARA SOLAPAR ACTOS QUE SON ILEGALES, YO NO ESTOY ASEVERANDO NADA NI DE MANERA SUSPICAZ DEL ÓRGANO ELECTORAL O DEL SECRETARIO, LO QUE ESTOY MANIFESTANDO TIENE QUE VER CON LA MALA FE CON LA QUE SE CONDUCEN ALGUNAS PERSONAS YO LE QUISIERA SOLICITAR AL SECRETARIO QUE ME PASARA EL ACTA DONDE SE RATIFICÓ LA RENUNCIA, PORQUE ESTOY SEGURO QUE NO EXISTE Y SI LO VA A PASAR PÁSELO COMPLETO, PORQUE NO CREO QUE USTEDES DE BUENAS A PRIMERAS LES LLEGUE UN DOCUMENTO CON UNA RENUNCIA QUE NI SIQUIERA ES CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE PORQUE NO ES CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE, LA TURNAN CUANDO QUIEREN PARA QUE SE APRUEBE, EN TODO CASO SE RECTIFICA EL DOCUMENTO, LE ACEPTO LA MOCIÓN.-----

- - - MOCIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ: QUE DISPOSICIÓN REQUIERE QUE UNA RENUNCIA SEA RECTIFICADA PORQUE SEGÚN TENGO ENTENDIDO QUE LA LEY ELECTORAL Y TODAS LAS NORMAS QUE RIGEN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DISTRITALES DENTRO DE LOS QUE SE INCLUYEN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 2, NO EXIGE UNA RATIFICACIÓN DE UNA RENUNCIA PARA PODER CONSIDERARSE COMO VÁLIDA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA: VOY A CONTESTAR Y LUEGO SIGO, UNA CUESTIÓN DE LEGALIDAD SI NO DE ÉTICA, ES UN ASUNTO EN EL QUE LA SEÑORA ESTÁ PARTICIPANDO EN OTRO PROCESO PARA UN CARGO PÚBLICO Y ENTONCES LA URGENCIA, LA NECESIDAD DE QUE SE LE APRUEBE LA RENUNCIA DEBIÓ MANIFESTARLA Y USTEDES ESTABAN OBLIGADOS A CONVOCAR DE MANERA INMEDIATA ANTES DE QUE FUERA EN TODO CASO ELLA DESIGNADA, LA DISPOSICIÓN LEGAL SOLAMENTE QUE USTEDES SE QUIERAN SOBRE PASAR UN DOCUMENTO TIENE CERTEZA QUE LA PRESENTÉ ELLA POR EL ASUNTO TAN IMPORTANTE QUE SE ESTÁ CUESTIONANDO, PORQUE MUCHAS VECES VIENEN DE MANERA PERSONAL SI Y LA PRESENTAN Y ASÍ SE HAN APROBADO OTRAS RENUNCIAS, PERO ESTA ES DISTINTO PORQUE ESTABA ASPIRANDO A UN CARGO PÚBLICO ES DISTINTO NO ES LO MISMO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DISPOSICIONES SI HAY MANOSEO DESDE EL CONGRESO NO DIGO QUE AQUÍ, DESDE EL CONGRESO PARA QUE SE ARRIBE A ESE CARGO HAY QUE ANALIZAR SE MENCIONA QUE HAY PARENTESCO CON HÉCTOR APREZA PATRÓN EN ESTE ASUNTO Y ES DIPUTADO HÉCTOR APREZA Y ESTÁ PROMOVRIENDO UN CARGO A UN FAMILIAR ESO TAMBIÉN SE PUEDE ANALIZAR Y SE TIENE QUE ANALIZAR COMO UN ACTO QUE SE HIZO EN EL CONGRESO, EL PUNTO ES QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUEDA EN ENTRE DICHO POR NO DARLE CAUCE DEBIDO A UNA RENUNCIA PORQUE NO SE PRESENTÓ EN LOS TÉRMINOS EN QUE DEBIERON, SI HAY UN AMPARO CON MAYOR RAZÓN DEBIÓ ELLA PERMANECER EN LA LEGITIMIDAD PARA ASUMIR EL CARGO, IMAGÍNENSE ES DECIR QUE SABE DERECHO QUE ESTA ASESORADA CON MAYOR RAZÓN ENTONCES DEBIÓ CUMPLIRSE CON LOS REQUISITOS DE LEY, SABEN POR QUÉ OCURRE ESTO, PORQUE HAY PERSONAS QUE CONSIDERAN QUE ESTAR FUERA DEL PRESUPUESTO ES UN ERROR, NOSOTROS EN MORENA VIVIMOS EN EL ERROR, MEJOR ESTAR AFUERA DEL PRESUPUESTO, SI AHÍ ESTAMOS PARA ELLOS NOSOTROS VIVIRÍAMOS EN EL ERROR, SE TRATA DE TENER LO MÁS QUE SE PUEDA ACCESO AL PRESUPUESTO, HAY GENTE QUE ESTÁ ASÍ, CASADA CON LOS CARGOS POR ESO SE DA ESTA SITUACIÓN, ENTONCES CON LA SIMPLEZA QUE LO VE EL CONSEJERO RENÉ NO ES TAN SENCILLO PORQUE NO ES EL MISMO CASO DE OTRAS RENUNCIAS, LA SEÑORA ESTABA PARTICIPANDO EN UN PROCESO PÚBLICO PARA ASPIRAR A OTRO CARGO PÚBLICO NO ES EL MISMO CASO Y SE DEBIÓ DE TENER CERTEZA DE LA RENUNCIA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ERNESTO SANDOVAL CERVANTES: ESTAS VERDADES DE PEROGRULLO QUE ESGRIME EL REPRESENTANTE DE MORENA, REITERO HAY COSAS QUE NO NOS IMPORTAN, EN ESTE CASO EL CONSEJO ESTÁ RECIBIENDO LA SOLICITUD EN SU DERECHO EN PLENITUD DE DERECHO DE UNA PERSONA

QUE SOLICITA RETIRARSE DE SU CARGO, EL QUE HAYA TENIDO O TENGA YA NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO, ES DECIR SE ENREDA TANTO QUE AL FINAL NO ENTIENDE LO QUE QUIERE DECIR, AQUÍ EL ASUNTO ES SIMPLE SE ACEPTA LA RENUNCIA O NO SE ACEPTA PUNTO SE ACABÓ, QUE LO QUE HIZO QUE LO QUE VA HACER NO ES COMPETENCIA DE ESTE CONSEJO, AQUÍ EL PUNTO ES SE ACEPTA O NO SE ACEPTA Y YO CREO QUE DEBEMOS AVOCARNOS A ESO Y DEJARNOS DE VERDADES DE PEROGRULLO SOLAMENTE NOS ENREDAN Y NOS QUITAN EL TIEMPO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: CONSEJERA PRESIDENTA SI ESO LE PARECEN VERDADES DE PEROGRULLO COMO YA TIENEN LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS EN EL ITAIG EL PRI ESE ES EL ASUNTO QUE TIENEN, YA LO TIENEN CONTROLADO, YA APERGOLLARON A OTRO ÓRGANO AUTÓNOMO CON ESTA DESIGNACIÓN POR ESO LES INCOMODA, PERO NO ES TAN FÁCIL, NO ES TAN SENCILLO SE TRATA DE LA ÉTICA POLÍTICA, DE LA ÉTICA PÚBLICA NO NADA MÁS SE APRUEBA LA RENUNCIA Y YA NO ES UN ASUNTO DE CARÁCTER PÚBLICO Y LO PÚBLICO TIENE QUE SER MÁS PÚBLICO AHORITA TODO GUERRERO SABE QUE TIENE UNA CONSEJERA EN EL ITAIG NO Y QUE APENAS HOY, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LE VA APROBAR LA RENUNCIA, ES DECIR QUE ERA INELEGIBLE JURÍDICAMENTE PORQUE ESTABA DETENTANDO OTRO CARGO PÚBLICO, ESO ES LO QUE LES INCOMODA Y POR QUÉ LES INCOMODA PUES PORQUE SE TRATA DEL CONGRESO, EL MISMO CONGRESO QUE NO NOMBRA UN CONTRALOR AQUÍ, ES EL MISMO CONGRESO QUE TIENEN EN CONTUBERNIO EL PRI EL PRD, ESOS REPRESENTANTES POPULARES QUE YA LA LEY SE HUBIERA APURADO PARA QUE YA NO ESTUVIERAN, YA HUBIERAN ENTRADO LOS NUEVOS QUIZÁ ALGUNA ESPERANZA DE QUE HAGAN LAS COSAS MEJOR PORQUE CADA LEGISLATURA REBASA LAS ANOMALÍAS DEL ANTERIOR Y ESO ES UN ASUNTO DONDE SE VA A CUESTIONAR, QUIERE QUE YA NO SE DISCUTA NADA DICE QUE HASTA ME ENREDO LOS ENREDADOS SON ELLOS, NO QUIEREN QUE SE SEPAN TODAS LAS TROPELÍAS QUE HACEN LA BANDA DE PILLOS QUE HAY EN EL CONGRESO QUE SE SABE TAMBIÉN ANDAN PIDIENDO LOS MOCHES AL GOBERNADOR POR HABERLO NOMBRADO ESO TAMBIÉN SE SABE Y ESTE ES EL ÓRGANO DONDE TAMBIÉN SE PUEDE DECIR PORQUE DE AQUÍ DEL ÓRGANO ELECTORAL SE PROCESAN ESOS CARGOS PÚBLICOS QUE TIENEN EN EL CONGRESO, QUISIERA QUE NO SE SUPIERA NADA, QUE NO SE PLATICARA NADA, PERO ES UNA CUESTIÓN PÚBLICA UNA CUESTIÓN JURÍDICA, SU RESPONSABILIDAD ES DE USTEDES HABIÉNDOSE ANUNCIADO ESTO YO LES PIDO QUE FIJEN UNA POSTURA CONSEJERO RENÉ NO ES TAN SIMPLE, NO ES UN ACTO NOMAS ASÍ DE SENCILLO, HAY QUE APROBARLE YA QUE SE VAYA, EL EFECTO JURÍDICO



QUE TIENEN ESTÁN SABIENDO QUE LA SEÑORA YA FUE NOMBRADA ALLÁ Y QUE EN SU RENUNCIA AQUÍ NUNCA EXPUSO LA NECESIDAD DE QUE LE FUERA APROBADA SU RENUNCIA DE MANERA INMEDIATA PARA PODER TENER LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA SER NOMBRADA ESE ES EL PROBLEMA, ALLÁ USTEDES COMO VAYAN A CONVERTIRSE EN SOLAPADORES PORQUE ES PLENA LIBERTAD SI NO CONOCEN BIEN EN QUÉ TÉRMINOS APROBAR O INCLUSO NO APROBAR ESTA RENUNCIA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA: SOLICITO AL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO SOMETA A LA APROBACIÓN EL ACUERDO QUE NOS OCUPA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA LE SOLICITO DE CUENTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 003/CF/06-08-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN 010/SO/12-08-2015, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y DESTINO DEL PATRIMONIO ADQUIRIDO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES QUE LES SEA CANCELADA SU ACREDITACIÓN LOCAL ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS EL DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA QUEDA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES POR SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, GERARDO ROBLES DÁVALOS: ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR DOS EJEMPLARES DE COPIAS FOTOSTÁTICAS DE ESTE DICTAMEN 003/CF/06-08-2015 COPIAS FOTOSTÁTICAS CERTIFICADAS EN DOS EJEMPLARES A LA BREVEDAD POSIBLE.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: SI ALGUIEN MÁS TIENE ALGUNA PARTICIPACIÓN DE NO SER EL CASO LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN

SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EN DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES LE SOLICITO DE CUENTA DEL PUNTO DE REFERENCIA.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: CON SU AUTORIZACIÓN SEÑORA PRESIDENTA ME PERMITO DAR CUENTA CON LOS PUNTOS DE ASUNTOS GENERALES PROPUESTOS POR EL REPRESENTANTE DE MORENA LOS CUALES SE CONTIENEN EN EL ESCRITO QUE FUE CIRCULADO AL INICIO DE ESTA SESIÓN, ESCRITO DE FECHA 12 DE AGOSTO RECIBIDO MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÓN Y LOS PUNTOS SON LOS SIGUIENTES: EL PRIMERO DE ELLOS ES EL QUE EN SU ESCRITO SEÑALA CON EL INCISO B) QUE ES EL ASUNTO RELACIONADO CON LA AUDITORIA QUE REALIZA ESTE ÓRGANO ELECTORAL LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO Y EL SIGUIENTE PUNTO ES EL PUNTO QUE SE IDENTIFICA EN EL ESCRITO CON EL INCISO C) QUE ES UN EXHORTO AL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE SE ABSTENGA A REALIZAR DECLARACIONES PÚBLICAS EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY CONDICIONES PARA REALIZAR UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA SON LOS DOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES PROPUESTOS POR EL REPRESENTANTE DE MORENA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EL PRIMER PUNTO TIENE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: HA SIDO MOTIVO DE DISCUSIÓN EN OTRAS SESIONES ANTERIORES LO QUE TIENE QUE VER CON EL ASUNTO DE LA AUDITORIA POR PARTE DE LA AGE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y HA SIDO MOTIVADO ORIGINALMENTE POR LAS RAZONES DE QUE AQUÍ NO EXISTE ÓRGANO CONTRALOR INTERNO O MEJOR DICHO TITULAR DEL ÓRGANO CONTRALOR INTERNO, EL CONGRESO OMITIÓ DESIGNARLO USTEDES COMO ÓRGANO ELECTORAL ESTUVIERON MUY CÓMODOS POR QUE NO SE LES NOMBRÓ UN CONTRALOR SE HIZO GASTO EN PROCESO EN PRESUPUESTO ELECTORAL, NO SE SABE CUÁNTO SE GASTÓ, NO SE SABE EN QUÉ SE GASTÓ Y FINALMENTE EL CONGRESO DE MANERA IRRESPONSABLE DECIDIÓ QUE LA AGE SIENDO UN ÓRGANO AUTÓNOMO COMO ESTE ÓRGANO TAMBIÉN AUTÓNOMO, AUDITAR ANTE LA DEFICIENCIA ANTE LAS OMISIONES COMETIDAS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN CONSECUENCIA ES UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO QUE

HEMOS VENIDO PLANTEANDO, QUE TIENE QUE VER CON DINERO CON RECURSOS PÚBLICOS NO SE HA INFORMADO A ESTE CONSEJO, NO HA HABIDO AGENDADO UN PUNTO QUE TENGA QUE VER CON ESTOS ACTOS DE INTERÉS PÚBLICO DE ESA DESIGNACIÓN DE LA AGE NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE ESA MOTIVACIÓN QUE HAYA TENIDO EL CONGRESO PARA DESIGNAR A LA AGE AL NO EXISTIR CONTRALOR INTERNO QUE AUDITE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SIN EMBARGO EN LA PRENSA TANTO EL SECRETARIO EJECUTIVO COMO LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO YA HAN DADO LA BIENVENIDA A LA AUDITORIA, HAN DICHO QUE YA LES HAN REQUERIDO DOCUMENTOS PARA ARGUMENTAR ESTE PUNTO HE ADJUNTADO AL ESCRITO LAS DECLARACIONES QUE HAN REALIZADO Y QUE MOTIVAN O JUSTIFICAN LA PETICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN PARA SABER EN QUÉ TÉRMINOS SE HA INICIADO ESA AUDITORÍA, QUÉ COMISIONES, QUÉ AUDITORES LES HAN DESIGNADO, QUIÉNES SON, CUÁNDO LOS NOMBRARON, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON UNA AUDITORIA QUE TIENE QUE SER TRANSPARENTADA QUE LA PROPIA CONSEJERA PRESIDENTA HA MANIFESTADO QUE SE HAGAN PÚBLICOS LOS RESULTADOS LO CUAL LO VEO MUY BIEN QUE SE HAGA PÚBLICO SI, PERO MIENTRAS TANTO NOSOTROS COMO CONSEJO, ESTA REPRESENTACIÓN ES PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO NECESITAMOS SABER DE QUÉ MANERA SE ESTÁ HACIENDO ESA AUDITORÍA, NO HAY UN INFORME ESTA ES UNA SESIÓN ORDINARIA ES UN ASUNTO QUE YA SE HA DEBATIDO NO CREO QUE SEA TAN OBVIO COMO PARA NO INCLUIR UN INFORME SI YA FUE NOTIFICADO POR EL CONGRESO POR QUE USTEDES YA LO HAN DICHO YA CONVALIDARON EL HECHO DE QUE LA AUDITORIA LA PRACTIQUE LA AGEH PERO AQUÍ NO SE INFORMA ENTONCES ES EL PLANTEAMIENTO DE QUE SE NOS INFORME O AL MENOS A ESTA REPRESENTACIÓN YA QUE A LOS DEMÁS NO LES INTERESA DE QUÉ MANERA SE ESTÁ HACIENDO ESA AUDITORÍA POR PARTE DE LA AGE A ESTE ÓRGANO ELECTORAL.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA CUANDO DICE NO SE SABE CUÁNTO SE GASTÓ Y NO SE SABE EN QUE SE GASTÓ SI SE SABE CUÁNTO SE GASTÓ HEMOS DADO CUENTA DE LAS ADQUISICIONES EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CUAL FORMA PARTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HEMOS DESAHOGADO AHÍ VARIOS PROCEDIMIENTOS QUE TUVIERON QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL DE COMPRA SUSTANCIALES DE VARIOS MILLONES DE PESOS, BOLETAS ELECTORALES MATERIAL ELECTORAL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ADQUIRIMOS EN RELACIÓN A INSUMOS SUSTANCIALES PARA EL PROCESO ELECTORAL, EN CAPACITACIÓN, EN EL CONVENIO DEL INE, ENTONCES SI SABEMOS EN

QUÉ HEMOS GASTADO Y SI SABEMOS LOS MONTOS DE LO QUE HEMOS GASTADO LA MAYOR PARTE O UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL PRESUPUESTO QUE RECIBE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE QUE VER CON LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESAS LAS FISCALIZA POR MANDATO LEGAL Y CONSTITUCIONAL Y AHORA PRODUCTO DE LA REFORMA DE LA ÚLTIMA REFORMA ELECTORAL EL INE, HAY UNA AUDITORIA AUN IMPORTANTE HAY UNA FISCALIZACIÓN A UN MONTO MUY IMPORTANTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE EJERCE ESTE INSTITUTO Y QUE TIENE QUE VER CON LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES ESO SI RESPETO LAS EXPRESIONES QUE HA VERTIDO EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA, PERO NO LAS COMPARTO EN EL SENTIDO QUE DICE NO SE SABE CUÁNTO SE GASTÓ Y EN QUE SE GASTÓ DE TODO ESO HEMOS DADO CUENTA A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS QUE TENEMOS ESTABLECIDOS Y DE LOS ÓRGANOS QUE DEL INTERIOR DE LAS COMISIONES QUE TENEMOS AL INTERIOR DE ESTE INSTITUTO DE CUÁNTO Y EN QUÉ HEMOS GASTADO, AQUÍ DEJO MI PARTICIPACIÓN EL SEÑOR SECRETARIO ESTABA APUNTADO TAMBIÉN PARA PARTICIPAR RESPECTO A ESTE PUNTO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: PARA PRECISAR, EN UNA SESIÓN PASADA EN LA ÚLTIMA EL REPRESENTANTE DE MORENA PREGUNTABA ACERCA DE LA AUDITORIA, ESTA AUDITORÍA QUE LOS MEDIOS ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HABÍA SOLICITADO PARA QUE REALIZARA LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN ESA ÚLTIMA SESIÓN YO REFERÍA QUE NO TENÍAMOS COMUNICACIÓN FORMAL DEL INICIO DE ESA AUDITORÍA Y ASÍ ES HASTA ESTE MOMENTO, COMUNICACIÓN OFICIAL NO TENEMOS ACERCA DEL INICIO DE UNA AUDITORÍA, SI TENEMOS REQUERIMIENTOS PARA CUMPLIR ALGUNAS OBSERVACIONES DEL EJERCICIO DOS MIL CATORCE, TENEMOS UN REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA TAMBIÉN PARA PRESENTAR DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PRIMER SEMESTRE DE ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, SIN EMBARGO DE ESTE ÚLTIMO REQUERIMIENTO Y DEL OTRO OBIAMENTE TAMPOCO, NO SE DESPRENDE QUE LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO HAYA INICIADO UN AUDITORIA EN ATENCIÓN A UN REQUERIMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO FORMALMENTE NO EXISTE ESE DOCUMENTO AL MENOS EN MANOS DE ESTE INSTITUTO.-----

- - - MOCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: SI ES ASÍ COMO LA DESCRIBE USTED DE QUE LA AGE LE ESTÁ HACIENDO ALGUNOS REQUERIMIENTOS, PERO EL CONGRESO QUE ES EL ÓRGANO DIGAMOS MÁXIMO ENTRE LOS DOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS NO LES HAN NOTIFICADO USTEDES HAN ACCEDIDO A DARLE DOCUMENTOS A LA AGE,

ES DECIR LE CONTESTAN LE DAN DOCUMENTOS SIN QUE EL CONGRESO LE HAYA NOTIFICADO A USTEDES LA RESOLUCIÓN EN ESE SENTIDO, USTEDES NADA MÁS ACATAN. LA MOCIÓN ES PARA EL SEÑOR SECRETARIO.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: INSISTO CUANDO DIGO QUE NO HAY UNA NOTIFICACIÓN FORMAL DE UNA AUDITORIA HABLO DE QUE NO HAY UNA NOTIFICACIÓN FORMAL DE LA AUDITORIA POR PARTE DE LA PROPIA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO Y MENOS DEL CONGRESO, NO HAY NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO Y EFECTIVAMENTE HAY REQUERIMIENTOS QUE LA AUDITORÍA GENERAL ESTADO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE LE DA LA LEY 1028 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ESTAMOS OBLIGADOS A CUMPLIRLA, VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO NOSOTROS RESPETAMOS LAS ATRIBUCIONES QUE EL LEGISLADOR LE DIO A LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO NO PODRÍAMOS ACTUAR NOSOTROS EN UNA FORMA DISTINTA, LO QUE SI HUBO ES UNA REUNIÓN DE ACERCAMIENTO CON EL AUDITOR COMO NOSOTROS TAMBIÉN YA LO ADELANTAMOS EN LA PASADA SESIÓN A EFECTO DE CONSULTAR EFECTIVAMENTE SI HABÍA UN PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA ATENDIENDO TAMBIÉN A LAS INQUIETUDES QUE SE HAN MANIFESTADO EN EL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL Y LO QUE NOS INFORMÓ EN ESA REUNIÓN EL AUDITOR FUE QUE ESE REQUERIMIENTO QUE NOS HIZO ERA UN ACTO QUE ERA PREVIO, ERA UN ACTO PREPARATORIO SI A UNA AUDITORIA QUE EN SU MOMENTO INICIARÍA DE MANERA FORMAL EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS O MESES TENGO ENTENDIDO ESA SERÍA UNA CUESTIÓN QUE TENDRÍA QUE DETERMINAR EL AUDITOR EN FUNCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE NOSOTROS LE APORTEMOS, CABE SEÑALAR TAMBIÉN QUE ESA DOCUMENTACIÓN CASUALMENTE ES COINCIDENTE CON LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENEN LOS INFORMES SEMESTRALES QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE HACER LLEGAR A LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO Y PRECISAMENTE SE TIENE COMO PLAZO A MEDIADOS DE ESTE MES PARA HACER LLEGAR ESTE MISMO INFORME EN ESE SENTIDO SEÑORA PRESIDENTA PARA CONCLUIR EL PUNTO, LO QUE PUDIERA DECIR QUE FORMALMENTE INSISTO FORMALMENTE, NO HAY UN INFORME O UN AVISO O UNA NOTIFICACIÓN DE UNA AUDITORIA FORMAL SI NO EL REQUERIMIENTO DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE ESTA TRANSCURRIENDO CONCRETAMENTE EN EL PRIMER SEMESTRE DEL DOS MIL QUINCE, FORMALMENTE NO HAY COMUNICACIÓN DEL CONGRESO, NI COMUNICACIÓN DE LA AUDITORIA EN EL SENTIDO DEL INICIO DE UNA AUDITORIA EXPRESAMENTE ESTABLECIDA.-

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, RENE VARGAS PINEDA: SI, RESPECTO AL TEMA DE LA AUDITORÍA LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO OBLIGA A TODA EL ÁREA CENTRAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A LOS AYUNTAMIENTOS, A LOS ÓRGANOS CENTRALIZADOS Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS A REALIZAR CADA SEIS MESES UN INFORME FINANCIERO, CON ESTO TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DE CADA UNO DE LOS ENTES PÚBLICOS QUE RECIBEN RECURSOS SE HACE CONTINUAMENTE, LO QUE SE ESTÁ ENTREGANDO AHORITA Y SI MAL NO RECUERDO COMO FECHA LÍMITE ES EL DÍA 15 DE AGOSTO ES EL PRIMER INFORME FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, QUE TIENE QUE VER PRECISAMENTE CON LA MAYOR PARTE DE NUESTRO PROCESO ELECTORAL, COMO BIEN LO REFERÍA EL SEÑOR SECRETARIO NO HABIDO NOTIFICACIÓN OFICIAL PARA QUE SE DÉ UNA AUDITORIA PODRÍA SER DIJÉRAMOS QUE ES MÁS QUE NADA UNA REVISIÓN MÁS PUNTUAL SOBRE CÓMO SE EJERCIERON LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL INSTITUTO, PERO DE FORMA NORMAL DESPUÉS DE QUE SE ENTREGAN ESTOS INFORMES FINANCIEROS SE ENTREGAN DOS INFORMES FINANCIEROS SEMESTRALES Y AL CULMINAR EL EJERCICIO FISCAL TAMBIÉN SE ENTREGA UN INFORME FINANCIERO ANUAL, LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO REvisa TODA ESA INFORMACIÓN Y ENVÍA UN PLIEGO DE OBSERVACIONES CUANDO LAS HAY AL ÓRGANO ELECTORAL Y YA ES EL ÓRGANO QUIEN CONTESTA ESAS OBSERVACIONES, LAS SUBSANAS Y DESPUÉS NUEVAMENTE SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN QUE NO SE LOGRÓ SUBSANAR O QUE A CRITERIO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO NO ESTÁ SUBSANADO COMPLETAMENTE NUEVAMENTE HACEN UN REQUERIMIENTO, CON ESTO QUIERO DECIR QUE EL PROCESO DE AUDITORÍA ES UN PROCESO CONSTANTE QUE SE DA EN TODAS LAS ENTIDADES, NO PORQUE HOY EL CONGRESO DEL ESTADO DIJO PUNTUALMENTE QUE FUERA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUIERE DECIR EN PRIMER LUGAR DE HAYA UN MAL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, NO PODEMOS ESTAR PRESUMIENDO ESO SI NO TENEMOS LOS RESULTADOS, PRIMERO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE TIENEN QUE HACER AL PRIMER INFORME FINANCIERO SEMESTRAL DE ESTE EJERCICIO FISCAL, ENTONCES MIENTRAS NO SE TENGA UNA NOTIFICACIÓN FORMAL LEGAL A ESTE ÓRGANO SOBRE ESA AUDITORÍA QUE SE PRETENDE REALIZAR Y QUE SABEMOS NOSOTROS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR QUE OFICIALMENTE NO LO SABEMOS, CREO QUE CON ESO YA QUEDARÍAN RESUELTOS LOS REQUERIMIENTOS QUE HACE EL SEÑOR REPRESENTANTE DE MORENA RESPECTO AL TEMA DE LA AUDITORIA QUE INSTRUYÓ EL CONGRESO DEL ESTADO A LA AGE QUE HICIERA AL INSTITUTO.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN LO QUE HA SOLICITADO ES UN INFORME NO SE SATISFACE LA PETICIÓN EN RAZÓN DE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE COMO ESTE ACTUANDO ESE OTRO ÓRGANO AUTÓNOMO QUE ES LA AGE AQUÍ HAY TRES HIPÓTESIS CLARAS, NO HAY CONTRALOR INTERNO EL CONGRESO NO LO NOMBRÓ, USTEDES NO MOTIVARON QUE NOMBRARA; DOS, LA AGE ESTÁ ACTUANDO FUE AUTORIZADA POR LA SOBERANÍA DEL ESTADO ASÍ LE DICEN AL CONGRESO DE GUERRERO Y USTEDES NI SE INMUTAN COMO DICE EL CONSEJERO RENÉ LO SABEN POR LOS MEDIOS TAMBIÉN POR LOS MEDIOS HAN CONTESTADO TANTO COMO EL SECRETARIO COMO LA CONSEJERA, PERO AUN SABIÉNDOLO Y DÁNDOLO POR HECHO NO LE PIDEN AL CONGRESO QUE LES INFORME EN QUÉ TÉRMINOS SE APROBÓ LA INTERVENCIÓN DE LA AGE, ES UN CUERPO COLEGIADO, UN CUERPO AUTÓNOMO, USTEDES SIMPLEMENTE SE DEJAN QUERER POR EL CONGRESO, NO LE CUESTIONAN SUS ATRIBUCIONES, NO LES INTERESA EN QUE TÉRMINOS SE EMITIÓ ESA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA A LA AGE QUE EL CONGRESO LA HIZO PÚBLICA QUE USTEDES CONOCEN QUE ESTÁN SABIENDO QUE HAY SOLICITUDES DE LA PARTE DE LA AGE, PERO USTEDES NO LES INTERESA, PASAN LAS COSAS Y USTEDES BIEN GRACIAS, NO TIENE INTERÉS EN CONOCER POR QUE EL CONGRESO DETERMINÓ AUDITAR QUÉ DETERMINÓ AUDITAR SIMPLEMENTE SE SOMETEN A LO QUE ELLOS DISPONEN O INCLUSO A LO QUE DISPONE LA AGE, NI SIQUIERA EL CONGRESO, PERO USTEDES DICEN PUES NO HEMOS SIDO NOTIFICADOS CON ESA SIMPLEZA SE HAN VENIDO CONDUCIENDO DESDE ANTELACIÓN Y SE SIGUEN CONDUCIENDO AHORA Y ES LA DOLENCIA QUE EXPRESAMOS AQUÍ NOSOTROS NO ESTAMOS ESPECULANDO SOBRE LOS DINEROS ES UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO EL QUE RECLAMAMOS, PORQUE ES RECURSO PÚBLICO, PORQUE NOSOTROS LUCHAMOS CONTRA EL DISPENDIO DEL RECURSO PÚBLICO PARA ACABAR CON TANTA MARGINACIÓN Y TANTA POBREZA, POR ESO INCLUSO HASTA CUESTIONAMOS LA LONA QUE SE PUSO HOY AQUÍ YA MAÑANA NO SIRVE, POR ESO, PORQUE ES CONTRA LO QUE LUCHAMOS A FAVOR DE LA AUSTERIDAD Y POR ESO ES QUE NOS ESMERAMOS EN SABER QUÉ MECANISMOS SE APROBARON EN EL CONGRESO O EN QUE SE FUNDÓ PARA PODER PROCEDER HACER UNA AUDITORIA Y USTEDES NO LES PREOCUPA, Y AHÍ ES DONDE SÍ SE GENERA LA SUSPICACIA, USTEDES ESTÁN MUY CÓMODOS, ESTÁN MUY BIEN, GANAN MUY BIEN, SE SIENTEN MUY CÓMODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBEN DADIVAS DE AQUÍ DEL ÓRGANO ELECTORAL, DINERO PARA LA GASOLINA, PERA EL CARRO PARA TODO ESO Y NADIE DICE ABSOLUTAMENTE NADA Y ESE ES DINERO

PÚBLICO Y NO SÉ SI VAYA A LA AUDITORIA A MÍ EN LO PARTICULAR SI ME INTERESA SABER CÓMO PARTIDO POLÍTICO COMO VA ESE ASUNTO DEL DINERO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ, POR EJEMPLO, ESO TIENE QUE VER CON UN ASUNTO DE AUDITORÍA AQUÍ EL CONSEJERO RENE QUE ES EL MERO JEFE DE ESTE HISTÓRICAMENTE HA TENIDO USTED LA RESPONSABILIDAD DE LO FISCAL, DE LO FINANCIERO, DE LAS PRERROGATIVAS PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE DICE LO MISMO A MÍ NO ME HAN NOTIFICADO, NOSOTROS NO SABEMOS NADA Y PUES ASÍ QUE QUEDE EL ASUNTO PARA USTEDES, NOSOTROS VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO EN EL TEMA NO PORQUE QUERAMOS HACER INCÓMODOS, MOLESTAR, NO, ES UN ASUNTO PUBLICO ESMÉRENSE UN INFORME COMO YA SE SABE COMO YA LO CONTESTAMOS EN LA PRENSA COMO YA LO CONOCEN LOS MEDIOS, PUES MIREN AQUÍ LES VENIMOS A PRESENTAR A USTEDES SEÑORES REPRESENTANTES UN INFORME DONDE LE ESTAMOS PIDIENDO AL CONGRESO QUE NOS DIGA PORQUE AUTORIZÓ, EN QUÉ TÉRMINOS AUTORIZÓ, QUE LA AGE, YA VIENE LA AGE A BUENO ENTONCES QUE AUDITE LA AGE Y SI AUDITA LA AGE VAMOS A VER LOS RESOLUTIVOS DE ESA AUDITORÍA, DICE LA CONSEJERA BIENVENIDA LA AUDITORIA PUES ENTONCES CUAL ES EL PROBLEMA, EL PROBLEMA ES QUE NO QUIEREN QUE NOSOTROS ESTEMOS ANALIZANDO, CUESTIONANDO LO QUE SE DEBE ANALIZAR Y CUESTIONAR QUE ES UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO, QUE ES UN ASUNTO DE RECURSOS PÚBLICOS, QUE TIENE QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE NOSOTROS FUIMOS PARTE Y DEMANDAMOS EQUIDAD PORQUE ERA DEMASIADO DINERO EL QUE SE AUTORIZÓ PARA GASTOS DE CAMPAÑA PARA OTROS PARTIDOS Y A NOSOTROS NO SE NOS AUTORIZÓ UNA EQUIDAD EN ESE SENTIDO, POR ESO ESTAMOS PLANTEANDO REFORMAS CON TODO ESO TIENE QUE VER EL CUESTIONAMIENTO QUE ESTAMOS HACIENDO, ENTONCES EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE HABÍA REALIZADO PUES QUEDA IGUAL, PERO SE QUEDA PERMANENTE PORQUE NOSOTROS VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO EN ESO Y LA PETICIÓN ES DE QUE LO SOLICITEN YA QUE LO SABEN, YA QUE LO ESTÁN CONTESTANDO AL CONGRESO PUES DÍGANLE AL CONGRESO EN QUÉ TÉRMINOS AUTORIZO A LA AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO Y A SU VEZ INFÓRMENLO A ESTE CONSEJO EN ESOS TÉRMINOS LA DEJO Y ESPERO QUE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN SE AGENDE UN ASUNTO QUE TENGA QUE VER YA INCLUSO QUE SE CIRCULE PREVIAMENTE CON EL RESOLUTIVO, EL ACTA QUE HAYA EMITIDO EL CONGRESO A TRAVÉS DE LA CUAL SE AUTORIZÓ QUE LA AUDITORIA QUE LA AGE TUVIERA INJERENCIA QUE SI LO DIGO YO EN ESOS TÉRMINOS, TUVIERA INJERENCIA EN LA AUDITORIA EN ESTE ÓRGANO AUTÓNOMO CUANDO INCURRIÓ EN



RESPONSABILIDAD PÚBLICA EL NO DESIGNAR AL CONTRALOR INTERNO EN TIEMPO Y FORMA.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE DE NO VER MAS PARTICIPACIONES LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A ASUNTOS GENERALES.-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ: EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DE MORENA Y ESTE ES UN EXHORTO AL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE SE ABSTENGA A REALIZAR DECLARACIONES PÚBLICAS EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY CONDICIONES PARA REALIZAR UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA GUERRERO.--

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: VOY A TRATAR DE SER BREVE DE VERDAD CRÉAMELO ESTE ASUNTO ES IMPORTANTE Y PIDO QUE SE VOTE, EL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN GUERRERO, HA ESTADO HACIENDO DIVERSAS DECLARACIONES CON RESPETO A ESTE ASUNTO DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE TIXTLA SEÑALANDO QUE NO HAY CONDICIONES PARA LA ELECCIÓN, HE ADJUNTADO AL DOCUMENTO UN RECORTE DE UNA NOTA PUBLICADA EN EL SUR, EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, SUSCRITA POR EL REPORTERO CARLOS NAVARRETE ROMERO Y VA EN ESE SENTIDO, HAY UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL QUE MANDATA CELEBRAR LA ELECCIÓN EN TIXTLA, IMPONE PLAZOS, IMPONE TÉRMINOS DERIVADO DE LA NULIDAD O ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN DE ESE MUNICIPIO, ES POR LEY QUE SE TIENE QUE REALIZAR LA ELECCIÓN, NOSOTROS HEMOS SOLICITADO, NOS HEMOS PRONUNCIADO SIEMPRE PORQUE HAYA ELECCIONES SIEMPRE Y CUANDO EL PUEBLO NO SE OPONGA A LAS ELECCIONES, SOMOS RESPETUOSOS DE QUIENES LLAMAN A NO VOTAR, SOMOS RESPETUOSOS DE QUIENES NO QUIEREN ELECCIONES, NO PROMOVEMOS LA VIOLENCIA, PERO TAMBIÉN ARGUMENTAMOS COMO PARTIDO POLÍTICO QUE LA ÚNICA MANERA DE TRANSFORMAR EL PAÍS POR LA VÍA DEMOCRÁTICA ES A TRAVÉS DE LAS ELECCIONES Y SIENDO CONSECUENTES CON ESO QUE NOSOTROS DECIMOS NOS PARECE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL ESTE CONSEJO GENERAL TIENE QUE INTERVENIR, NOSOTROS HUBIÉRAMOS PODIDO CONTESTAR EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO COMO MORENA Y ENTRAR EN EL ALEGATO MEDIÁTICO, PERO NO ES TAN SIMPLE ME PARECE QUE LAS DECLARACIONES DEL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO SON IRRESPONSABLES, EL ORGANIZA ELECCIONES ES UN ÓRGANO

ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, ESPECIALIZADO EN MATERIA ELECTORAL, PERO AQUÍ HAY UN MANDATO JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE ORDENA CELEBRAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS HASTA DONDE SÉ, PORQUE TODAVÍA NI SIQUIERA NO TENGO CONOCIMIENTO YA QUE ESA RESOLUCIÓN HAYA CAUSADO ESTADO, ES DECIR NO SABEMOS CÓMO VA AQUEDAR PENSANDO EN EL ASUNTO JURÍDICO, LEGALMENTE YO ESTOY CONVENCIDO QUE DEBE HABER ELECCIONES, PERO EL SEÑOR TODAVÍA NI SIQUIERA HABÍAN CAUSADO ESTADO PARA ESE MOMENTO PORQUE APENAS HABÍA SALIDO LA RESOLUCIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS Y EL SEIS DE AGOSTO YA SE HABÍA PRONUNCIADO EN ESE SENTIDO DE QUE NO HAY CONDICIONES Y QUE LO MEJOR SERÁ QUE EL CONGRESO NOMBRE UN CONSEJO MUNICIPAL, CONSIDERO YO QUE ESO ES IRRESPONSABLE, ES ARBITRARIO POR QUE ADEMÁS ES UN ASUNTO QUE COMPETE AL ESTADO DE GUERRERO Y EL PERTENECE A UN ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL, EN CONSECUENCIA SOLICITO QUE SE LE EXHORTE DESDE ESTE ÓRGANO COMPETENTE, IDÓNEO AL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, QUE NO LES TIEMBLE LA MANO Y QUE LE EXHORTEN A QUE SE ABSTENGA DE HACER ESTE TIPO DE DECLARACIONES QUE CONFUNDEN PORQUE POR AHÍ YA EL PRESIDENTE ELECTO EN ESE MOMENTO ERA PRESIDENTE ELECTO DEL PRI EL SEÑOR, NO ME ACUERDO COMO SE LLAMA ASTUDILLO SE APELLIDA ES EL APELLIDO QUE MÁS SE ME VIENE A LA CABEZA, PERO ESTE HABÍA MENCIONADO QUE NO HABÍA CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO Y QUE MEJOR SE QUEDARA EL COMO PRESIDENTE MUNICIPAL LO CUAL NOSOTROS EN ESOS TÉRMINOS SI ACLARAMOS DE MANERA MEDIÁTICA, PERO ESTE ASUNTO ES UNA AUTORIDAD ÉL, Y USTEDES SON UNA AUTORIDAD ELECTORAL Y USTEDES SON OTRA COMPETENTE PRECISAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE TIXTLA Y YO CONSIDERO QUE DEBEN DECIRLE QUE NO ANDE HACIENDO DECLARACIONES IRRESPONSABLES QUE CONFUNDEN, QUE AGREDEN UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER JURISDICCIONAL QUE MANDATA QUE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE TIXTLA SE DEBEN LLEVAR A CABO.-----

- - - EL CONSEJERO ELECTORAL, FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA: RESPECTO SOBRE ESTE PUNTO Y LA PROPUESTA DEL EXHORTO A DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO COMO VOCAL EJECUTIVO EN LA JUNTA LOCAL DEL INE EN EL ESTADO DE GUERRERO, LEYENDO LA FOTOCOPIA DE LA NOTA QUE NOS ACERCÓ EL REPRESENTANTE DE MORENA, DECIR QUE ÉL ESTÁ EN SU DERECHO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS COMO UN DERECHO PÚBLICO, NO LE PODEMOS NOSOTROS DESDE MI PUNTO DE VISTA ENVIAR UN EXHORTO

PORQUE ESTÁ EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN ESTA MATERIA, SIN ENTRAR AL FONDO DEL ASUNTO EN EL QUE SE MANIFESTÓ SI EL REPRESENTANTE DE MORENA SIENTE ALGÚN AGRAVIO RESPECTO DE ESAS DECLARACIONES, PUES ÉL TIENE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA QUE EN SU CASO CONOZCAN Y RESUELVAN QUE SON LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INE Y EN SU CASO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, PORQUE RECORDEMOS QUE DICHO FUNCIONARIO ES MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y TAMBIÉN HAY CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE PUDIERAN ENCUADRARSE HECHOS QUE CONSIDEREN AGRAVIOS AL REPRESENTANTE DE MORENA Y ACUDIR ANTE ESAS INSTANCIAS, ME PARECE QUE ESTE ÓRGANO NO TIENE ELEMENTOS COMO PARA PODER HACER UN EXHORTO DE LA NATURALEZA QUE SOLICITA EL REPRESENTANTE DE MORENA.-----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: CONSEJERA LE VOY AGRADECER QUE ME MUESTRE TOLERANCIA, PREGUNTE BIEN PRIMERO SI YA NO HAY PARTICIPACIONES Y HACE VER QUE YA NO HAY PARTICIPACIONES, EL DERECHO DE LIBERTAD A LA EXPRESIÓN ES A TÍTULO PERSONAL, CADA QUIEN PUEDE DECIR LO QUE SU CONVICCIÓN LE MANDATE, PERO ÉL NO ES UN ASUNTO PERSONAL EL QUE ESTÁ EXPRESANDO, ÉL TIENE UN CARGO ES PRECISAMENTE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EN SU MOMENTO FUE PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL ES UN FUNCIONARIO AL QUE LEY LE MANDATA Y LE DELEGA RESPONSABILIDADES ORGANIZATIVAS DE ELECCIÓN E INDUDABLEMENTE SE LAS MANDATA PARA UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA COMO LA QUE HA ORDENADO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, NO COMPARTO ESA OPINIÓN PORQUE NO ES UNA EXPRESIÓN DADA FUERA DEL PROCESO ELECTORAL, EL PROCESO ELECTORAL ESTÁ VIGENTE EN SU FASE IMPUGNATIVA NO LA HACE EN TÉRMINOS DE UNA CONFERENCIA MAGISTRAL EN DONDE ÉL PUEDE OPINAR CON TODA LA CAPACIDAD QUE TIENE EL LICENCIADO DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, TENER UNA IDEA DE LO QUE LE PARECE DESDE SU PUNTO DE VISTA PERSONAL DADA SU EXPERIENCIA, PERO NO ES EL CASO, EL CASO ES DE QUE ÉL ES PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA QUE ESTÁ VIGENTE EL CUMPLIMIENTO EN SU CASO DE UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL Y NO DEBE DE ANDAR EMITIENDO ESTE TIPO DE DECLARACIONES, LLAMAR A LA INSTITUCIONALIDAD Y AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY ES LO QUE DEBE DE HACER ESTE ÓRGANO ELECTORAL QUE ES EL QUE ESTÁ POR DAR CUMPLIMIENTO A ESA RESOLUCIÓN Y SE TIENE QUE TENER CERTEZA DE QUE LA ELECCIÓN AL MENOS PLANTEADA DESDE EL PUNTO DE VISTA JURISDICCIONAL POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, ESTE ÓRGANO LA VA A CATAR SI NO SE PRONUNCIAN USTEDES

ENTONCES ESTARÁN DANDO LUGAR O PIE A QUE SE PUDIERA ESPECULAR SOBRE UNA RESOLUCIÓN QUE MANDATA CELEBRAR ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN TIXTLA, EL SEÑOR NO ES UN ACTOR POLÍTICO COMO PUDIERA SER UN EX CANDIDATO, INCLUSO LOS EX CANDIDATOS YA SEAN A SÍNDICOS A REGIDORES A PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE TODA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA MANIFESTARSE EN ESE SENTIDO, EL SEÑOR ES CABEZA DE UN ÓRGANO ELECTORAL Y COMO TAL SE DEBE CONducIR CON RESPETO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, A LOS PROPIOS ÓRGANOS ELECTORALES, AL ESTADO DE GUERRERO AL QUE TANTO VIOLENTO EN SU AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y SI SOLICITO AGOTARE INCLUSO LA OTRA RONDA PARA EXIGIR QUE SE LE CONMINE, NOSOTROS LE PUDIÉRAMOS HABER RESPONDIDO PÚBLICAMENTE, MEDIÁTICAMENTE, PERO NO ES EL CASO SE VIOLENTA AQUÍ EL ÓRGANO ELECTORAL QUE ES EL QUE VA A ORGANIZAR, EL QUE VA A CONVOCAR, EL QUE VA A REGIR EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO EN EL CUAL EL INE YA SE DETERMINARA EN SU MOMENTO SI DELEGA O NO DELEGA LAS RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDE PARA LLEVAR A CABO ESAS ELECCIONES, DE TAL MANERA QUE NO COMPARTO LA OPINIÓN DEL CONSEJERO ARTURO EN ESE SENTIDO DE QUE ESTÁ LIBRE DE DECIR LO QUE QUIERA, NO, PORQUE ATAÑE AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO VENIDERO ASÍ COMO LO ESTABLECE EL ÓRGANO ELECTORAL JURISDICCIONAL Y NO ES UN ASUNTO DE CARÁCTER PERSONAL EL SEÑOR ESTÁ INVADIENDO INCLUSO COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO DEL IEPC CONCRETAMENTE Y LES INVITO A QUE DE MANERA RESPETUOSA ES MAS NO LO VAN A SANCIONAR, LO CONMINE A QUE EN ESTOS CASOS NO ANDE HACIENDO OPINIONES QUE ESTÁN TOTALMENTE FUERA DE LA LEY Y QUE NO LE CONCERNEN. ES CUANTO.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: YO COMPARTO LA IDEA DE LAS EXPRESIONES HECHAS POR EL VOCAL EJECUTIVO FUERON REALIZADAS EN EL EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SI NO ES LA CONSIDERACIÓN COMO EL PROPIO REPRESENTANTE DE MORENA LO HA DICHO, QUE EL CONSIDERA QUE DEBEN DE DECIRLE, PUES SI CONSIDERAN QUE HAN VIOLENTADO ALGUNA NORMATIVIDAD DADO A QUE EL REPRESENTANTE DE MORENA FORMA PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO DEL INE, BUENO YA SE CLAUSURO EL CONSEJO EN SU MOMENTO DEBIÓ DE HACERLO, PERO ENTIENDO QUE LOS REPRESENTANTES FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA TAMBIÉN PODRÍAN HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN Y EN SU CASO INCLUSO FINCAR O PRETENDER QUE SE ABRA ALGÚN PROCEDIMIENTO SI ESTÁN VIOLENTANDO ALGUNA NORMATIVIDAD, EL INSTITUTO ELECTORAL ME PARECE NO NECESITA PRONUNCIARSE SOBRE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE ACATAR LA

SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES UNA VEZ QUE HAN SIDO O QUE HAN CAUSADO ESTADO ESTAS SENTENCIAS, EL ASUNTO DE TIXTLA ES UN ASUNTO Y USANDO EXACTAMENTE LAS PALABRAS DEL SEÑOR REPRESENTANTE EN TÉRMINOS LEGALES DE ABOGADOS SUBYUDICE, ES DECIR NO AGOTADO TODAS LAS INSTANCIAS Y PRECISAMENTE DADO QUE EN SUS ANTERIORES PARTICIPACIONES O EN OTRAS PARTICIPACIONES HA PEDIDO LA PRUDENCIA PARA AGOTAR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PUES EN ESTE MISMO SENTIDO TENDRÍAMOS QUE CAMINAR POR QUÉ DE LO CONTRARIO NO ENTENDERÍA COMO EN UNOS CASOS SI APLICA CIERTOS CRITERIOS Y OTROS NO, ESE ES MI SENTIDO, YO CONSIDERO QUE ESTE CONSEJO NO TIENE ALGUNA FACULTAD O ALGÚN FUNDAMENTO PARA HACER UN EXHORTO AL SEÑOR VOCAL EJECUTIVO EN ESTE CASO EN ESPECÍFICO, EN TODO CASO SERÁ ALGO QUE EN SU MOMENTO SE PRONUNCIEN OTRAS INSTANCIAS ESTE ÓRGANO ELECTORAL REALIZÓ ELECCIONES EN LAS CONDICIONES NO MÁS FAVORABLES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES Y ESO ES PRECISAMENTE EN LO QUE ESTAMOS TRABAJANDO EN GENERAR NUEVAS CONDICIONES PARA QUE DOS MIL DIECIOCHO NO SE REPITA EL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL QUE TUVIMOS TODAS Y TODOS INCLUYENDO LOS REPRESENTANTES, INCLUYENDO A LOS SEÑORES CANDIDATOS A LA GUBERNATURA A LAS DIPUTACIONES A LAS ALCALDÍAS A LAS DIPUTACIONES TANTO FEDERALES COMO LOCALES QUE ALGUNOS DE ELLOS LO VIVIERON LAS CIRCUNSTANCIAS POR LAS QUE TUVIMOS QUE HACER FRENTE QUE LAS ELECCIONES NO PUEDEN CONVERTIRSE EN UN PROBLEMA MÁS CUANDO LA HISTORIA NOS DICE QUE HAN SIDO PRECISAMENTE LA VÍA INSTITUCIONAL Y LA VÍA ELECTORAL LO QUE NOS HA PERMITIDO DIRIMIR NUESTROS CONFLICTOS POR LOS CAUCES MENOS O POR CAUCES MENOS VIOLENTOS. -----

- - - EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: AGOTARE LOS ÚLTIMOS TRES MINUTOS DE ESTA SESIÓN, SOLO PARA ACLARAR QUE JAMÁS VOY A DEJAR DE CUESTIONAR LO QUE ME DICTE MI CONVICCIÓN Y LO QUE SEGÚN LA LEY SE ESTABLECE AUN CUANDO ME TACHE DE INCONSECUENTE O CONGRUENTE, YO HE HECHO DIVERSAS DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS A ESTE ÓRGANO ELECTORAL TANTO ADMINISTRATIVO COMO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y HE LLAMADO A LA PRUDENCIA SI, PERO DE MANERA CONSECUENTE, YO EN ESTE CASO NO ME ESTOY SALIENDO DE ESE ACTUAR CONGRUENTE QUE ME TIENE AQUÍ COMO REPRESENTANTE, QUE DEBÍ SOLICITARLO O DEBO SOLICITARLO ANTE EL CONSEJO LOCAL DEL INE PUES ES INVEROSÍMIL YA ACABARON, ELLOS YA SE FUERON, COMO LO SOLICITARÍA SERÍA TOTALMENTE INCONGRUENTE ESO SI, ESTE ES EL ÓRGANO QUE RIGE EN LAS

ELECCIONES MUNICIPALES Y DE DISTRITOS LOCALES Y DE GOBERNADOR NO ES EL INE, PRECISAMENTE POR ESO ES QUE ESTAMOS MAL PORQUE SE SOLAPA NO SE DEBE GENERAR CONFUSIÓN EN LA CIUDADANÍA, DE QUE NO VA HABER ELECCIONES EXTRAORDINARIAS O YA ESTÁN USTEDES DE ACUERDO CON EL DE QUE NO SE CELEBREN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, ESA SERÍA LA OTRA CUESTIÓN DE QUE USTEDES TAMBIÉN VAN EN ESE CAMINO, POR QUE NO QUIEREN HACER UN PRONUNCIAMIENTO QUE ES PLENAMENTE LEGAL, PLENAMENTE LEGÍTIMO Y CONGRUENTE CON EXIGIR EL RESPETO PRECISAMENTE A LA LEY A UNA RESOLUCIÓN A LA CUAL YA SE LE HA DADO CUENTA AQUÍ DE QUE SE ANULARON LAS ELECCIONES EN TIXTLA Y QUE DEBE DE HABER MANDATA EL TRIBUNAL ELECTORAL CONVOCAR A UNA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA ES COMPETENCIA ABSOLUTA DE ESTE CONSEJO, CUALQUIER OTRO QUE SE PRONUNCIE EN UN CONTRASENTIDO Y SIENDO AUN UNA AUTORIDAD ELECTORAL AGREDE ESAS DETERMINACIONES, NO DEBEN SOLAPAR ESE TIPO DE ACTITUDES O DE DECLARACIONES VENGAN DE DONDE VENGAN, ASÍ SEA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE FUE IMPRUDENTE ÉL NO YO, VIOLÓ LA NORMA ELECTORAL VIOLÓ UNA RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL CON ESAS DECLARACIONES Y NO PIDO QUE SE LE SANCIONE SIMPLEMENTE QUE SE LE CONMINE, QUE SE LE INVITE, QUE SE LE HAGA UN OFICIO SI, ESO ES UN EXHORTO DONDE SE LE DIGA QUE NO LLAME PRÁCTICAMENTE A NO REALIZAR LAS ELECCIONES EN TIXTLA, PORQUE ESO ES COMPETENCIA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y EN SUS TÉRMINOS COMO LO HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, POR ESO LES INSISTO, LES REITERO QUE SE VOTE Y OJALA COMO YA AGOTE MI TIEMPO FIJEN POSTURA LOS DEMÁS Y AL FINAL SEÑOR SECRETARIO COMO YA AGOTE MI TIEMPO AUN QUE LO VAYAN A MOYORITEAR PIDO QUE SE VOTE PARA QUEDE DEBIDA CONSTANCIA LEGAL PORQUE SOLAMENTE ASÍ ESTE ÓRGANO ELECTORAL FIJARA Y DETERMINARÁ SU POSTURA PARA QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS EN SU CASO IMPUGNAR.-----

- - - EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ: YO CREO QUE ESTE CONSEJO GENERAL NO PODRÍA ESTAR ACTUANDO CON BASE EN NOTAS DE PERIÓDICO, LO QUE SE HA TRAÍDO AQUÍ ES UN HECHO DEL QUE NO TIENE CONSTANCIA ESTE CONSEJO, NO PUEDE ESTAR ACTUANDO SOBRE HECHOS QUE NO LE CONSTAN SOBRE LAS NOTAS DE PERIÓDICOS YA HA HABIDO UN PRONUNCIAMIENTO Y HAY INCLUSO UNA REFORMA LEGAL A LAS LEYES ELECTORALES ACERCA DE QUE LAS CUESTIONES QUE ESTÁN CONTENIDAS EN NOTAS DE PERIÓDICO NO SON MÁS QUE SITUACIONES AISLADAS QUE NO PUEDEN AMERITAR UNA DECISIÓN DE UN ÓRGANO ELECTORAL, YO EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA

AL CONSEJO GENERAL Y LA RECOMENDACIÓN AL CONSEJO GENERAL ES QUE PUES ESTE ASUNTO NO PUEDE SER NI SIQUIERA SOMETIDO A VOTACIÓN, ES UNA PROPUESTA.-----

- - - MOCIÓN, EL REPRESENTANTE DE MORENA, RUBÉN CAYETANO GARCÍA: SI PARA USTED NO CONSIDERA QUE SEA DE VALOR INDICIATORIO NO AMERITARÍA ENTONCES PEDIRLE QUE EN RELACIÓN A ESTA DECLARACIÓN MANIFIESTE SI ES O NO ES VERDAD EN PRINCIPIO DEL TÉRMINO DE CERTEZA PARA MANTENER CONGRUENCIA EN EL PROCESO ELECTORAL, QUE SE LE REQUIERA SI PARA USTEDES NO ES SUFICIENTE POR QUE EL NO DESMINTIÓ ESTA NOTA, ÉL ES EXPERTO EN MATERIA ELECTORAL, ENTONCES AL MENOS QUE SE LE SOLICITE COMO ÓRGANO ELECTORAL BIEN ME PUEDE DECIR PÍDASELO USTED, NO, USTED ESTE ES EL ÓRGANO ELECTORAL, YO NO SOY ÓRGANO ELECTORAL, ENTONCES PEDIRLE SI ESTAS DECLARACIONES QUE HIZO O QUE APARECEN EN EL PERIÓDICO LAS REALIZÓ EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO, ESO SI PROCEDE.-----

- - - EL SECRETARIO EJECUTIVO, PEDRO PABLO MARTINEZ ORTIZ: MI RESPUESTA SERÍA NADA MÁS AL REPRESENTANTE DE PARTIDO QUE APORTARA MAYORES ELEMENTOS Y ÚNICAMENTE LO HARÍA COMO PARTE DE UNA AUTORIDAD.-----

- - - LA CONSEJERA PRESIDENTA, MARISELA REYES REYES: DE NO HABER MAS PARTICIPACIONES SOLICITO AL SEÑOR Y UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, INFORMÁNDOLES QUE PARA LA PRÓXIMA SERÁN CONVOCADOS CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUIEN DA FE.----- *DOY FE* -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL**

**C. MARISELA REYES REYES**

---

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ  
CONSEJERA ELECTORAL**

---

**C. RENÉ VARGAS PINEDA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA  
CONSEJERO ELECTORAL**

---

**C. VALENTÍN ARELLANO ÁNGEL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

---

**C. ERNESTO SANDOVAL CERVANTES  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

---

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

---

**C. MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO**

---

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

---

**C. OLGA SOSA GARCÍA  
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANC**

---

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA**

---

**C. RUBÉN CAYETANO GARCÍA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA**

---

**C. JOSÉ ANTONIO MONTES VARGAS  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
HUMANISTA**

---

**C. BENJAMÍN RUIZ GALEANA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOCIAL**

---

**C. RICARDO ÁVILA VALENZO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DE LOS POBRES DE GUERRERO**

---

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**NOTA:** LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2015.